BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 20 DE AGOSTO DE 2002 | AÑO CX | $ 0,70

Nº 29.965

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

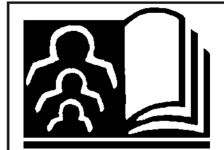
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

Pág

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRADORA SANATORIAL METROPOLITANA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pública 13/08/2002. Esc. Mabel D. Merlo. Por acta de Asamb. Extraord. del 15/07/2002, se reforma artíc. tercero Estatuto. "Art. tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Prestac. de servicios medios asistenciales a beneficiarios de la seguridad social, b) Prestaciones de servicios médico asistenciales a pacientes de servicios de medicina pre y post paga. c) Instalación y explotación de establecim., asistenciales, sanatorios, clínicas medicas y de reposo, así como la atención de pacientes ambulatorios y/o internados, d) La realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias, e) fabricar, comercializar, importar y exportar productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se derive del uso y práctica de la medicina. f) Promoción de sistemas de medicina pre paga, medicina del trabajo y accidentología laboral, prestaciones médico asistenciales y la contratación de las mismas con instituciones públicas y/o privadas, obras sociales, organismos estatales, ya sean nacionales, provinciales o municipales Para el cumplimiento de su objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para la realización de toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirecta con el objeto social.

Escribana - Mabel D . Merlo
N° 3905

ALPE FARM.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 8/8/02, José Clemente Albet, arg., 3/8/53, casado, empleado, DNI 10.684.381, Libertad 90, Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As., María Aurelia Peña, arg., 30/3/56, casada, ama de casa, DNI 17.237.165, Ruta 205, Km 33,500, Ezeiza, Pdo. Esteban Echeverrría, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Ramo farmacéutico, con la mayor amplitud, compraventa, distribución, importación e importación de medicamento y afines. Capital: Pesos doce mil. Direc./Admins./Mínimo uno, máximo cuatro, por dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12. Sede social: Avda. Córdoba 456, Piso 10° "A" Cap. Fed. Presidente: José Clemente Albet. Director Suplente: María Aurelia Peña que aceptan los cargos conferidos.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 36.566

AUTOMILENIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 144, del 30 de julio de 2002, al folio 512, del Registro 1626 de Capital. Ampliación de Objeto: Reforma de Estatutos Sociales. Incorporación de nuevas actividades al final de su ítem comercial. "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial: ... Además la comercialización, importación y exportación de materiales de usos especiales, automóviles blindados y afines". b) Industriales...- C) Mercaderías...- D) Inversiones...- E) Financieras...- F) Inmobiliarias...- G) Representaciones y Mandatos...- h) Exportación e Importación en general. (El resto de su objeto social conserva la redacción original tal como ha sido redactado en oportunidad de la constitución de la sociedad, dándose aquí por íntegramente reproducido).

Autorizado - Marcelo Ruiz Díaz
N° 3924

BF. INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 141 del 12/8/02. Socios: Ana María Frías Sánchez, española, cas., empresaria, nac. 31/2/956, DNI español 5.352.860R, Juan Berjar Ochoa. español, cas., empres., nac. 14/11/57. DNI español 1.499.769-P, ambos dom. en Bueso Pineda 62, Madrid. España. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y/o del extranjero a las siguientes actividades: Agropecuaria: Prestación de servicios relacionados con la explotación agrícola ganadera en general: explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura; explotación de todo tipo de actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, semillas, vitivinicultura, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura, explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalaciones de aserraderos viveros; compra venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalaciones de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, frloricultura, forestación, viveros y aserraderos; la realización de operaciones de compra, venta, depósito, importación, exportación, distribución de frutos del país. 2) Inmobiliaria: a) En general, para la compra, venta, permuta, loteo, urbanización, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, locación, administración y cualquier tipo de contratos a título oneroso de bienes inmuebles, propios o de terceros, urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal, prehorizontalidad y clubes de campo. b) En especial para la compra de una fracción de campo ubicada en parte del lote uno, fracción c y parte del lote cinco, fracción B. Sección cuarta del plano oficial de la Provincia de La Pampa, señalada con el número cuatro en plano de subdivisión. 3) Financieras: Mediante inversiones o aportes a particulares o empresas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses financieros en general en toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantías, a corto o largo plazo, intervenir en la compra venta de títulos, acciones, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario general, constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. Quedan expresamente excluidas las operaciones prohibidas por la Ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. 4) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, permuta y distribución de mercaderías y productos relacionados con los puntos anteriores. 5) Mandatos y Servicios: El ejercicio en el país o en el exterior de la representación, agencia y mandatos de firmas comerciales o sociedades, nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes y/o actividades mencionados en el objeto social quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, en cuyo caso deberá ser suscripto por el profesional habilitado al efecto. 6) Turismo: Organizar, promocionar y explotar actividades turísticas en todas sus formas, incluida la caza deportiva, tanto mayor como menor. Capital y Acciones: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u con derecha a 1 voto por acción. Administración: Directorio entre mínimo uno y máximo de cinco, mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12. Directorio: Presidente: Eduardo Boiero. Director Suplente: Lino Alberto Palacio. Sede social: Av. Leandro N. Alem 822, 4° Piso, Cap. Fed.

Escribana - Liliana Marta Grinberg
N° 3896

BONGOLE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 223, f 600, 12/8/2002, Sara R. de Imar. Reg. 982, CF. 1. Nancy Jessica Gabriela Alvarez, arg., empresaria, 6/12/1971, DNI 22.320.797, CUIT 27-22320797-4, soltera, dom. Azul 532, CF y Elda Isabel Bardaji, arg., empresaria, 02/12/1956, DNI 12.894.614, CUIT 23-12894614-4, soltera, dom. Lavalle 1523, CF "BONGOLE S.A.". 2. 99 años, desde su insc. 3. Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el País y en el Extranjero, a las siguientes actividades: Adquisición, compra-venta, y/o permuta, y/o construcción, y/o refacción, y/o locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales; podrá dedicar-

se también a la compraventa de lotes de terreno y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aporte de capitales, a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4- $ 12.000 (12.000 acciones de $ 1 v/n c/u). 5. Administración: a cargo de Directorio, miembros: mínimo 1 máximo 3 mandato 2 años. 6. Prescinde de sindicatura. 7. Cierre ejercicio: 30-11 de cada año. 8. Cada socia aporta $ 6.000, correspondiendo las acciones de 1 a 6.000 a la Srta. Alvarez y de las 6.001 a la 12.000 a la Srta. Bardaji. Directorio. Presidente. Nancy Jessica Gabriela Alvarez. Director Suplente: Elda Isabel Bardaji. Sede: Inclán número 2718, 2° CF.

Escribana - Sara Rudoy de Imar

N° 13.667

BOSQUES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraord. del 24/5/2002 se resolvió: 1) Aumentar el capital social (por Catapilización de la Cuenta Ajuste de Capital) a $ 25.000 dividido en 25.000 acciones ord. nomin. no endosables. 2) Adecuar los arts. 4to. 5to. y 8vo. del Estatuto.

Abogada - María G. Losada de Fernández

N° 13.671

BREMEN OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 12-08-2002, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al F° 660, Registro 1132 de Capital, se constituyó BREMEN OIL S .A. Socios: Eduardo José Scravaglieri, nacido 26-10-1936, casado, D.N.I. 4.196.590, C.U.I.T. 20-04196590-9, domiciliado en Bucarelli 3081 ,Cdad. Bs.As. y María Concepción Privitera, nacida 27-11-1933, viuda, D.N.I. 13.204.618, C.U.I.L. 27-03204618-0, domiciliada en Sarmiento 2875, 12° piso Cdad. Bs. As., argentinos, comerciantes. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Importación, exportación, fabricación, compra, venta y distribución de aceites vegetales y sus derivados, oleínas y borras; productos y subproductos alimenticios y de la agricultura y la ganadería en su faz primaria, sebos comestibles e industriales, harinas de carne, hueso, sangre y vísceras, como así también la importación y comercialización de maquinarias destinadas a dichas industrias. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $1 valor nominal cada una, clase A, de 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 10 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente o Vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo José Scravaglieri; Director Suplente: María Concepción Privitera. Se fijó el domicilio legal en Bucarelli 3081 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Horacio O. Manso

N° 3946

BUENOS AIRES GROUP SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 526, 5/8/02, Reg. 1819, Cap. Fed., Socios: Alejandro Carlos Ghiringhelli, arg., solt., 35 años, nac. 26/12/66, empresario, DNI 18.397.134 CUIL 20-18397134-5, dom. Av. del Libertador 232, 17° A, Vte. López, Pcia. Bs. As.; Luis María Sosa, arg., casado, contador, 55 años, nac. 23/4/47, LE 8.266.697-5, CUIT 20-8266697-5, dom. 3 de Febrero 1242, 3°, Cap.; Luis Agustín María Orgeira, arg., 32 años, nac. 8/6/70, cas., abogado, DNI 21.656.668, CUIT 20-21656668-9, dom. Andonaégui 2230, 5° A, Cap. Denominación: BUENOS AIRES GROUP SOCIEDAD DE BOLSA S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: de Agente de Bolsa, como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811, en el Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentaria, vigentes a dichos Agentes de Bolsa; podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes; la prefinanciación y distribución primaria, de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y, en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia halla sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y como Agente Fiduciario y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. u otros Mercados de la República. c) Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto. Capital: $ 100.000. Cierre ejercicio: 31 agosto Adm. y Rep. Legal: Directorio: Presidente: Alejandro Carlos Ghiringhelli. Vicepresidente: Luis María Sosa. Director Titular: Ana María Viola. Director Suplente: Raúl Oscar Risoli. Síndico Titular: Ana María Carrizo. Síndico Suplente: Juan Marcelo Villoldo. Duración 1 año. Sede Social: Av. Córdoba 456, 2° B Cap. Fed.

Escribano - Carlos D. Barcia

N° 3910

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 925.172). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/04/02 se ha resuelto modificar la cantidad mínima de directores y por consiguiente reformar el Artículo Quinto del Capítulo IV del Estatuto Social.

Abogada/Autorizada - Estefanía Merbilháa

N° 3926

CORIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 17/4/1995 se resolvió. 1) Aumentar el capital social a $ 50.000, dividido en 50.000 acciones ordinarias de $ 1 c/u v/n. 2) Prescindir de la sindicatura. 3) Reformar en consecuencia los arts. 4°, 10° y 16° del estatuto.

Abogada - María G. Losada de Fernández

N° 13.672

COURBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. N° 66 del 8/8/2002, Fo. 154, Esc. Ana Aznarez Jáuregui, Reg. 1940, Cap. Fed. Socios: Carlos Alberto Andrés Montalvo, arg., nac. 6/11/63, casado, DNI 16.579.539, dom. Sarmiento 76, PB. "B", Martínez, Pcia. Bs. As. y Julio César Maldonado Ovando, parag., nac. 26/3/56, casado, DNI 93.718.323, dom. Hipólito Yrigoyen 1590, 2° B Cap. Fed., ambos comerciantes Denominación: "COURBA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción, reciclaje, refacción y/o demolición de edificios, estructuras metálicas y/o de hormigón, casas y todo tipo de obras civiles de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público o privado, realización de estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, leasing, locación y arrendamiento de propiedad inmuebles, urbanas y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes vigentes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Capital Social: $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u, con derecho a un voto por acción. Direc. y adm.: A cargo de un Directorio de 1 a 7 Directores con mandato por 2 años. Rep. leg.: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/12 de cada año. Sede social: Bmé. Mitre 1617, 6° 602, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Andrés Montalvo; Vicepresidente: Julio César Maldonado Ovando; Directores suplentes: Olga Raquel Ortega y Rosana Beatriz Piscitelli.

Escribana - Ana M. I. Aznarez Jáuregui

N° 3922

CREDIT HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios (arg. empresaria: Yahamila Norma Bendayan, casada, 24/2/32, LC 1.162.687, dom. Lavalleja 142, Ituzaingó, Prov. Bs. As.; y Natalia Vanesa Monasterio, soltera, 14/9/76, DNI 25.311.862, dom. Los Patos 1748, 3o. "7", CF. Fecha Const.: 14/8/02 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "CREDIT HOUSE S.A.". Dom.: Los Patos 1748, 3o. "7", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Industrial: industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil y del cuero. Servicios: Asesoramiento y consultaría en comercio exterior. Financiera: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, constitución de fideicomisos, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en gral., en prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendida en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, y agropecuarias. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nom./no endos. de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, e; igual o menor número de suplentes, por 2 ej. Presidente: Bendayan; y Dir. supl: Monasterio. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura. Cierre Ej.: 30/06.

Escribano - Adrián Carlos Comas

N° 13.676

DAYBAR S.A.C.I.F.A. y S. y M.

Se comunica que por esc. del 4/7/02, del Reg. 114, se protocolizaron las Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 23/4/02 y Extraordinaria del 9/5/02 de "DAYBAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y SERVICIOS Y MANDATOS", que resolvieron la modificación del valor nominal de las acciones a $ 1 c/u; elevar el capital social a $ 47.000, mediante la capitalización parcial del Ajuste integral del Capital y emisión de las correspondientes acciones; la adecuación de la razón social a las normas vigentes, estableciendo como denominación "DAYBAR S.A."; la supresión de la Sindicatura; y la reforma y adecuación de su estatuto social, redactando un nuevo texto que modifica lo siguiente: 1. Artículo Primero. Bajo la denominación de DAYBAR S.A. continuará funcionando DAYBAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y SERVICIOS Y MANDATO. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 2. Artículo Cuarto: El capital es de $ 47.000 (pesos cuarenta y siete mil) representado por 47.000 (cuarenta y siete mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal y un voto por acción. Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente". Fuera del Estatuto: Se resuelve ratificar el domicilio de la sede social en Julián Alvarez 2444, 5° "B", de esta Capital.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari

N° 3945

DEL CENTRO PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pca. 13/8/02. Martín Davicino, DNI 24.691.770 y C.U.I.T. 20-24691770-2, con domicilio en Soler 6055, Piso 5° "A" y BestWay Associates Inc., con domicilio constituido en Soler 6055, Piso 5° "A", representada por Gustavo Ariel Oliva: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debenture y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades, b) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. c) Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte. Podrá asimismo realizar construcciones particulares. Capital social: $ 12.000. Domicilio de la Sociedad: Soler 6055, Piso 5° "A". Duración 99 años. Cierre de ejercicio: 31/12.

Abogado - Martín Davicino

N° 3957

DOLPHIN TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 12/8/02. Sandra Noemí Carona, casada, nacida el 20/8/1969, DNI 20.915.365 y CUIL 27-20915365-9, domic. Lamberti 267, Glew, Part. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. y Winfold Corp. S.A., C.D.I. número 30-70803617-6, domic. Constit. en la calle Costa Rica 4528 de esta Ciudad, rep. por Patricia Inés Díaz, 10/7/58 DNI 12.801.569 y C.U.I.L. 27-12801569-3, Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que los componen, lavandería, tintorería, receptoría, lavado, planchado, frizado y teñido de todo tipo de tela, venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento, mantenimiento, locación y reparación de todo tipo de maquinas textiles, incluidos sus componentes, repuestos y accesorios, y cualquier otro tipo de actividad comercial. b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropas y prendas de vestir en todas sus formas, y cualquier otro tipo de actividad industrial. c) Mandatarias: Mediante el ejercicio de toda

clase de representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos de cualquier naturaleza, importación y exportación, y cualquier otro tipo de actuación como mandataria. Durac. 99 años. Cierre de ejercicio: 31/12 Capital Social: $ 12.000.

Abogado - Martín Davicino
N° 3956

EL ZAPALLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 854, 9/8/2002. 1) Graciela B. Nosetti de Costa, DNI 4.855.348, argentina viuda, psicóloga, nac. 20/6/44, dom. R. Peña 838, Castelar, Bs. As; Ana M. Nosetti, DNI 5.325.205, argentina, soltera, empresaria, nac. 29/9/45, dom. Pringles Bo. Gral. Paz, Córdoba. 2) Dom.: Rivadavia 3845, 3° “A” Cap. 2) Dur.: 99 años. 4) Objeto: a) explotación agrícola, forestal y ganadera en todas sus formas en establecimientos propios o de terceros y en forma conjunta o independiente, mediante la cría y engorde de animales ovinos, caprinos, bovinos u otros, siembra, cosecha, acopio y toda otra actividad necesaria para producir cultivos de cualquier tipo; b) industrialización y comercialización de sus productos, subproductos, semovientes, insumos, maquinarias, equipos y todo otro bien relacionado, actuar como agente comprador o vendedor para terceros en el país o en el extranjero; c) planificar, realizar o intermediar en operaciones de intercambio compensador, formación, dirección y gestión de proyectos empresariales destinadas al comercio internacional; d) financieras y de inversión: mediante aportes e inversiones de capital de particulares, empresas o sociedades, vinculadas al sector agrícola-ganadero, a excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras. 5) Cap.: $ 15.000. 6) Cierre Ej.: 31/7 c/año. 7) Presidente: Ana M. Nosetti y Dir. Suplente: Graciela B. Nosetti de Costa.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 13.651

EMPRESA DE SEGURIDAD BANCOS INDUSTRIA Y ASESORAMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 18/3/2002 pasada a escritura pública N° 133 del 6/6/2002 se dispuso la reforma, del objeto, prescindencia de sindicatura, y reforma de los arts. 3°, 5°, 8° y 11° del Estatuto Social. Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a prestar los siguientes servicios: 1) Vigilancia y protección de bienes, 2) Escolta y protección de personas, 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales, bailables y otros eventos y reuniones análogas, 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o descriminar a una persona que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. Presidente: César Héctor Zalazar, Director suplente: Elda Perla. Décimo Primero: La fiscalización a cargo de los socios prescindiendo de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 17/4/1980, L 90 T A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 13.652

ERMACO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. Complem. 295. 13/8/02, Rectificatoria, Recibo 077-00012784 del 23/7/02; se excluye del Art. 3° el Servicio Financiero. Continúan vigentes las restantes cláusulas del Contrato Social.

Autorizada - Milena Calza
N° 13.665

FLETES EL CALAFATE

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. SA. 1) Carolina Elena Peñal, 19/8/73, DNI 23.471.621, Larrea 1425, 5° A, Cap.; Sandra Graciela Sicolo, 25/4/63, DNI 16.495.740, Quilmes 191, Cap.; Christian Juan Javier Dose, 28/5/70, DNI 21.465.422, Larraya 2506, Cap, Jorge Luis Dose, 3/5/62, DNI 14.887.410, Larraya 2506, Cap. y Santiago Arturo Dose, 1/8/59, DNI 13.385.520, Monte 5471, Cap.; argentinos, solteros, comerc. 2) Esc. Púb. 84 de 30/5/02. 3) FLETES EL CALAFATE S.A. 4) Monte 5471, Cap. 5) Transporte bienes, mercads. y envíos a nivel urbano y suburbano, arrendamiento de vehículos y equipos de transporte, con/sin chofer. 6) 50 años. 7) 12.000. 8) Directorio 1 a 5 tit. 3 ejerc. Prescinde, Síndico; Pte.: Carolina Elena Peñal; D. Sup: Sandra Graciela Sicolo. 9) Representación Pte. 10) 31/12.

Autorizado - D. Salandin
N° 13.695

FLORANDA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 153 del 13/8/02, Esc. Dalia C. Dulcich; Nilda Haydée Katz de Elfman, arg., nac. 5/1/48, casada, empresaria, DNI. 5.806.751, Gelly y Obes 2220, 4° piso Cap. Fed.; Diana Estela Roitman de Pavia, arg., nac. 2/11/48, casada, empresaria, DNI 6.060.801 Soldado de la Independencia 1231, 7° “A”, Cap. Fed. Constit. Sociedad Anónima: “FLORANDA ARGENTINA S.A.”. Domicilio: Av. Coronel Díaz 2583, P.B. “1”, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Importación y Exportación: Importar y exportar toda clase de bienes, mercaderías y productos y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades nacionales y extranjeras, con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. Industrial: La fabricación de hilados, tejidos, prendas de vestir, marroquinería y calzado y toda clase de productos textiles y similares. Comerciales: Compraventa, distribución, comercialización de artículos textiles, todo tipo de indumentaria, marroquinería, calzado y accesorios, materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, representación de marcas nacionales y extranjeras, comercialización en carácter de franquiciante y/o franquiciado, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Fecha: Cierre Ejercicio: 31 de agosto. Capital: $ 12.000. Presidente: Nilda Haydée Katz de Elfman. Director Suplente: Diana Estela Roitman de Pavia. Prescinde de sindicatura. Bs. As. agosto de 2002.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
N° 13.690

GEDEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 403, Registro 1513, 8/8/2002. Denominación: GEDEX SOCIEDAD ANONIMA. Accionistas: José Luis Trozzo, arg., soltero, comerciante, 23/6/69, DNI 20.861.544, Cnel. Pagoda 3920, P.B. 1 Cap. Fed.; Adriana Fabiola Barriocanal, arg., viuda, comerciante, 7/5/67, DNI 18.276.789, Pampa 4011, San Justo, La Matanza, Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: En Argentina o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Transporte y distribución de cargas en general, de todo tipo de bienes, incluso correspondencia, por medios terrestres, marítimos, aéreos o multimodal. Depósito y guarda de todo tipo de mercaderías, carga y bienes en general. Logística y distribución de mercaderías y bienes en general. Compraventa de bienes muebles, materias primas agropecuarias o no, productos manufacturados. Exportación e importación. Mandatos y representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. Financieras, con dinero propio, inversión, aportes de capital, compraventa de títulos, salvo exclusiones de ley de entidades financieras. Capital $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio 31/3 de c/año. Sede social: Av. Corrientes 1450, 8° “A”, Cap. Fed. Presidente: José Luis Trozzo; Directora Suplente: Adriana Fabiola Barriocanal.

Autorizada - Liliana Graciela Chotro
N° 3904

GLOBAL ECONOMY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Noé Fainzaig, CUIT 20-04534848-3, arg., 16/2/1946, contador público, cas. con Eugenia Waisburg, LE 4.534.848, dom. Avenida del Libertador 2630, 9° de C.F. y Daniela Gleich, CUIT 27-23906591-6, arg., 27/3/1974, lic. en fonoaudiología, cas. con Diego Ariel Fainzaig, DNI 23.906.591, dom. Conesa 2077, 4° de C.F. 2) 7/8/2002. 3) GLOBAL ECONOMY S.A. 4) Av. del Libertador 602, 11° “A”, CF. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios de consultoría; asesoramiento para el desarrollo de fusiones, adquisiciones y asociaciones empresarias, búsqueda de inversores y socios locales y del exterior, valuación de empresas y negocios, asesoramiento para la reestructuración de pasivos; ingeniería financiera, asesoramiento y coordinación para la emisión de instrumentos financieros y para la negociación con acreedores, consultoría económico financiera, estudios de factibilidad de proyectos de inversión, asesoramiento sobre normas para entidades financieras, fondos de inversión, fondos de jubilación y pensión, compañías de seguro y otras compañías de servicios financieros, asesoramiento estratégico, asesoramiento en estructuras de organización, asesoramiento impositivo, estudios de mercado; elaboración de informes sectoriales generales, de coyuntura y de evolución de variables económicas, gestión local e internacional de financiamiento y aportes de capital a favor de terceros, asesoramiento en estrategias de relacionamiento y negociación con entidades financieras y fondos de inversión para individuos y/o entidades locales y del exterior, asesoramiento sobre porfolios financieros y de alternativas de inversión en general, asesoramiento sobre nuevos servicios financieros para corporaciones, individuos y entidades en general. Comerciales: Importación, exportación, compra y venta, comisión, consignación y procesamiento de legumbres, frutas, granos y subproductos, mercaderías, semovientes, materias primas, productos y toda clase de bienes muebles e inmuebles en general, patentes de invención, marcas, señales, asesoramientos técnicos y otros intangibles, con excepción de los reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, mandatos y representaciones comerciales por cuenta propia o de terceros. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y/o explotación de inmuebles. Dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos o rurales. Financieras: Compra y venta de títulos y acciones y otros valores, sean nacionales o extranjeros, realizar inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse, dar y aceptar créditos, mutuos, cesiones, prendas, hipotecas, derechos personales o reales, con o sin interés o garantías y efectuar toda clase de operaciones financieras, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandataria: Ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones o gestiones de negocios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por un ejercicio. Presidente: Jorge Noé Fainzaig; Directora Suplente: Daniela Gleich. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/7.

Escribano - Andrés Margulis
N° 13.653

HIDRACIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/7/02. 2) Socios: Marta Alicia Ortiz, arg., cas., nac. 15/2/50, DNI 6.196.047, CUIT 27-06196047-9, empresaria y Claudia Marina Serrano, arg., solt., DNI 23.265.611, CUIT 27-23265611-0, estudiante, nac. 10/3/73, ambas domic. Calle 578 N° 2715, Quequén, Pcia. de Bs. As. 3) Denominación: HIDRACIL S.A. 4) Dom. social: Sucre 2346, piso 8° “A”, Cap. Fed. 5) Objeto social: a) Comerciales: Mediante la exportación e importación de todo tipo de bienes, intermediación, compraventa, distribución al por mayor y menor, venta directa y/o por cuenta de terceros, permuta, fraccionamiento de frutos del país, artículos y fibras textiles, cueros y marroquinería, materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías de cualquier especie. b) Constructora: De obras civiles de todo tipo, públicas o privadas, incluso hidráulicas y viales, prestadora de servicios generales para obras públicas o privadas o para cualquier otro tipo de actividad. c) Transporte: De todo tipo de mercaderías por medios propios o alquilados, alquiler de todo tipo de vehículos, camiones, maquinaria vial para la construcción o la industria, con o sin chofer. Servicios de alquiler con o sin chofer de equipos agrícolas y para movimiento de suelos o estibaje. d) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios, de terceros o asociados, sean estos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, cultivos forestales, quintas, granjas y tambos. e) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. f) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, debentures y demás valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras en las que se requiera el concurso público. g) Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos, de organización y asesoramiento comercial relacionado con el objeto social. h) Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios, relacionadas con el objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración y fiscalización: Directorio, uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Marta Alicia Ortiz; Director Suplente: Claudia Marina Serrano. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Diego Fabián Zárate
N° 13.692

HIPODERM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Caudio Andrés Kramer, 52 años, DNI 8.076.631; Silvia Edit Masok, 47 años, DNI 11.529.852; ambos casados; Vanina Kramer, 21 años, DNI 28.643.833 y Magalí Kramer, 20 años, emancipada civil y comercialmente, inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas el 22/9/00, N° 1540, DNI 29.434.333; las dos últimas solteras y todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Navarro 4787, 1°, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 189, F° 511, del 29/7/02, Registro 201 de Capital Federal. 3) Domicilio: Navarro número 4787, 1, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, consignación, exportación, importación, franchaising, leasing y cualquier otra forma de comercialización de artículos, materiales e insumos médico y odontológico quirúrgicos, y cualquier otro relativo o vinculado a la medicina y odontología, incluso descartables y/o reusables; artículos eléctricos, electrónicos y mecánicos relacionados con la medicina, la odontología y la salud y de materiales y elementos eléctricos, electrónicos, de audio, cine, televisión, de computación, sistemas y software. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, fraccionamiento y cualquier otra forma de industrialización de los artículos, materiales e insumos mencionados en el apartado a) precedente. c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, leasing y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y por el régimen de tiempo compartido, clubes de campo y/o barrios cerrados. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 16.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Claudio Andrés Kramer; Vicepresidente: Silvia Edit Masok; Director Titular: Vanina Kramer; Director Suplente: Magalí Kramer. 8) Representación legal: Al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 3981

HISPANORED

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea del 5 de agosto de 2002, protocolizada por escritura pública N° 410 del 8 de agosto de 2002, se resolvió cambiar la denominación social por LA AGROGANADERA S.A., modificándose el art. 1° del estatuto social. Asimismo, se resolvió cambiar el objeto social, y reformar consecuentemente el art. 3° del

estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en la Argentina como en el extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la realización de los más variados negocios inmobiliarios, incluyendo intermediación, compra, venta, permuta, alquiler y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, el fraccionamiento de tierra, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. b) Agropecuarias. Mediante la realización de todo tipo de negocios agropecuarios, la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. c) Importación y exportación: De toda clase de bienes, productos y mercaderías nacionales e importadas. d) Representaciones: Ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías nacionales e importadas. e) Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, en cuotas, aportes o inversión de capitales, a personas, empresas o sociedades a constituirse o ya constituidas, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros títulos mobiliarios en general, otorgar créditos, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra forma permitida por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. f) Inversiones: Inversiones o aportes de capital a sociedades de todo tipo, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, y para cualquier tipo de negocio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Autorizada - Verónica María Brea
N° 3911

JOB & TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 46 al Folio 121 del 13/8/2002, pasada ante el esc. Christian Mario Tesei, adscripto al Reg. 1492 de Cap. Fed., se ha constituido la sociedad JOB & TECHNOLOGY S.A. cuyos socios son: Carmen Graciela Fernández, arg., empresaria, nac. 6/3/1954, DNI 11.423.461, CUIT 27-11423461-9, dom. Alazán 345, Pilar, Bs. As. y Humberto Fabio Scarpati, arg., comerciante, nac. 28/12/1965, DNI 17.962.134, CUIT 20-17962134-8, dom. Pasaje 2 de Abril N° 3177, Cap. Fed. Duración: 20 años desde la fecha de inscripción. Objeto: La soc. tendrá por objeto dedicarse por cta. propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Rep. o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Mediante el asesoramiento integral para la organización y funcionamiento de empresas en cualquiera de sus sectores y/o activ., relevamientos, análisis, sistemas y servicios de informática, administración de base de datos y programación, promociones, estudio e instrumentación de sistemas operativos grales., ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales y/o electrónicos, como así también estudios de negocios, investigaciones de mercado, congresos, exposiciones, ferias y todo otro tipo de evento. b) Prestación de servicios auxiliares de todo tipo para empresas, en el marco de las prescripciones legales. Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, encomiendas de hasta cincuenta kg. que se realicen dentro de la Rep. Arg. y desde o hacia el interior. c) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, reposición de productos en punto de venta, estudios de mercado; asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos, nacionales o extranjeros. d) Entrenamiento y capacitación gerencial o profesionales y de personal en gral. e) Elaboración de todo tipo de elementos que puedan requerirse para el cumplimiento del objeto social. f) Compra, venta, importación, exportación o cualquier otra modalidad de comercialización de bienes y/o servicios, ya sean manufacturados o en su primaria, relacionados con el objeto social. A tales fines la soc. tiene plena cap. juríd. para adquirir der., realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer oblig. y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap. social: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de julio de c/año. Presidente: Humberto Fabio Scarpati; Director Suplente: Carmen Graciela Fernández. Sede social: Av. Córdoba 1502, piso 12 "B".

Escribano - Christian Mario Tesei
N° 36.623

KAÑEVSKY Y STORTTI CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 199 del 1/8/02, F° 484, Reg. 1192, Cap. Alberto Jorge Kañevsky, argentino, licenciado en administración de empresas, nac. 24/3/51, DNI 8.480.485, dom. Av. Luis M. Campos 1151, casa 5; y Maurenio Roberto Stortti Rosa, brasileño, abogado, nac. 6/2/62, CI 655.370, dom. Esmeralda 321, ambos casados y de Cap. Constituyeron: KAÑEVSKY Y STORTTI CONSULTORES ASOCIADOS S.A. con dom. en la Cdad. Bs. As. Plazo: 99 años desde su inscrip. Reg. Públ. Comerc. Objeto: La prestación de toda clase de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano, a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regional y sectorial. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico y social, el asesoramiento, organización racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social. Queda explícitamente excluido en la elaboración de estudios y proyectos, la representación o participación con empresas constructoras, con fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie o proyecte la sociedad, sin perjuicio de que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor, en los casos en que en virtud de la materia se halle reservado a profesionales con título habilitante. Capital $ 12.000 divid. en 1200 acc. ord. nominat. no endosables de $ 10 v/n c/u con derecho a un voto por acc. La direcc. y administ. por un Directorio de 1 a 5 miemb. con mandato por 3 ejerc. La soc. prescinde de la sindicatura. La represent. corresponde al Pte. del Direct. El ejerc. social cierra 31/12. Directorio: Pte.: Alberto Jorge Kañevsky y Direct. Supl.: Maurenio Roberto Stortti Rosa. Sede: Esmeralda 351, Cap. Fed.

Autorizado - Guillermo Rodríguez Guagliardi
N° 13.678

L.G.L.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Alejandro Larcher, argentino, nacido el 15/1/1953, comerciante, divorciado, DNI 10.621.658, domiciliado en Necochea 1550, Martínez, Pcia. de Buenos Aires y Eduardo Rubén Lubenfeld, argentino, nacido el 17/11/1955, casado, comerciante, DNI 1.985.773, domiciliado en Pedro Goyena 1121, piso 9° de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 12/8/2002. 3) L.G.L. S.A. 4) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2883, de Cap. Fed. 5) Compraventa, representación, consignación, distribución y comercialización de: a) Explotación y/o elaboración y venta de toda clase de artículos alimenticios, envasados o no, incluyendo sandwiches de miga, panchos y cualquier rubro de la rama gastronómica, bebidas con o sin alcohol, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol y golosinas. b) Artículos de limpieza, de tocador, productos de belleza, perfumes y de regalos en general. c) Accesorios y equipos de computación, equipos de audio, aparatos eléctricos y electrónicos en general. e) Instalación de kioscos polirrubros, incluyendo venta de cigarrillos y tabaquería. f) Artículos de bazar, juguetería y artículos de librería, sea para oficina y/o colegio, incluyendo libros, diarios, revistas y cualquier tipo de publicación e interés general. g) Venta de billetes de lotería, nacional o provinciales, toma de apuestas y todos los juegos de azar autorizados. 6) 10 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un año. Presidente: Eduardo Rubén Lubenfeld; Director Suplente: Marcelo Saúl Itzkoff. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Sara Celia Hurovich
N° 13.658

MACARO

SOCIEDAD ANONIMA

Continuadora de

MACARO

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA COMERCIAL EXPORTADORA Y AGROPECUARIA

Por Asamblea General Extraordinaria del 18/4/1995 se resolvió: 1) Aumentar el capital social a $ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias. 2) Prescindir de la sindicatura. 3) Cambiar la sede social a Brasil 1168, Cap. 4) Adoptar el tipo social abreviado MACARO SOCIEDAD ANONIMA y 5) reformar los arts. 1°, 4°, 9° y 11°, de acuerdo a lo resuelto.

Abogada - María G. Losada de Fernández
N° 13.673

NUESTRA ESTRELLITA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/8/02. 2) Jorge Antonio Bermúdez, arg., 12/3/46, div., cont. púb., LE 4.541.056, Córdoba 1561, 1°, Cap.; Carlos Alfredo Ojeda, arg., 17/1/44, cas., cont. púb., LE 4.428.637, Nazarre 2602, 8° "A", Cap. 3) a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde de invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, forestales, agrícolas y granjeros. b) Compra, venta, comercialización, importación y exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícologanadera o forestal, o que tenga aplicación en ella, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. 4) $ 12.000. 5) 99. 6) 31/7. 7) Pres.: Jorge Antonio Bermúdez; Dir. Supl: Carlos Alfredo Ojeda. 8) Av. Córdoba 1561, 1°, Cap.

Autorizada - Fabiana León
N° 36.642

PROPOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Reforma de los Estatutos: Artículo 3°. Cambio de objeto social. 2) Asamblea General Extraordinaria del 27/4/01 Escritura N° 172 del 13/08/02 pasada ante la Escribana Bibiana R. Ronchi, Registro N° 1809. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a lo relacionado con productos para embalajes y envases de todo tipo mediante las siguientes actividades: a) Inmobiliarias, b) Comerciales, c) Industriales, d) Servicios, e) Financieras, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.

Presidente – Ricardo H. Crundall
N° 13.649

PUENTE HNOS. M.A.E

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. del 8/8/2002, Reg. 1851 C. Fed. Socios: Olga Gloria Martínez Blanco, casada, nacida el 29/3/53, DNI 10.929.581; Federico Tomasevich, soltero, nacido el 29/3/76, DNI 25.188.590. Ambos son argentinos, empresarios, domiciliados en Quintana 1155, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. Capital: $ 12.000.- Duración: 99 años. Objeto: Intermediación: Intermediar por cuenta propia o de terceros en la negociación de títulos valores públicos y privados de conformidad con las leyes en la materia y las reglamentaciones que dicte la Comisión Nacional de Valores y Bolsas de Comercios. Agente Fiduciario: Actuar como agente fiduciario en los términos de la ley 24.441 y demás normas y decretos. Comerciales: desarrollar, explotar o comercializar sitios o portales en la Internet (World Wide Web) para llevar a cabo (i) la compra y posterior reventa, compra, venta directa o cualquier modo de venta existente o que se desarrolle en el futuro, permuta, consignación, acopio, importación, exportación y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor, o al por menor, aplicables a cualquier tipo de industria y demás actividades complementarias y/o.relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social; (ii) todo tipo de actividades vinculadas a la promoción y/o publicidad por cualquier medio existente o a desarrollarse en el futuro, de las referidas actividades; (iii) cualquier otra actividad necesaria para el mejor cumplimiento de las actividades referidas en este apartado; Representaciones: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, en la República Argentina o en el extranjero, en calidad de comisionista, agente, distribuidor intermediario o factor, representante legal o apoderado de toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, argentinas o extranjeras. Administración: Administrar servicios, bienes muebles o inmuebles y/o fondos propios o ajenos, mediante la aceptación de todo tipo de mandatos. Participación en licencias, permisos y concesiones: Adquirir participación en sociedades licenciatarias o concesionarias, o en sociedades inversoras que tengan interés en sociedades licenciatarias o concesionarias, así como administrar y explotar licencias, permisos, concesiones y autorizaciones conferidas a terceros. Financiera: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transistorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. Exportación e Importación: Asesoramiento y gestionamiento para sí o para terceros en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones, importaciones y comercialización de productos primarios y de capital, servicios técnicos y profesionales, 2) Radicaciones de industrias en el país y en el extranjero, 3) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley 21.526. Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; la fabricación de todo tipo de insumos para la construcción. Industrial: La fabricación, reparación, mantenimiento, montaje, comercialización y compraventa de máquinas, equipos, motores, rodados, repuestos y herramientas y toda otra operación conducente al armado de vehículos automotores, acoplado y similares. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, refacción, construcción, subdivisión, loteo, y administración de espacios físicos, bienes inmuebles, urbanos o rurales, y operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente. Adm. Directorio: Mín. 1 máx. 5. Representación: Presidente. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Federico Tomasevich, y Vicepresidente: Marcelo Pedro Barreyro, DNI 10.690.076, domiciliado en Sarmiento 444 C. Fed. Síndico Titular: Carlos Mariano Villares, L.E. 5.056.179, Síndico Suplente:

Juan Angel Ratto, DNI 4.092.846, Ambos domiciliados en Maipú 311, piso 9 C. Fed. Sede Social: Sarmiento 444, piso 2 C. Fed.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten
N° 3909

QUIKTEL-PHONECARD

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Alberto Gabriel Luraschi, argentino, casado 1as. nupcias Alicia Susana Kallmamm, nacido 31-10-50, ingeniero, LE. 8.479.992; Alicia Susana Kallmann, argentina, casada 1as. Alberto Gabriel Luraschi, nacida 24-2-50, docente, DNI. 6.276.907, domicilio ambos: Pedro l. Rivera 2979 Cap. 2) Domicilio legal: Pedro Ignacio Rivera 2979, Capital. 3) QUIKTEL-PHONECARD S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Objeto: a) llevar a cabo todas las actividades comerciales y especialmente las de importación, exportación y de representación comercial. b) hacer el start-up, y establecer compañías y joint ventures dentro y fuera del país. c) Vender, comprar, usar y fabricar todo equipo electrónico de telecomunicaciones, productos y máquinas de software y hardware y todo tipo de equipo que fuera necesario para el intercambio y emisión de data informativa, tanto interna como externa y comunicaciones vía satélite, de audio, video, de broadcasting, equipos de comunicación, como ser teléfonos, computadoras, herramientas y productos audiovisuales y electrónicos y todo equipo relacionado, necesario para la venta de suscripciones de líneas a clientes dentro y/o fuera de la Argentina. d) instalar y operar en el mercado local y/o internacional la red de transmisión de data y voz a través de líneas comunes y/o digitales y/o fibra óptica, así como también la construcción de estaciones de telefonía celular y Gerencia Comercial. c) Proveer el servicio de comunicaciones telefónicas, emitir y proveer el servicio de tarjetas telefónicas prepagas y todo tipo de teleservicio a través de la venta de tarjetas de suscripción a Internet. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Alberto Gabriel Luraschi. Director Suplente: Alicia Susana Kallmann. 11) Cierre de ejercicio: 31 de Junio de cada año.

Escribano – Horacio E. Clariá
N° 3973

RECURSOS EMPRESARIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Efróm Guarnieri, casado, uruguayo, empresario, nacido el 13-6-31, DNI 93.174.051; Gabriela Fanny Guarnieri, soltera, argentina, estudiante universitaria, nacida el 16-9-70, DNI 21.820.696. Ambos domiciliados en Teniente Benjamin Matienzo 1643, piso 11 "A" de esta Ciudad. Constitución: 13-8-02. Plazo: 50 años de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La asistencia y prestación de servicios administrativos así como el asesoramiento empresario a nivel directivo, destinado a personas físicas o jurídicas en el ámbito de la República Argentina y en países limítrofes. La sociedad cumplirá su objeto social ya sea directamente o a través de terceros contratados. En los casos en los que se le solicitare una prestación o asesoramiento que requiera especial habilitación o deba ser realizada por profesionales con título habilitante, la sociedad requerirá o contratará el aporte de las personas o entidades que cuenten con la debida habilitación o tengan título profesional habilitante. Podrá asimismo desempeñarse como mandataria de terceros o actuar como su apoderada, tanto respecto del objeto social como de otras funciones, tareas o responsabilidades que les puedan ser encomendadas. Capital: $ 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio 1 a 3 miembros por 3 años. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Efrón Guarnieri, Director Suplente: Gabriela Fanny Guarnieri. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Domicilio: Tucumán 1427, piso 1° Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/7.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 36.595

REGISTRO GANADERO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 9/8/2002. María Alejandra Mouro, 7/3/54, computadora científica, DNI 11.056.413, Fray J. Sarmiento 1945, Florida, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. y Gloria Luz Sánchez Ruiz, 9/10/69, Licenciada en Comercio Exterior, DNI. 21.090.864, Almte. Brown 3299, Olivos, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. ambas args. solts. REGISTRO GANADERO ARGENTINO S.A. Duración 99 años inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: La prestación de servicios de computación y procesamiento de datos, análisis de sistemas, investigación operativa y programación, consultoría y asesoría, servicios de impresión y reproducción gráfica y otros procesos conexos, tendido de redes informáticas y de comunicaciones, provisión de servicios de internet, portales informáticos tanto nacionales e internacionales, compra y venta de hardware y software, importación y exportación de todo lo mencionado precedentemente. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo y administración de todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, baldíos edificados, y su venta o negociación bajo cualquier régimen, incluso el de la Ley 19.724 de Prehorizontalidad o el de la Ley 13.512 de Propiedad, a la urbanización, loteo, club de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, en todas sus formas sin excepciones. Constructora: La construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y a la venta de unidades de todo tipo. La construcción, compra y venta de cualquier clase de inmuebles. La realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas. Financiera: Aporte de capitales a comercios, industrias particulares, sociedades, negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero o créditos en general, con o sin garantía y/o con constitución y transferencia de derechos reales, prendarios u otros, por la compra de títulos públicos, papeles de comercio, créditos y otros valores por celebración de contratos de sociedades por acciones con personas físicas o jurídicas y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Comprar, vender y realizar todos tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro inmobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de todo tipo para terceros en cualquier actividad. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31 de julio. Prescinde Síndico. Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628, 8° A. Presidente: María Alejandra Mouro. Director Suplente: Gloria Luz Sánchez Ruiz.

Autorizado - Zulema Margarita Negri De Carlucci
N° 36.605

SYAR

S.A.I.C.

(Número de registro 925599). Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2001 se modifica el artículo 11 del Estatuto Social que alcanza las siguientes modificaciones: Fiscalización: se resolvió prescindir de la sindicatura.

Presidente - Marcel Erwin Melhem
N° 632

TAFETAS WEST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. N° 375 del 12/8/02, F° 1172, Reg. Not. 1325 Cap. Sede Social: Santiago del Estero 166 Cap. Socios: Roberto David Tawil, argentino, nacido el 7/6/35, soltero, comerciante, CUIT 23-04145906-0, DNI 4.145.906, domicilio en Av. del Libertador 2200 Cap., y Natalio Casabe, argentino, nacido el 13/9/26, casado, comerciante, CUIT 23-04026298-9, DNI 4.026.298, domiciliado en Av. Rivadavia 5911 9° "B" Cap. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las sig. actividades: a) Industrial: fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores; b) Comercial: mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 Administración: Directorio 1 a 9 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Rep. legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso, indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31 de enero. Presidente: Roberto David Tawil. Dir. Sup.: Natalio Casabe.

Escribano – Eduardo D. Stisin
N° 13.650

TRACCIONA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12/08/02 n° 201, f° 501 Reg. 552 de Cap. Fed., a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "TRACCIONA S.A.". Domicilio: Culpina 395, 3°, "18", Cap. Fed. Socios: Adriana Estela Saffores, arg., nac. 07/09/59, cas. 1° nup. Carlos Jorge Löhnert, comerciante, DNI 13.654.610, dom. Rivadavia 6020, 2°, "E", Cap. Fed.; y, María Patricia Prada, arg., nac. 15/09/60, cas. 1° nup. Alfredo Mario Porra, comerciante, DNI 14.301.541, dom. Bacacay 3635, Cap. Fed. Objeto: a) Comerciales: mediante la fabricación, reparación, modificación, compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, distribución, representaciones, consignaciones de todos los elementos referidos a las industrias tales como: automotriz en toda su gama, agrícola, aeronaval, aeronáutica, ferroviaria, petrolera, diseño de elementos para lo arriba mencionado, equipos electrónicos, computación, circuitos cerrados de televisión, robótica y servomecánicas de control, conjuntamente con actividades agrícola ganaderas, comercial, industrial, financiera, comercio exterior, importación y exportación y cualquier otra actividad industrial y comercial. b) Prestación de servicios, de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, así como gestiones de negocios y toda clase de intermediación comercial relacionada con su objeto. Capital Social: $ 12.000. Duración: 99 años desde su inscripción, Administración: Directorio: Presidente: María Patricia Prada, y Director Suplente: Adriana Estela Saffores. Duración: dos ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Apoderado – Matías Campitelli
N° 3960

TRADING LUXMARINO

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 8-8-02, se constituyó SA. Socios: -Hyun Soo Lee, coreano, 2-8-51, casado, comerc., DNI 92.887.140; Jin Bi Lee, coreana, 9-9-77, soltera, comerc., DNI 93.270.299; y Jong Hee Bae, coreana, 23-12-53, casada, comerc., DNI 93.269.706, domiciliados en Av. Las Heras 2036, 8° A de esta Cdad. Denominación: TRADING LUXMARINO S.A., dom.: Chacabuco 361, 10°, Of. B de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Marítima: Compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento y explotación de buques pesqueros o de cualquier otro tipo o clase, como así también instrumentos, equipos, herramientas y máquinas de uso naval y todas las artes de pesca. Comercial: Explotación, compra, venta, permuta, arrendamiento, realización por cualquier título de mercaderías y materias primas, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos propios o de terceros y vinculados a la actividad marítima y pesquera. Industrial: Mediante la extracción, conservación, elaboración y transformación de cualquier forma y por cualquier procedimiento de los productos y subproductos propios o de terceros provenientes de la pesca y de cualquier otro producto alimenticio de consumo humano o animal. Asimismo podrá establecer: a) Depósitos de almacenamiento; b) Plantas frigoríficas tanto para la congelación como para la producción de hielo; c) Factorías; d) Astilleros; e) Varaderos; f) Puertos e instalaciones portuarias. Mandatos, Representaciones y Servicios: Mediante el ejercicio en el país o en el exterior de la representación, agencia y mandatos de firmas comerciales o sociedades, nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes y/o actividades mencionadas en el objeto social. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, leasing, locación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales y de todas las operaciones comprendidas en el derecho positivo. Exportar e Importar. Capital: $ 30.000. Cierre: 31-7. Directorio: Presidente: Hyun Soo Lee, Vicepresidente: Jin Bi Lee y Dir. Sup: Jong Hee Bae.

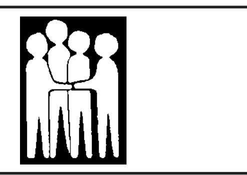
Autorizado – Duran Costa
N° 36.600

TRES ARROYOS TELEVISORA COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

La citada sociedad con domicilio en la Ciudad de Tres Arroyos, Prov. de Bs. As., comunica que por Asamblea Extraordinaria del 5/9/2001 resolvió cambiar su domicilio a la Ciudad de Buenos Aires, fijándolo en Avalos 2057, reformando íntegramente el estatuto de la siguiente forma: Objeto: a) la instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a las previsiones de la ley 22.285 o de cualquier otra ley que la modifique o reemplace en el futuro. En particular, explotar estaciones y emisoras de servicios complementarios de circuitos cerrados de televisión y antenas comunitarias, circuitos cerrados de radiofonía en frecuencia modulada, sistemas de cable, codificados o no, sistemas aéreos UHF, VHF MMDS y todo sistema existente o que se cree en el futuro de transmisión televisiva, y radiofónica de frecuencia modulada y telefonía; b) Transmisión, recepción y explotación satelital con vinculo directo o no, transmisión de datos, videotextos, teletextos o cualquier otra aplicación presente o futura de la temática y de la electrónica dé telecomunicaciones; c) La publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, como ser: radio; televisión; cable codificado o no; carteleras, letreros, móviles impresos, películas cinematográficas o de video y cualquier otro medio de publicidad. Producir, promover, organizar, dirigir y/o asesorar programas de radio, televisión o cinematografía; contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin; y d) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. Este objeto social será desarrollado en un todo de acuerdo con las disposiciones que regulen la radiodifusión, y en especial las que determine la ley 22.285, su Decreto Reglamentario y sus posteriores modificaciones; y toda otra legislación aplicable a las materias propias del objeto social; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 2 titulares y 2 suplentes por 1 año. Se prescinde de sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 36.594



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACUDIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Daniel Alberto Domínguez, arg., divorciado, empresario, 9/12/60, DNI 14.211.240, dom. Yatay 707, CF, y Luis María Figueroa, arg., casado, médico, 1/9/43, DNI 7.938.999, dom. Av. Callao 1743, CF. Fecha Const. 13/8/02 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "ACUDIR S.R.L.". Dom.: Manuel Ricardo Trelles 1240, CF. Plazo: 10 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Servicios: Servicios de

ambulancias y todo lo relacionado a la labor hospitalaria, cobertura médica asistencial de todo tipo, comprendiendo cobertura a los espectáculos de gran asistencia de público. La dirección técnica estará a cargo de un director médico con título habilitante. Las actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante. Mandataria: representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto. Financiera: aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en gral., en prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Capital: $ 2.000.-, 2.000 cuotas de $ 1.- Suscripción: Domínguez, por 1.960 cuotas, y Figueroa, 40; Integr.: 25% en efectivo: Adm.. y rep.: A cargo del socio Gerente Daniel A. Domínguez, por el plazo social. Cierre Ej.: 31/12.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 13.648

AIROCHEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Por Escritura del 28/06/02, Folio 104, Reg. 1205 de Cap. Fed., el socio Rodrigo José Alberte, cede sus 18.750 cuotas de $ 1.- c/u por U$S 3.900.- de "AIROCHEF S.R.L." a los socios Néstor César Villarino, Guillermo Alejandro Massimino y Emilio Mario Rappa, en partes iguales. Se modifican los Artículos Cuarto y Quinto del contrato social: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos, dividido en ciento cincuenta mil cuotas de un peso, valor nominal cada cuota, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Néstor César Villarino: tiene cuarenta mil cuotas, equivalentes a cuarenta mil pesos; Guillermo Alejandro Massimino: tiene uarenta mil cuotas, equivalentes a cuarenta mil pesos; Emilio Mario Rappa: tiene cuarenta mil cuotas, equivalentes a cuarenta mil pesos, Claudio Aníbal Gerosa: tiene nueve mil trescientas setenta y cinco cuotas, equivalentes a nueve mil trescientos setenta y cinco pesos; Gonzalo Hernán Schapira Tobbe: tiene nueve mil trescientas setenta y cinto cuotas, equivalentes a nueve mil trescientos setenta y cinco pesos; Angel Eduardo Varga: tiene once mil doscientas cincuenta cuotas, equivalentes a once mil doscientos cincuenta pesos. "Artículo Quinto: "La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de tres gerentes, firmando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta por todo el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881, del Código Civil y Noveno del Decreto Ley 5965/63. Para la compraventa de inmuebles, para gravar los mismos y para el otorgamiento de poderes, será necesaria la conformidad de la mayoría absoluta del capital social, expresado en reunión que se celebrará al efecto y de la que se dejará constancia en el libro de actas sociales. Los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de cien pesos, cada uno.

Autorizado – Antonio Raymond Olalla de Labra
N° 36.634

AMANIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Y

ALTAVISTA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por el plazo de un día que por Escritura Pública N° 690 de fecha 28.06.02, pasada al folio 1446 del Registro 283, Escribano Ricardo Martín Bello, se protocolizaron las actas de Asambleas Extraordinarias de fecha 11.12.01 de AMANIC S.R.L. y ALTAVISTA S.C.A. por las cuales las sociedades se fusionaron: AMANIC S.R.L. absorbió a ALTAVISTA S.C.A, disolviéndose esta última sin liquidarse, sobre la base del Balance Consolidado de fusión cerrado al 31-10-01. La sociedad subsistente aumentó su capital de $ 12.000 a $ 2.922.000, es decir, en la suma de $ 2.910.000 y se modificó el artículo 5° del Contrato Social de la sociedad incorporante, quedando redactada de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de dos millones novecientos veintidós mil pesos dividido en 11.688.000 cuotas de $ 0,25 valor nominal cada una".

Autorizada – Adriana A. Luzzetti
N° 13.686

BERNARDO ETCHEVERRY Y ASOC. SISTEMAS DE INFORMACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Bernardo Etcheverry, argentino, nacido el 25-07-1949, divorciado, ingeniero industrial, DNI 7.961.173, CUIL 20-07961173-6, domiciliado en H. Yrigoyen 3781 7° A, Ciudad de Buenos Aires; y Cenaida Tulande Mera, colombiana, nacida el 22-05-1950, soltera, ama de casa, DNI 92.440.128, CUIT 27-92440128-7, domiciliada en H. Yrigoyen 3781 7° A, Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 09-08-2002. 3) BERNARDO ETCHEVERRY Y ASOC. SISTEMAS DE INFORMACION S.R.L. 4) H. Yrigoyen 3781 7° A, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Desarrollo y comercialización de soluciones para sistemas de información y seguridad Informática y general. b) Importación y exportación de dichas soluciones y los correspondientes materiales informáticos asociados a ellas como materias primas, productos semielaborados, accesorios y repuestos. c) Prestación de asesoramiento, consultoría y formación en las áreas de los sistemas de información y seguridad de datos, control de acceso e identificación de las personas. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente, previstos por la legislación vigente no prohibidos por ella, pudiendo actuar ante el Estado Nacional, Provincial y Municipalidades, y presentarse en todo tipo de licitaciones. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos cinco mil ($ 5.000.-) dividido en 50 cuotas de $ 100.- valor nominal cada una. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de junio de cada año. Se designa gerente a: Bernardo Etcheverry.

Autorizada – Patricia Peña
N° 36.576

BODEGAS AYELEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 05/08/02. Socios: Jorge Enrique Radivoj, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1949, de 52 años de edad, casado en primeras nupcias con Liliana Alejandra Mauri, domiciliado en Azara 1954, Banfield, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 7.842.161, y María Ayelén Radivoj, argentina, nacida el 17 de abril de 1981, de 21 años de edad, soltera, domiciliada en la calle Azara 1954, Banfield, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 28.801.247. Denominación: "BODEGAS AYELEN S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Migueletes 1968, piso 7° "54", de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Servicios: Desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y frutícolas y las industrias que de ellas derivan, y en especial explotar por cuenta propia o de terceros los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas originarias o derivadas de aquellas explotaciones, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de las materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos mediatos o inmediatos. Podrá dedicarse a la compra, venta, acopio, consignación, envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, en especial bebidas y comestibles. Dichas actividades podrán ser desarrolladas en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo especial dedicación el cultivo de la vid y frutos de diversas especies, también a través de la explotación frutícola de olivares y de viñedos, la explotación integral de la actividad forestal. Compra, venta, importación o exportación, locación, consignación y distribución de equipos y/o maquinarias y/o accesorios relacionados con la prestación de los servicios antes enumerados. Prestación de servicios de consultoría, asistencia y/o asesoramiento técnico a terceros, relativos a negocios o actividades vinculados a su objeto social. Cuanto servicio similar y/o afín y/o complementario del objeto específico enumerado en el presente. Para la prestación de estos servicios podrá emplear medios de transporte propios, de terceros, terrestres, marítimos o aéreos, e instalar locales, y oficinas o depósitos en cualquier parte del país o del exterior. Comercial: Podrá otorgar y aceptar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de terceros para realizar cualquier tipo de operación comercial o de servicio, incluidos contratos de franchising y franquicias comerciales. Constituir filiales y/o agencias tanto en el país como en el exterior. Constituir uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato de colaboración empresaria. Financiera: Podrá otorgar préstamos, con o sin garantía real, a personas físicas o jurídicas, realizar aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, comprar o vender acciones, títulos y todo tipo de valores con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, así como también otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. Inmobiliaria y Agropecuaria: Podrá comprar, vender, permutar, fraccionar, arrendar, explotar o administrar toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, por sí o por medio de terceros, como construir toda clase de edificaciones, inclusive las sometidas al régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de este objeto tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo asimismo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Capital: $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10 cada una. Administración y Representación: Jorge Enrique Radivoj. Cierre de ejercicio: 30/12.

Autorizado – Carlos Ignacio Bussolini Miguez
N° 36.607

CARNES Y GRANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 9/8/2002. Sylvio Cortina, 10/5/40, soltero, ganadero, DNI 4.309.605 Est. Vacarerá, Cuartel VI, 7116, Pila, Pcia. Bs. As.; Oscar Adolfo Ruiz, 18/6/58, casado, investigador científico, DNI 12.367.607, Avellaneda 721, Chascomús, Pcia. Bs. As.; y Christian Manolitsis, 29/11/69, soltero, comerciante, DNI 20.961.332, Casalins 258, Chascomús, Pcia. Bs. As., todos args. CARNES y GRANOS SRL. Duración 99 años inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agrícola-Ganadera: Mediante el cuidado, cría, conservación, invernada y engorde de semovientes, propios o de terceros y su comercialización tanto en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, aparcería, capitalización y pastoreo; la implantación y el cultivo de vegetales; producción de semillas y granos, la administración o explotación de establecimientos propios o de terceros, agrícolo-ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos o semilleros, la industrialización primaria de los frutos o productos del agro. Comercial: Mediante operaciones de compra y venta, permuta, distribución, asignación, depósito almacenamiento, envase y fraccionamiento de granos, carnes, cereales, semillas oleaginosas, forrajes, frutos, productos, materia prima y sus derivados provenientes de las actividades agropecuarias y de productos agroquímicos, artículos rurales, productos veterinarios, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, herramientas, instalaciones, maquinarias, tractores automotores, camiones, aviones y todo accesorio mecánico o electromecánico, nacional o extranjero, destinado a las actividades agropecuarias. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo y administración de todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, baldíos, edificados y su venta o negociación bajo cualquier régimen, incluso el de la Ley 19.724 de Prehorizontalidad o el de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, a la urbanización, loteo, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, en todas sus formas sin excepciones. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de todo tipo para terceros en cualquier actividad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31 de mayo. Gerentes: Los tres socios, Representación: Individual e indistinta, 2 ejercicios. Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 528, 8° A.

Autorizada – Zulema Margarita Negri de Carlucci
N° 36.603

CEPCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Instrumento Privado 30/05/01. 2) Socios: Alfredo Silvia Ayala, argentino, casado, penitenciarista (Inspector General (RE) S.P.F.), nacido el 18/10/51, L.E. 8.603.874 domiciliado en Chiclana 1186 Don Bosco Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Graciela Mabel Díaz, argentina, casada, arquitecta, nacida el 6/2/57, D.N.I. 13.092.493, domiciliada en Aguado 1439, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Liliana Margarita Dabo, argentina, casada, socióloga, nacida el 4/6/56, D.N.I. 11.958.106, domiciliada en Islas Malvinas 205 Planta Alta San Andrés, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires; y Graciela. Esther Ibáñez Tello, argentina, casada, consultor psicológico, nacida el 25/7/54, D.N.I. 10.965.668, domiciliada en Las Flores 1600 Torre 19 piso 3° "C" Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: CEPCO S.R.L. 4) Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 1164 piso 6° "A" de Capital Federal 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en el territorio del país o en el Exterior, las siguientes acciones; Prestación de servicios de consultora a entidades públicas o privadas sobre temas correccionales, penitenciarios y carcelarios; de construcción, administración y gestión de unidades penitenciarias; Estudios, Congresos y Cursos de perfeccionamiento. Participar por sí o asociada a terceros en acciones comprensivas de gestión de servicios en establecimientos correccionales o penitenciarios, entendiendo por tal la efectiva prestación de los servicios que la autoridad correccional o penitenciaria decida sea ejecutada por un particular o empresa. 6) Duración: 93 años 7) Capital Social: $ 1.000. 8) Socios gerentes: Alfredo Silvio Ayala y Graciela Mabel Díaz 9) Dirección, administración y la representación legal y social, a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Abogado – Esteban Mauricio Español
N° 3942

CHUBUT AUTOTRANSPORTE Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. priv. 10/4/2002: 1) se ratificó en el cargo de gerente a Carlos Augusto Lizarraga. Se modif. cláusula sexta y 2) se cambió dom. soc. a Quintino Bocayuva 281, 5° "A", Cap. Fed. y se modif. cláusula primera.

Abogada – Yamila D. Peverelli
N° 13.683

COMPAÑIA METALURGICA LIBERTAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 6/8/02; socios Vanesa Velasque, nac. 4/4/77, DNI 25.555.101, domicilio Gamay 893, G. Catán (BA), y Fabián Oscar Luna, nac. 6/1/74, DNI 23.658.739, domicilio Sudamérica 5568, G. de Laferrere (BA), ambos args., solts. y comerciantes. Denominación: COMPAÑIA METALURGICA LIBERTAD SRL; domicilio en Ciudad Aut. de Bs. As.; Duración: 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de 3ros. o asociada a 3ros. a: A) Fabricación, compra-venta, exportación, importación, acopio, consignación, depósito, explotación, comerc. y distrib. y cualquier otra forma de industrialización de todo tipo de productos o elementos metálicos en estado natural o elaborados, y de todo otro producto o subproducto relacionado con su objeto B) Representaciones y mandatos: consignaciones, gestiones de negocios y administración y explotación de bienes, capitales y empresas en gral. Se deja constancia que a fin de cumplimentar los fines del presente objeto la sociedad podrá efectuar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el giro societario. Capital: $ 1000, 100 ctas. $ 10 VN c/u; los socios en calidad de gerentes con firma indistinta por 5 ejercicios; Cierre ej. 31/7 de cada año.

Alicia Mirta Ayala
N° 3937

CONFITERIA ASPEN SUITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas. Exp. 917859. Esc. 157 F° 414 Reg. 1386 del 2-8-2002 se transc. acta donde Ezequiel Carlos Hodari cedió a Raquel Japaz 1000 cuotas valor nominal $ 0,0001 c/u que totalizan $ 0,10 y representan el 50% de capital y renunció al cargo de gerente y se designó a Raquel Japaz en el mismo. Insc. 8/3/88 N° 812 L° 89 de SRL.

Escribana – Liliana Silvia Conforti
N° 13.674

DEERNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Oscar Roberto Menalled, argentino, divorciado, Contador, 3/2/51, DNI 8.549.665, dom. Aráoz 1113, 3° “C”, CF; y Juan Carlos Leoni, argentino, casado, comerciante, 29/5/52, DNI 10.330.367, dom Cochabamba 834, CF. Fecha const.: 14/8/02 ante Esc. Adrián Comas. Den.: “DEERNET S.R.L.”. Dom.: Aráoz 1113, 3° “C”, CF. Plazo; 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Industrial: industrialización, comercialización, fabricación, diseño, reparación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con equipos electrónicos, eléctricos y digitales, análisis de sistema y programación de equipos de procesamiento electrónico de datos. Servicios: servicios técnicos, electrónicos, y/o digitales, y organización de eventos para promocionar los productos mencionados. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto). Capital: $ 2.000.-, 2000 cuotas de $ 1.- Suscripción: Menalled, 200; y Leoni, 1800; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Juan Carlos Leoni. Cierre Ej.: 30/6.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 13.677

DESARROLLOS INFORMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 9/8/2002. Roberto Tito Aguirre, 17/7/1925, viudo, ingeniero, LE. 4.765.478, Esmeralda 155, 5°, 25, Cap. Fed. y María Victoria Aguirre, 5/1/52, casada, Licenciada en Investigación Operativa, DNI 10.390.200, Paraná 1190, Cap. Fed. ambos args. DESARROLLOS INFORMATICOS S.R.L. Duración 99 años inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: La prestación de servicios de computación y procesamiento de datos, análisis de sistemas, investigación operativa y programación, servicios de impresión y reproducción gráfica y otros procesos conexos, venta de hardware y software. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo y administración de todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, baldíos, edificados, y su venta o negociación bajo cualquier régimen, incluso el de la Ley 19.724 de Prehorizontalidad o el de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal a la urbanización, loteo, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, en todas sus formas sin excepciones. Constructora: La construcción de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y a la venta de unidades de todo tipo. La construcción, compra y venta de cualquier clase de inmuebles. La realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas. Financiera: Aporte de capitales a comercios, industrias, particulares, sociedades, negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero o créditos en general, con o sin garantía, y/o constitución y transferencia de derechos reales, prendarios u otros, por la compra de títulos públicos, papeles de comercio, créditos y otros valores, por celebración de contratos de sociedades por acciones con personas físicas o jurídicas y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro inmobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de todo tipo para terceros en cualquier actividad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Gerentes: Ambos socios. Representación: Individual e Indistintamente, 2 ejercicios. Domicilio: Esmeralda 155, 5°, 25.

Autorizada – Zulema Margarita Negri de Carlucci
N° 36.604

EL OSITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 5/7/02 los Sres. Miguel Angel Barnade y Ezequiel Martín Barnade, cedieron la totalidad de las cuotas de capital que tenían en la sociedad El OSITO S.R.L., a favor de los Sres. Cristian Damián Gurrieri, argentino, soltero, DNI 28.857.378, con domicilio en Martín Fierro 6993, Villa Bosch, Prov. de Bs. As. y Carina Alejandra Sorrenti, argentina, soltera, DNI 26.800.573, domiciliada en Echeverría 7868 Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión de derechos de las cuotas sociales de la sociedad quedan, repartidas en 50% del total del capital social para cada socio. Los cedentes renuncian al cargo de Gerente; revistiendo en forma indistinta el carácter de Gerentes Cristian Damián Gurrieri y Cayetano Sorrenti.

Autorizada - Ana Paula Antonicelli
N° 13.681

EL POLESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nro. 231 del 4/7/2002, pasada al folio 605 del Registro 271 de Bs. As., Daniel Osvaldo Calzón cedió a Claudio Osvaldo Lagar, 12 cuotas sociales, por un precio de U$S 104.000.-; todas cuotas de $ 100.- valor nominal c/u. Inscripción: 1/6/1998, Nro. 3975, Libro 108, Tomo de S.R.L.

Escribano – Eduardo H. Jorge
N° 3966

ENRIQUE GANGER PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 05/08/2002 se realizan las siguientes modificaciones de contrato social 1°) Se incorporan a la sociedad las Srtas. Melina Laura Ganger argentina, soltera, nacida el 14/06/1977, productora de televisión, DNI 26.046.787 5 domiciliada en la calle Amenábar 2285 Capital Federal y Silvina Ganger, argentina, soltera, nacida el 08/05/1980, DNI 28.167.651, estudiante, domiciliada en la calle Amenábar 2285, Capital Federal. Para ello el Sr. Enrique Rodolfo Ganger, argentino, casado, nacido el 4/12/1951, DNI 10.385.706, comerciante domiciliado en Amenábar 2285 Capital Federal cede a la Srta. Melina Laura Ganger 5 cuotas de capital de valor nominal $ 100.- c/u o sean $ 500. La Sra. Hilda Beatriz Barchiesi, argentina, casada, nacida el 23/06/1951, DNI 10.125.338, comerciante, domiciliada en Amenábar 2285 Capital Federal cede a la Srta. Silvina Ganger. 5 cuotas de capital valor nominal $ 100.- c/u o sean $ 500. 2°) Se adecua a pesos el capital social que estaba en australes, quedando así $ 5.000.- dividido en 50 cuotas de valor nominal $ 100.- c/u 3°) Se modifica la fecha de cierre del ejercicio social que será el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Juan José Fernández
N° 3918

EXPLAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Rubén Oscar Kaplun, .casado, argentino, nacido el 18/1/1949, LE 7.629.707, comerciante, y 2) Santiago Andrés Kaplun, casado, argentino, nacido el 12/1/1974, DNI 23.670.796, abogado, domiciliados en Tte. Gral. J. D. Perón 1531 Piso 2° Ofic. “A” Cap. Fed. 2) Escritura del 13/08/2002 ante el escribano Dr. Saúl Zaifrani; 3) “EXPLAIN S.R.L.”; 4) Tte. Gral. J. D. Perón 1531 Piso 2° Ofic. “A” Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o . de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comercialización: Mediante compra-venta al por mayor y/o por menor, permuta, y/o distribución y disposición de toda forma de frutos, productos y/o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles, automotores, rodados y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, comisiones, consignaciones, representaciones, incluso patentes de invención, marcas, diseños y modelos, y la administración de toda clase de bienes muebles y prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos los tipos y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financiera: Aporte de capital a empresas, particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, excepto las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Importación y Exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia. 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 6.000; 8) y 9) La representación legal de la sociedad corresponde está a cargo, en forma indistinta, de los Gerentes, socios o no, a quienes se los designa por todo el término de duración de la sociedad. Se designó Gerente a Dora Antonia Cabrera (DNI 14.512.607). 10) 30 de junio de cada año.

Autorizada – Sharon Rechtszaid
N° 36.638

FARM CHEMICALS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado 12-08-2002; Ariel Dabbah, arg., nac. 30-5-54, casado, ing. agrónomo, DNI. 10.796.011, dom. Moldes 2372, Cap. Fed.; Miguel Eduardo Cornador, arg., nac. 29-10-56, casado, ing. agrónomo, DNI. 12.602.229, dom. Amenedo 1028, Adrogué, Prov. Bs. As.; Daniel Osvaldo Ugolini, arg., casado, nac. 28-08-66, ing. agrónomo, DNI. 18.212.427, dom. Calle 146, s/n y Arroyo Carnaval, City Bell, Prov. Bs. As.; Cons. Sociedad de Responsabilidad Limitada: “FARM CHEMICALS ARGENTINA S.R.L.”. Domicilio: Avda. Corrientes 818, piso 18, of. 1811, Cap. Fed. Plazo: 50 años. Objeto: compra importación, exportación, procesamiento, transformación, fraccionamiento; distribución, asesoramiento y venta de agroinsumos, y productos químicos, por cuenta propia o de terceros, o en calidad de representantes. Arrendamiento, compra y explotación de predios rurales. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio. Capital: $ 5.000. Administración: a cargo de los tres socios, revistiendo el carácter de gerente actuarán en forma individual, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Ariel Dabbah, Daniel Osvaldo Ugolini, Miguel Eduardo Cornador. Buenos Aires, agosto de 2002.

Escribana – Delia Carmen Dulcich
N° 13.689

FOOD & STUF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Diego María Clermont, DNI 23.348.409. 2/10/73, arg., soltero, Boati 225, Morón, Pcia. Bs. As., empresario; Ricardo Fabián Vázquez, DNI 23.807.724, 2/5/74, arg., soltero, Angel Gallardo 854, piso 3° depto. 13, Cap. Fed., empresario. Instrumento Pvdo. del 13/8/02. Sed Soc: República de la India 3017, PB D, Cap. Fed. Obj.: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: Producción, elaboración, industrialización, compraventa distribución, importación, exportación y comercialización en cualquiera de sus etapas, de toda clase de productos agropecuarios, de huerta, de granja, alimenticios y/o bebidas, inclusive de sus subproductos y derivados; b) Importación y Exportación: de todo tipo de bienes, ya sean de consumo y/o de capital; c) Representaciones y Mandatos:, el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones, mandatos y comisiones de empresas del país o del exterior; d) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler y/o arrendamiento de propiedades inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital 2000. Adm. y Rep.: a cargo de uno o más gerentes. Gerente: Diego María Clermont. Cierre ejercicio: 30/6.

Autorizado- Fernando J. Olivan
N° 36.597

GEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Gladys Gril Eizips, uruguaya, nacida el 16-01-1941, casada, comerciante, DNI 92.202.632, CDI 27-92202632-2, domiciliada en Santos Dumont 2424 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y María Paola Geranio, argentina, nacida el 14-10-1972, soltera, diseñadora, DNI 23.007.634, CUIL 27-23007634-6, domiciliada en San Nicolás 1256, Castelar, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado del 12-08 2002. 3) GEGO S.R.L. 4) Cabello 3963, 9° C, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasado y procesamiento de todo tipo de telas e hilados ya sean naturales o sintéticas, su bordado, estampado, teñido y demás procesos afines, como así también la confección de todo tipo de prendas de vestir. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos textiles, de regalos, de marroquinería, como así también de sus materias primas y accesorios. c) Ejercer para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocio de carácter nacional o extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer

todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos tres mil ($ 3.000) dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 8) La representación legal y, uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a: María Paola Geranio.

Autorizada - Patricia Peña
N° 36.577

GOOD SONGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha constitución: 08-08-02 Socios: José Fumaio, D.N.I. 93.364.365 nac.: 19-03-47, italiano, divorciado, comerciante, domiciliado en: Av. Francisco Beiró 3801, Cap. Fed. Sebastián Antonio Scudero, D.N.I. 28.641.031, nac.: 20-12-80, argentino, soltero, comerciante, domic. en: calle Gutenberg 3258, Cap. Fed. 1er piso. Denominación: GOOD SONGS S.R.L.. Sede Social: Av. Francisco Beiró 3801, Cap. Fed. Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución de Art. de promoción, regalos empresarios, de cuero, juguetería y del comercio en gral. actividades comerciales, financieras e inmobiliarias. Capital: 4.000 pesos Administración - Representación Legal: Uno o más gerentes, socios o no por 30 ejercicios. Plazo: 30 años a partir inscripción I.G.J. Designación Gerentes: Se designa gerente a José Fumaio. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Contador - Armando Ibáñez
N° 3932

INTERCLEAN BRUSH COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 31/07/02. 1. Hetel Resnik, argentina, casada, empleada, DNI N° 1.796.642, nacida 11/01/35, domiciliada en Soler 706, San José, Guaymallén, Pcia. de Mendoza. CUIL 27-01726642-5 y Manuel Eduardo Vega, argentino, casado, empleado, DNI 18.521.066, nacido 17/05/43, domiciliado en Soler 706, San José, Guaymallén, Pcia. de Mendoza, CUIT 23-18521066-9. 2. Denominación: INTERCLEAN BRUSH COMPANY S.R.L. 3. Duración: 99 años. 4. Objeto: 1) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, comercialización, representación y mandato de cerdas, cerdas sintéticas, pinceles, brochas, cepillos, sus subproductos o materias primas de los mismos como así también todo lo que se relacione directa o indirectamente con la industrialización de cerdas y actividades afines. 2) Industriales: Mediante la elaboración producción, transformación y fabricación de productos o subproductos de animales porcinos, vacunos, equinos y/o lanares, para la realización de las actividades ut supra mencionadas; siendo la enumeración meramente enunciativa y no taxativa. 5. Capital $ 1.000 dividido en 1.000. cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 6. Suscripción: Hetel Resnik 900 cuotas partes equivalentes a la suma de $ 900 y Manuel Eduardo Vega 100 cuotas partes equivalente a la suma de $ 100. 7. Integración: 25% en efectivo. 8. Administración: Socia Gerente: Hetel Resnik. Uso de la firma social precedida de la denominación social. 9. Cierre de ejercicio: 30/06. 10. Domicilio social: Tucumán 1455 15 piso 15 F, Cap. Fed. La precalificante.

Abogada - Ana C. Rothfield
N° 13.684

INXUMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 263 del 11/06/02, ante el escribano de Capital, Miguel Angel Terceño, don Pablo Andrés Mohorovich o Mohorovich Ermete, argentino, soltero, DNI. 22.706.699, comerciante, de 30 años, domiciliado en Godoy Cruz 3046, 18 Río Torre 2, Capital, cede y transfiere a Miguel Angel Cerrón Pacheco, argentino, de 55 años, casado, médico, DNI. 11.812.345, y Natalia del Carmen Cerrón, argentina, 29 años de edad, prestadora de servicios, DNI 23.136.121, soltera, ambos domiciliados en Pelliza 2257, Olivos, provincia de Buenos Aires, las 5000 cuotas en la proporción de 1.000 cuotas a don Miguel Angel Cerrón Pacheco y 4.000 cuotas a Natalia del Carmen Cerrón, todas de valor nominal $ 1 cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad. Se modifica el artículo cuarto que queda redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en diez mil cuotas de un peso, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle don Miguel Angel Cerrón Pacheco, 1.000 cuotas y doña Natalia del Carmen Cerrón, 9.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo, Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". Los socios acuerdan designar gerentes a los señores Miguel Angel Cerrón Pacheco Natalia del Carmen Cerrón en forma indistinta.

Escribano - Miguel Angel Terceño
N° 3917

JOSE CEDRO TRANSPORTE Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por I. Privado de 2-8-02, José Cedro, arg., casado, comerciante, 31-12-38, DNI 4.275.909, Libertad 1661, 5° "D", Cap. Fed., Christian Ariel Cedro, arg., casado, empresario, 8-12-70, DNI 21.991.803, Machain 3469, Cap. Fed.; JOSE CEDRO TRANSPORTE Y SERVICIOS SRL; 99 años. a) Comerciales: Servicios de transporte automotor, nacional e internacional, referido al transporte general de cargas, incluye el servicio de transporte de mercaderías a granel, incluido el transporte por camión cisterna, de carga refrigerada, automotores, transporte pesado, de mercaderías peligrosas, de animales. Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías, alquiler de equipo de transporte, depósito, consolidación, empaquetamiento, expedición de cargas y encomiendas, al interior o exterior del país, prestación de servicios postales; $ 60,00 div. en 6.000 cuotas de $ 1 c/u; 30-04; Paraguay 754, 3° "B" II Cuerpo, Cap. Fed; José Cedro.

Apoderado - Juan Manuel Quarleri
N° 13.660

KEKEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por 99 años por escritura 112 del 30/07/2002, Registro 1324 Capital. Socios: Héctor Hernán Debarbieri, D.N.I. 24.820.398, 26 años, soltero, domicilio: Pasaje San Pablo 1975, Pontevedra, Merlo; Hugo Fernando Debarbieri, D.N.I. 25.771.088, 25 años, soltero, domicilio: Pasaje San Pablo 1975, Pontevedra, Merlo; Oscar Eduardo Debarbieri, D.N.I. 4.708.857, 54 años, casado, domicilio: Leipzig 35, Morón. Todos argentinos, comerciantes, vecinos de Provincia de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, envasamiento y distribución de productos de baquelita, metal, plástico, goma, porcelana, madera y de matricería, de fabricación propia o de terceros. Industriales: fabricación de artículos o elementos o componentes relacionados con la actividad comercial. Financieras: por el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, otorgamientos de créditos, sean o no garantizados, y operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley 21.526. Servicios: de organización, asesoramiento, y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnico, deportivo, artístico, económico, de comunicaciones y telecomunicaciones, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital: $ 2.000. Administración y Representación Legal: a cargo de Héctor Hernán Debarbieri como Gerente, por tiempo indeterminado. Cierra Ejercicio: 30/6. Domicilio: Capital Federal.

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Landó
N° 36.586

KOSMIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Esc. del 13/08/2002, Reg. 1521, Graciela Alejandra Dalla Negra, soltera, argentina, nacida el 7/12/1965, DNI 17.508.609, comerciante, domiciliada en Santa Rosa 1707, Barrio Los Laureles, lote 62, Garín, Prov. Bs. As.; y Elena Salamon, viuda de sus primeras nupcias de Bernardo Gerbilsky, arg.. nat., nacida el 25/8/1925, comer., DNI. 3.239.482, domiciliada en Lambaré 1080, 8° piso. Dto. E. Cap. Fed., constituyeron la Soc. con dom. en TOSMIC S.R.L., con dom. en Lambaré 1080. 5° P. Dto. E. Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad, tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros inclusive con otras sociedades constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior, a la Importación y Exportación de todo tipo de bienes no prohibidos por las leyes, normas y reglamentaciones vigentes o que se dicten en el futuro, incluyendo entre otros, productos industriales, tecnológicos, telefonía celular y/o electrónicos en general. Capital: $ 10.000 en 1000 cuotas de $ 10 c/u. Administración y Representación: La socia Graciela Alejandra Dalla Negra, en calidad de Gerente, hasta el tiempo que dure la Soc. Ejercicio Social: 31/diciembre.

Escribano - Emilio Merovich
N° 3898

LOMDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit. SRL.. 1) Marcela Lombardo, casada, DNI 12.280.349, 43 años, de los Payadores 2046, Ituzaingó, y Paula Fernanda Díaz, soltera, DNI 21.483.511, 32 años, Constitución 1385, R. Mejía; argentinas y comercs. 2) Doc. priv. 5/7/02. 3) LOMDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. del Libertador 8580, 9° B, Cap. 5) Explotac. restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, cafeterías casas de té y comida, despacho de bebidas, delivery, cattering y emprend. gastronómicos; d) elab. y venta de sándwiches, repostería, lunch; c) compraventa, importac., export., elab. y distrib. helados y alimentos en gral. 6)10 años. 7) $ 2.500. 8) gerentes socios término social. 9) indistinta. 10) 31/12.

Autorizado - D. Salandin
N° 13.694

M. GRETHER ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 9/11/2001, F° 2485, N° 768, Reg. 132, Cap. prorrogan plazo de duración de la sociedad. 6) 30 años a partir de la fecha de inscripción en la Insp. Gral. de Justicia.

Autorizado – Raúl J. Casadó Quintana
N° 3529

MAINER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 1688 L° 108. Por Inst. Privado del 26/7/2002, la Srta. Oriela Testa cede 250 cuotas de la sociedad al Sr. Pablo Salvador Minervini. Por el mismo instrumento, los socios aprueban por unanimidad la cesión y proceden por unanimidad modificar el artículo cuarto, el que en el futuro quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cinco Mil, dividido en Cinco Mil cuotas de Un Peso valor nominal cada una; totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente cuadro: Marcelo Adrián Minervini 4750 cuotas; y Pablo Salvador Minervini 250 cuotas.

Autorizado - Delfín Castro
N° 3933

MAQUINARIAS POLLEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha contrato 10 abril 2002. Socias Vanesa Liliana Gentile DNI 25.958.204, arg., soltera, comer., 24-03-77, Montt 2679 R. Castillo, Pcia. de Bs. As. y Silvia Valeria Gentile, arg., soltera, DNI 28.488.804, comerc., 18-12-80, Montt 2679 R. Castillo Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación de máquinas y herramientas sus partes y componentes. Reparación y servicios conexos instalaciones termomecánicas, electrodomésticas, de gas. Tratamiento de aguas, producción de centrales térmicas de agua y de aire caliente o frío, fabricación de productos plásticos. Capital: $ 1.000 (un mil) en cien cuotas partes totalmente suscriptas, proporciones Vanesa L. Gentile: 50 cuotas, Silvia V. Gentile: 50 cuotas integradas 25% en efvo. Saldo en plazo de ley. Administración a cargo de las socias en forma indistinta. Carácter: Gerentes cuotas transmisibles según art. 152 Ley 19.550 decisiones por mayoría socios derecho de preferencia. Cierre ejercicio: 31-12. Domicilio social: Zelarrayán 1554 Cdad. de Bs. As.

Autorizada - María Lorena Abadie
N° 3913

MARRA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bajo la denominación de "MARRA HNOS. S.R.L." continúa funcionando la sociedad de hecho denominada "MARRA HNOS. S.H.". Socios: Jorge Ernesto Marra, arg., cas., 1ras. ncias. con Sonia Emilia Overti, 28-5-47, com., L Enrolamiento 7.604.409, CUIT 20-07604409-1, dom. Stea 946, Temperley, pdo. Lomas de Zamora; y Rafael Guillermo Aníbal Marra, arg., cas., 1ras. ncias. con Lidia Zulema Alí, 13-5-51, comerc., DNI 8.643.484, CUIT 23-08643484-9, dom. Santa María 2344, San Justo, Pdo. de La Matanza, Constitución: 22/7/02, esc. púb. N° 62, Esc. Leandro N. Posteraro Sánchez, Tit. Reg. 3 Suipacha, Pcia. Bs. As. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) La explotación y comercialización de plantas de pintado de perfiles de aluminio, metales ferroso y no ferrosos; b) comercialización por compra, venta o permuta de perfiles de aluminio y accesorios, balcones; c) fabricación y comercialización de aberturas y cerramientos; d) protección de balcones; arenado y anodizados. Plazo Social: 99 años desde su inscripción registral. Capital: Pesos quinientos ($ 500), dividido en cincuenta (50) cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Administración: Será ejercida por dos socios, que tendrán el cargo de gerentes, lo mismo que el uso de la firma social. Fiscalización: A cargo de los socios. Primeros socios gerentes: Jorge Ernesto Marra y Rafael Guillermo Aníbal Marra, quienes aceptan el cargo.

Apoderado - Adrián Ricardo Acosta
N° 36.620

METROLINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de "METROLINK S.R.L.", inscripta al N° 2470, L° 114, T° de SRL el 25/4/01. Por contrato del 12/8/02, María Elena Castro, vende 60 cuotas de $ 10.- v/n c/u, al socio ingresante Raúl Jorge Cerisola, argentino, soltero, comerciante, 28/5/54, DNI 11.121.624, Entre Ríos 950, Monte Grande, Bs. As. y 40 cuotas de $ 10.- v/n c/u al socio ingresante Alberto Santiago Luna, argentino, soltero, comerciante, DNI 4.556.934, José Rondeau 3063, 2° "D", Cap. Fed. y Roberto Osvaldo Lestingi vende las 200 cuotas de $ 10.- v/n, c/u, al socio ingresante Alberto Santiago Luna. Desígnase gerentes a los señores Raúl Jorge Cerisola y Alberto Santiago Luna. Indeterminado. Indistinto. Aceptóse renuncia de María Elena Castro como socia y la del Sr. Roberto Osvaldo Lestingi como Gerente. Sede Social actual José Rondeau 3063, 2° "D" Cap. Fed. Modificación. Art. 4° del Estatuto Constitutivo: Queda redactado de la siguiente manera: "Comunicaciones: A través de la transmisión de información por voz, datos o imágenes, telefonía en general por sistema de microondas, satelital o radioenlace, comunicacio-

nes alámbricas o inalámbricas. Industrial: La manufactura o armado de productos destinados a la prestación de los servicios descriptos en el apartado anterior. Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: La construcción de casas, residencias, edificios, o cualquier clase de bienes muebles o inmuebles relacionados con su objeto; la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Importadora-Exportadora: La importación y/o exportación, consignación y comercialización de equipos relacionados a la comunicación, ya sea terminados o sus piezas para proceder al armado. Consultoría y servicios de computación.

Autorizado - Silvio Miranda
N° 36.579

MULTI-FIX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión unánime de socios de fecha 12/8/2002 formalizada por esc. pública 192, Escribano Valentín Vigil, Reg. 134 de Avellaneda, Prov. de Bs. As. se resolvió modificar el nombre de la sociedad y modificar el art. primero del estatuto que queda redactado así: Primero: La sociedad se denomina "TV Group S.R.L.", que es continuadora jurídica de MULTI-FIX ARGENTINA S.R.L., y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

Notario - Valentín Vigil
N° 36.582

MULTICAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 232 del 4/7/2002, pasada al folio 607 del Registro 271 de Bs. As., Daniel Osvaldo Calzón cedió a Claudio Osvaldo Lagar, 120 cuotas sociales, por un precio de U$S 84.000.- todas cuotas de $ 10.- valor nominal c/u. Inscripción: 15/12/2000, Nro. 9403, Libro 114, Tomo de S.R.L.

Escribano - Eduardo H. Jorge
N° 3967

NAVAMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 215, 13-08-02 constituye: 1) NAVAMEC S.R.L. 2) Neuquén 1718 6° "A" Cap. 3) 99 años. 4) Julio Eduardo Galle, 24-6-53, DNI 10.832.325, Ing. Nav. y Mec.; Elba Aurora Flores, 22-9-47, DNI 5.729.294, contad., ambos cas., arg., domic. Neuquén 1718 Cap. 5) Objeto: Direcc., administrac. estudio, proyecto., construcc., instalac., reparac., modificac., transformac., inspecc. de: buques, artefactos y vehículos navales y submarinos de todo tipo, generadores de vapor, máquinas, equipos, instalaciones navales, sus accesorios, y de astilleros, talleres navales y mecánicos; asuntos de ingeniería legal, econ. comercial y financ.; matrícula de buques; arbitrajes, pericias, tasaciones, higiene y seguridad relac. 6) $ 10.000. 7) Admin. Gtes.: Julio E. Galle y Elba A. Flores. 8) 30/06 c/a.

Escribano - Jorge M. Allende
N° 36.644

NORMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 1373 L° 91, Hace saber que el 12/10/2001, Carlos Marcelino Garrido, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 5.000, de la siguiente manera: Al Sr. Fabián Alejandro Brozek 1666 cuotas sociales a Daniela Fernanda Barreiro 1668 cuotas sociales a Verónica Susana Brozek 1666 cuotas sociales.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 13.662

ORGANIZACION UNILINE FERIAS Y EXPOSICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Inst. Privado del 12/7/2002, María Clara Díaz Bobillo cedió la totalidad de sus cuotas partes a favor de Jorge Cozzi (1667 cuotas) y María de las Mercedes Lanzani (1667 cuotas), reformándose por tanto el artículo 4° del Estatuto. Asimismo, por reunión de Socios de fecha 8/8/2002 se aceptó la renuncia de la cedente a su cargo de Gerente.

Autorizado - Andrés Vittone
N° 3912

OVERSAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: En. 829 F° 2033: 12/8/02. (Reg. 1698 Cap. Fed.). Socios: Ignacio Martín Latorre, casado 1° nupcias con María Constanza Romano, n. 17/12/66, DNI 17.636.091, dom. Ruta 27, Kilómetro 6365, Barrio Santa María de Tigre, pcia. Bs. As.; y Edgardo Rodríguez Pujol, casado 2° con Patricia Liliana Boscia, n. 18/7/51, DNI 8.599.100, domiciliado en Pte. Roca 1126, Rosario, pcia. Sta. Fe, ambos args., empleados. Plazo: 99 años. Objeto: Producción, intermediac. asesoramiento de seguros como organizadora y/o corredora; dentro o fuera del país; operar en reaseguros activos y pasivos; celebrar contratos de seguros y coaseguros de crédito y operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas. Capital: $ 4.000, 400 ctas. suscriptas por partes iguales. Gerencia y Representación: en forma indistinta los dos socios, "sine die". Ejercicio: 30 de junio. Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 651, piso 2°, Capital Federal.

Escribana - Erica Holtmann
N° 3964

PASTELERIA LA FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 17/10/01 Cap. María Alejandra Maldonado, de 30 años de edad, comerciante, DNI 21.477.332 y Patricia Verónica Maldonado, 25 años de edad, periodista, DNI 24.620.200 ambas solteras, argentinas y dom. V. Liniers 292, Florida, Prov. Bs. As. Constituyeron "PASTELERIA LA FLORIDA S.R.L." con dom. Sarmiento 1562, Cap. Plazo 99 años desde su inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: el de fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, comercializar, importar, productos alimenticios. Para la realización de sus fines la sociedad podrá celebrar contrato con las autoridades estatales y/o con personas físicas y/o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles y/o comerciales, tengan o no participación en ellas podrá también gestionar, obtener, explotar y/o transferir cualquier privilegio y/o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales y/o municipales le otorguen con el fin de facilitar y/o proteger los negocios sociales, dar y/o tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por las de seis años; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; y/o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital $ 2.000 dividido en 200 cuotas de $ 10 v/n c/u suscriptos por los Socios en partes iguales. La soc. será dirigida y administ. por ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. El ejerc. social cierra 31/12.

El Autorizado
N° 13.679

PINTURERIAS ARCO IRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 10/12/1997, Nro. 9903, Libro 108 de SRL. Por instr. priv. del 14/1/2002, Leandro Germán Márquez, nac. 23/7/1975, DNI 25.631.788, domic. Agustín Pedemonte 2028, Bernal, 800 cuotas de $ 10 c/u; y Osvaldo Luis Pérez cede a Walter Fernando Agüero, nac. 4/8/1967, DNI 18.599.161 200 cuotas de igual valor. Ambos cesionarios argents., solts., comerciantes. Por instr. priv. del 26/2/2002, se modifican cláusulas del contrato: Primera: domicilio; Segunda: titularidad cuotas; Quinta: administración; y se designa gerente a Enrique Mario Calderón y establece Sede social en Av. La Plata 2951, Capital Federal.

Escribano - Carlos Hugo Lepori
N° 36.639

PLOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 12/8/2002 Máximo Roveda, argentino, nac. el 5/4/1974, casado, DNI 23.903.581 comerciante, domiciliado en Caseros 702, Haedo, Prov. de Bs. Aires; Matías Roveda, argentino, nac. el 10/7/1976, soltero, DNI 25.441.475, comerciante, domiciliado en E. del Campo 1167, Haedo, Prov. de Bs. Aires y Nicolás Roveda, argentino, nac. el 31/8/1979, soltero, DNI 27.636.083, comerciante, domiciliado en E. del Campo 1167, Haedo, Prov. de Bs. As. Denominación: PLOW SRL. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, tanto al por mayor como al por menor e industrialización por sí o a través de terceros de productos didácticos en general. b) La importación y exportación de todos los rubros comprendidos en los nomencladores arancelarios vigentes. c) El transporte y distribución de los bienes que hacen a su objeto, en territorio nacional e internacional. d) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, en forma directa o indirecta. Capital: $ 3.000.00. Administración: Uno, o más gerentes. Gerente: Mariano Roveda. Sede Social: Sarmiento 1182, local 15, Ciudad de Bs. Aires. Cierre Ejerc. 30/6 de cada año.

Abogada - Susana Inés Castelli
N° 36.608

PRUNITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social de PRUNITA S.R.L. Por esc. N° 228, F° 629, 6/8/2002, Reg. 1667. Cedente: Omar Baldomero Pedro Ruiz, arg., div. 1ª nup. Estela Claudia Pereyra, DNI. 7.621.095, CUIL. 20-07621095-1, 23/10/48, Terrada 1265, CF. Cesionarios: Eusebio Ariztoy, arg., cas. 1ª nup. Agripina Isabel Figueroa, DNI 6.932.995, CUIT. 20-06932995-1, 08/05/39, dom. Pieres 1024, CF. y Pedro Germán Ariztoy, arg., sol., DNI 26.772.070, CUIL. 20-26772070-4, nac. 17/10/78, Av. Bruix 4372 CF. Cantidad: 2250 cuotas de $ 10 v/n c/u. Mod. Artículos: Segunda. Cuarta. Quinta. Duración: 25 años, contados a partir del 27/09/1991, fecha de insc. RPC. Gerentes-Capital: Eusebio Ariztoy: 4250 $ 10 v.n. c/1 y Pedro Germán Ariztoy: 250 $ 10 v.n. c/1. Aceptan cargos. Renuncia: Omar Baldomero Pedro Ruiz. Administración: indistinta, por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Demás cláusulas quedan vigentes.

Autorizada - Lilia Nora Flores
N° 3939

RADYTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. Priv. del 8/8/02. Socios: Lorenzo José Besi, D.N.I. 13.727.266, 44 años, cas., arg., com., domiciliado en Urquiza 777, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Sandra Marisa Martínez, D.N.I. 16.919.486, 37 años, cas., arg., com., domiciliada en Urquiza 777, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "RADYTEL S.R.L.". Duración: 25 años. Objeto: Compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, consignación, fabricación, construcción, diseño, reparación, montaje, armado de equipos y sus estructuras, prestar servicios, mantenimiento, asistencia técnica, de: radiocomunicación, telecomunicación, radiofonía móvil, telefonía fija y móvil y radiodifusión; pudiendo realizar toda actividad complementaria o suplementaria para lograr sus fines, y a tal efecto presentarse en licitaciones públicas o privadas, de entes nacionales, provinciales, municipales, entidades autárquicas y/o ante cualquier entidad física o jurídica. Capital: $ 4.000. Gerentes: Lorenzo José Besi y Sandra Marisa Martínez. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Av. Juan Bautista Alberdi 3780.

Autorizado - Enrique Antonio Recaré
N° 36.625

ROGADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2 de agosto de 2002, Luis José Ferraroti y Alberto Oscar Ferraroti cedieron sus cuotas a Carmen Elisa Trinelli, casada, ama de casa, 9/4/50. L.C. 6.388.861 domiciliada en B. Mitre 654 Monte Grande y María Gómez, viuda, empleada, 19/8/53, DNI 11.024.693, domiciliada en Hilario Lagos 4497 González Catán, ambas argentinas en las proporciones de 67 cuotas a la primera y 33 cuotas a la segunda. Renunciaron a la Gerencia los Cedentes y se designó Gerente a Marcelo Eduardo Saez DNI 23.675.705, quien aceptó el cargo.

Escribana - Elena Raggi de Cassieri
N° 36.618

ROGUIFE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 93 del 12/8/2002. F° 352, Reg. Not. 582 de Cap. Fed. Angel Luis Dante Ribulotta, arg., cas. 1ª nup. c/Valentina Muller, LE 5.886.673. CUIL 20-05886673-4, nac. el 23/1/48, comerc., domic. en 11803 College View Dr. Wheaton, Maryland, EEUU.; Valentina Muller, arg., cas. 1ª nup. c/Angel Luis Dante Ribulotta, LC 5.771.940, CUIL 27-05771940-6, nac. el 21/1/49, comerc., domic. en 11803 College View Dr. Wheaton, Maryland, EEUU.; constituyeron una S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en colaboración con terceros, las siguientes actividades para la comercialización, importación y exportación de alimentos y bebidas: a) compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación y exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel; b) producción e industrialización, fraccionamiento, compraventa y distribución de galletas y galletitas, bizcochos, merengues, masas, alfajores, tapas de empanadas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, dulces y afines, envasados, o a granel; c) la adquisición, venta, exportación, importación y consignación de maquinarias, equipos, aparatos eléctricos y mecánicos, herramientas, menaje, mantelería, blanco, y todo otro equipamiento mobiliario para el montaje e infraestructura de establecimientos gastronómicos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 valor nominal c/u; 1 voto por cuota, totalmente suscripto, integrado 25%. La Adm. Rep. legal y uso de la firma social: 1 o más Gerentes, socios o no. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Disolución: art. 94. Liquidador: gerentes o quien éstos designen. Se prescinde de la sindicatura. Sede: Tucumán 934, p. 4°, Cap. Fed. Se nombra Gerente a Hernán Vicente Cargnel, por 3 ejercicios, siendo reelegible.

Escribana - Angélica G. E. Vitale
N° 3890

SAN JUAN & SOLIS NEUQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N° 146 del 12/8/02, Reg. 2 ciudad de Bs. As. Pablo Gabriel Bianchi, arg., cas. 2 nup. con Liana Paola Estévez, 12/11/68, DNI 20.497.939 dom. Av. Pueyrredón 1968, 5° 9, Cap. Fed., empleado; Alfonso Luis Di Leva, arg., cas. 1 nup. con Claudia María García, 27/6/64, DNI 16.243.942, dom. Maure 1750, 7° A, Cap. Fed., comerciante; Juan Alvarez, arg. cas. 1 nup. con María Elizabeth Rodríguez, comerciante, 29/11/45, DNI 4.532.383, dom. Humberto 1° 2222, Cap. Fed.; Denominación: SAN JUAN & SOLIS NEUQUEN SRL; Plazo 20 años; Objeto: Comerciales: La compra, venta, exportación, importación, comercialización, depósi-

to y distribución de accesorios repuestos, materiales, materias primas, partes, autopartes y productos conexos del automotor, como asimismo la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de actividades que intervengan en el proceso de elaboración, industrialización o comercialización mayorista o minorista del caucho. Industriales: La industrialización, producción y elaboración de accesorios, repuestos, materiales materias primas, partes, autopartes y productos conexos del automotor; Servicios: Todos los servicios generales para el automotor; Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales mediante la celebración de toda clase de contrato nominado o innominado relativo a esta clase de bienes y propios de esta actividad; Agropecuarios: Mediante la explotación de todo tipo de actividad agrícola, ganadera y forestación; Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con y sin garantías reales a corto o largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compraventa, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades de operación financieras con exclusión de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras y aquellas por las cuales se requiere el concurso público; Representación: También podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, intermediaciones, comisiones, arrendamientos y/o consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, nacionales e internacionales, capitales y empresas en general sean o no relativas a los objetos sociales precedentemente enunciados, pudiendo actuar como transportista o contratando embarques y fletes. Capital: pesos 3.000; Adm. y Rep. 1 o más gerentes por 3 años, Cierre: 31/7 de c/año; Sede Social: Av. San Juan 1739, Cap. Fed. Gerente: Pablo Gabriel Bianchi, Alfonso Luis Di Leva, Juan Alvarez.

Escribano - Eduardo Altamirano
N° 13.666

SECURITY GLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 20/6/02 se constituyó por contrato modelo entre 1) Marisa Andrea Ozaeta, argentina, casada, comerciante, DNI 20.717.864, nacida 17/3/69, domiciliada en Lavalle 350 1° "L", Avellaneda, Pcia. Bs. As.; y 2) Catalina Grillo, italiana, casada, comerciante, DNI 93.307.945, nacida 30/4/35, domiciliada Alejandro Magariño Cervantes 4534, Capital Federal, la sociedad de responsabilidad limitada denominada SECURITY GLASS SRL, con domicilio en Capital Federal,. Sede social Sánchez de Loria 15 piso 1°, Capital. Duración: 99 años a partir de inscripción en Inspección de Persona Jurídica. Objeto: producción, promoción, comercialización, importación, exportación y venta de todo tipo de vidrios y blindajes de seguridad para personas, viviendas e instituciones. Capital social: mil pesos en 1000 cuotas de $ 1 cada una que las socias suscriben en un 25% por partes iguales en efectivo. Gerente: Marisa Andrea Ozaeta. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración y representación legal y uso de la firma: la socia Gerente.

Autorizada - Luisa Morteo
N° 36.573

SERVICIOS Y CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1) Cristian Darío Diez, casado, 27/9/60, DNI 14.095.202, com., Tte. Rangugni 3290, Lanús O., Adriana Elena Rigada, casada, 14/11/61, DNI 14.643.987, abogada, Andrade 466, Lanús O., Leandro Molina, soltero, 5/4/75, DNI 24.288.092, técnico mecánico, Tucumán 1587 Quilmes y Juan Martín Esperon, casado, 20/11/75, DNI 25.024.360, técnico electrónico, Maipú 1942, 9° D, Florida, argentinos, 2) Doc. Priv. 2/8/02; 3) SERVICIOS Y CONTROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) C. Pellegrini 27, 9° H, Cap., 5) montajes indust., mecánicos, electromec., trabajos ingeniería, automatización, hard. y software industrial, ejecución obras civiles, compravta., import., export., distrib. de implementos, e insumos, mantenimiento y reparación; 6) 20 años, 7) $ 1.000; 8) Gerentes Cristian Darío Diez y Adriana Elena Rigada término social; 9) Gerentes indistinto: 31/7.

Autorizado – D. Salandin
N° 13.696

SOJA MAIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 1/7/02, Alejandro Juan Serovic, arg., 28/9/1937, casado, contador, D.N.I. 4.864.548, Avellaneda 809, Temperley, Pcia. Bs. As. CUIT 20-4864548-9 y Ana María Ludueña, arg., 18/3/1960, D.N.I. 13.726.142, Itatí esq. Claudio de Alas, Lomas de Zamora, comerciante, CUIL 27-13726142-7, soltera, constituyeron: SOJA MAIZ S.R.L.: 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación, importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados y todo tipo de productos que se relacionen con estas actividades, 31/5; Capital $ 1000 dividido en 1000 cuotas de $ 1 v.n. c/u, suscriptas: Alejandro Juan Serovic: 500 y Ana María Ludueña: 500; Gerente: Alejandro Juan Serovic; S. Social: Pedro Lozano 4832, Cap. Fed.

Abogada – Victoria Nonini
N° 13.664

S&D COMERCIALIZADORA DISTRIBUIDORA EXPORTADORA IMPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Natalia Noemí Granero 26 años, soltera, argentina, empresaria, DNI 25.070.039 Guayaquil 582 p2° Capital Federal, Roberto Javier Segura, 26 años, soltero, empresario, argentino, DNI 2.487.321 Combate de los Pozos 611 p2° A Capital Federal. 2) 13/8/02. 3) S&D COMERCIALIZADORA DISTRIBUIDORA EXPORTADORA IMPORTADORA S.R.L. 4) Sede social Uruguay 772 p11 Capital Federal. 5) Objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Comercializadora compra, venta, comercialización, intermediación de todo tipo de productos alimenticios, insumos, industriales y manufacturas intermediación o fraccionamiento logística, transporte nacional e internacional de productos alimenticios, manufacturas insumos industriales. Exportadora- importadora. Exportadora importadora de productos alimenticios, manufacturas, productos industriales y todo tipo de insumos incluyendo desarrollos informáticos, inscribiéndose para ello en los registros correspondientes. Consultora mandataria agente representante consultoría, mandatos representaciones, agencias, consignaciones, gestión de negocios, administraciones de bienes capitales, empresas en general nacionales e internacionales. Comercialización de servicios informáticos comercialización, asesoramiento, intermediación de servicios informáticos y desarrollo de proyectos. 6) 99 años. 7) Capital $ 2.000 dividido en doscientas cuotas de $ 10 valor nominal de c/u. 8) Representación social gerente Roberto Javier Segura en forma individual por un año reelegible. 9) Gerente. 10) Cierre ejercicio (31/1/c/año).

El Abogado
N° 3902

TEXXATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria razón social: TEXXATEX S.R.L. Fdo.: Carlos A. Pedro – contador – Publicado 9-8-02 Factura N° 3351.

Contador público – Carlos Alberto Pedro
N° 3892

TRANSPORTE BALMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Por instrumento privado de fecha 5/6/02 en la ciudad de Bs. As. 1) Socios: a) Blas Emanuel Laterza, arg., D.N.I. N° 28.083.046, fec. de nac.: 25/03/80, soltero, comerciante, dom. Martiniano Leguizamón N° 3044, Cap. Fed.; y Leandro Gastón Laterza, arg., D.N.I. N° 26.184.727, fec. De nac. 2/02/78, soltero, comerciante, dom. Martiniano Leguizamón N° 3044, Cap. Fed. 2) Denominación: TRANSPORTE BALMO S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, y/o en participación con terceros, en el país o fuera de él y/o dentro de la normativa vigente para el "Mercosur", la presentación integral de servicios en la comercialización y distribución de cargas generales, entendiéndose esta prestación a la publicidad de los productos referidos, su cobranza y/o facturación por cuenta propia o de terceros, el control de stocks en comercios mayoristas o minoristas, el transporte de mercaderías, alquiler de depósitos para guarda de inmuebles y mercaderías en tránsito, alquiler de camiones y automóviles, la realización de servicios de logística: sistemas de distribución, abastecimiento, administración y tareas operativas en control y acompañamiento de mercaderías en tránsito cuantitativo y cualitativo, estudio de costos y rentabilidad en transporte, determinación de unidades y flotas operativas. Comercial e industrial: compraventa y representación de productos alimenticios y bebidas; químico, agroquímico, fertilizantes, plásticos, ferretería y pinturería, vidrios, maderas, calzados, cueros, textiles, confecciones. Matanza de ganado y pesca. Frigoríficos. Servicios: Por la realización de servicios de arrendamientos, intermediaciones, comisiones, transportes y consignaciones, sean o no relativas al objeto social precedente. Administración de empresas, gestiones de negocios, marketing, venta telefónica, franquiciado. Constructora e inmobiliaria: por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la ley 13.512. La contratación de personal especializado para cada uno de estas actividades, como así también todo tipo de servicios inherentes al cumplimiento de este objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 5) Capital: $ 13.000 dividido en 1300 cuotas de $ 10 v/n c/u. 6) Administ., represent. Legal y uso de la firma social a cargo de los gerentes, socios o no en forma individual, conjunta o alternada, indistintamente por el término de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 31/5 de c/año. En este estado los socios acuerdan: 1) establecer la sede social en la calle Esmeralda 351, piso 9no. "B" de la Capital Federal; B) Designar gerente al señor Laterza, Blas Emanuel por todo el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo. C) Que aceptan todo lo actuado en forma unánime.

Abogada – Marcela Gabriela Obetko
N° 3901

TRASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios N° 15 del 31-7-01, por renuncia de gerente Enrique Nicolás Lanusse Murphy, se resolvió la modificación de la cláusula 6°, del contrato de TRASH S.R.L. Administración y representación de la sociedad: a cargo de dos socios, en forma indistinta e independiente, por tiempo indeterminado, con el cargo de gerentes. Se eligen gerentes: Ignacio Alejandro Mantel y César Fernán Albanell.

Abogado – José L. Mantel
N° 36.627

TRAVIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Matías Sebastián Mércuri, 29/07/81, DNI. 29.043.030, Rioja 1754, V. Adelina, Bs. As., solt., comerc., arg.; Elsa Mércuri, 21/06/39, DNI 2.886.794, Acassuso 4698, Munro, Bs. As., divorc., jubil., arg. 2) Acto priv. 9/08/02. 3) TRAVIRO SRL. 4) Av. Pueyrredón 1192, 6° P 16, Cap. Fed. 5) Comercial: Transporte terrestre en gral. y en espec. de carga mediante la explotac. de vehículos propios o de terc., cpra., vta., arriendo o subarriendo de ómnibus y de automotores en gral., chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; cpra., vta. y/o permuta y/o consig. y represent. de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes así como productos y subprod. y mercaderías, industrializ. o no y en gral. cualq. otro art. p/vehíc. automot., sin restricc. ni limit. alguna, su import. y export. y la reparac. de vehículos prop. y ajenos. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) Gte. Matías Sebastián Mércuri por todo el ejerc. como así tamb., la fiscaliz. 9) 30/06.

Autorizada – Alicia Marina Stratico
Nº 13.659

ULDE & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Ulderico Osvaldo Stefano, f. nac. 10/6/1928, casado, arg., fotógrafo, DNI 4.231.011, dom. Santiago del Estero 1189, Cap. Fed.; Héctor Juan Puy, f. nac. 19/8/1943, casado, arg., fotógrafo, DNI 4.417.410, dom. Gregoria Pérez 3341, Cap. Fed.; Víctor Ricardo Impagliazzo, f. nac. 10/9/1956, divorciado, argentino, fotógrafo, DNI 12.668.552, dom. Chacabuco 966, 1er. p., Cap. Fed.; Rodolfo Colonnese, f. nac. 31/7/1944, casado, arg., fotógrafo, DNI 4.436.851, dom. en Maza 1995, 1° B, Cap. Fed.; Oscar Juven Rotela, nacido el 20/3/1941, casado en segundas nupcias, argentino, fotógrafo, DNI 11.802.687, dom. Rivadavia 3991, 8° 56, Cap. Fed.; Gustavo Daniel Stefano, f. nac. 24/2/1966, casado, arg., psicólogo, DNI 17.855.781, dom. Cuba 2230, 1° F, Cap. Fed.; Graciela Inés Stefano, f. nac. 21/2/1958, divorciada, arg., fotógrafa, DNI 12.961.790, dom. Chacabuco 970, 1er. p., Cap. Fed.; Andrea Ema Stefano, f. nac. 10/2/1960, divorciada, arg., fotógrafa, DNI 13.774.686, dom. Santiago del Estero 1189, Cap. Fed.; Patricia Ana Stefano, f. nac. 2/9/1956, divorciada, arg., docente, DNI 12.728.856, dom. Ecuador 765, 3° 11, Cap. Fed.; Clotilde Noemí Bentoso de Puy, f. nac. 16/5/1944, casada, DNI 4.877.537, dom. en Gregoria Pérez 3341, Cap. Fed. y María Ana Pérez de Colonnese, f. nac. 13/8/1944, casada, arg., fotógrafa, DNI 4.982.338, dom. Maza 1995, 1° B, Cap. Fed. 2) Fecha de contrato: 9/8/2002. 3) Razón Social: ULDE & ASOCIADOS S.R.L. 4) Sede: Chacabuco 966, C. de Bs. As. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, producción, creación y elaboración de campañas de publicidad y fotografía, como también cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudios de mercados. Asimismo, podrá desarrollar toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. También podrá llevar a cabo todo negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas, carteles impresos, folletos y revistas, internet, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. Asimismo, más allá del ámbito publicitario, podrá llevar a cabo toda actividad vinculada con la cinematografía, video y fotografía. También podrá desarrollar tareas vinculadas con la enseñanza de publicidad, diseño gráfico, fotografía, cine y video. A su vez, podrá desarrollar toda actividad vinculada con la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, por cuenta propia o de terceros, de artículos vinculados con la fotografía y cinematografía y en general con la actividad publicitaria. 6) 99 años desde su inscripción I.G.J. 7) Capital: $ 20.000. 8) Administración: Gerentes: Ulderico O. Stefano, Héctor J. Puy, Víctor R. Impagliazzo, Rodolfo Colonnese y Oscar J. Rotela; Duración: durante el plazo de duración de la sociedad. 9) Representación Legal: dos o más gerentes, en forma conjunta e indistinta, que podrán ser socios o no. 10) Cierre de ejercicio: 30/06.

Autorizada – María Cecilia Colonnese
Nº 3941

VACUNOS DEL SUR

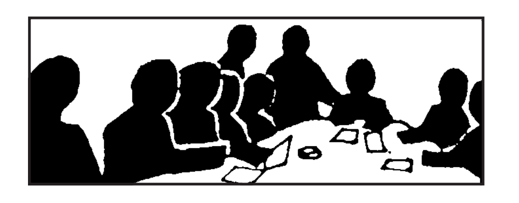
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo de VACUNOS DEL SUR S.R.L. Socios: Juan Carlos Bustos, arg., soltero, comerc., 17/11/50, DNI 8.374.144, domic. en Av. Mitre 1226, Cap. Fed., y Juan Carlos Machicote, arg., soltero, comerciante, 21/12/1953, D.N.I. 11.252.567, domic. en Agüero 449, Cap. Fed. Fe-

cha: 12/08/2002. Denominación: VACUNOS DEL SUR S.R.L. Domicilio legal: Av. de Mayo 1365, Piso 4 "20". Duración: 99 años. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones de importación y exportación, compra y venta, comisión, representación, acopio y consignación de hacienda vacuna, y de frutos del país o del extranjero. Capital Social: $ 1.000,00. Administración y Representación: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio Social: 31/12. Gerente: Se designa gerente al socio Juan Carlos Machicote.

Autorizada – María Celeste Santa Cruz
Nº 13.682

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL FRATERNIDAD PROVINCIANA DE ACCION SOCIAL Y BENEFICENCIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Asociados de la ASOCIACION MUTUAL FRATERNIDAD PROVINCIANA DE ACCION SOCIAL Y BENEFICENCIA, matrícula N° CF 2172 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de septiembre de 2002, a las 18 hs. en la sede social sita en Hipólito Yrigoyen 1264, piso 4to., dto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta correspondiente.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria por Ejercicio cerrado el 30 de junio del 2000 se realiza fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos. Evaluación del Patrimonio Neto, con sus Notas, Anexos y Cuadros correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 30 de junio de 2001 y 2002 respectivamente.
4°) Informe Junta Fiscalizadora.
5°) Aprobación de Reglamentos de Servicios:
a) Farmacia.
b) Prestaciones Médicas.
c) Vivienda.
d) Combustibles y demás derivados del petróleo.
e) Turismo.
f) Casamiento.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo por el término cuatro (4) ejercicios. El Consejo Directivo.

Presidente - Angélica Azazzani
e. 20/8 N° 3915 v. 20/8/2002

ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA APUAYE

CONVOCATORIA AL CONGRESO ORDINARIO DE DELEGADOS

De acuerdo con el Art. 58 de los Estatutos de la Asociación, se convoca al Congreso Ordinario de Delegados, a realizarse en el Hotel "Holiday INN" Rosario, sito en Dorrego 450 de la ciudad de Rosado, Provincia de Santa Fe, durante los días 12 y 13 de octubre de 2002 a partir de las 9 horas del primer día mencionado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura del Congreso.
2°) Designación de tres (3) miembros para integrar la Comisión de Poderes.
3°) Elección del Presidente del Congreso.
4°) Designación de dos Delegados para refrendar el Acta y designación de dos Delegados para apoyo en la confección del Acta del Congreso.
5°) Lectura y consideración del Acta anterior.
6°) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 2001-2002.
7°) Accionar Institucional.
7.1. OSPUAYE. Informe de lo actuado. Futuro accionar.
7.2. FOCOM. Informe de lo actuado. Futuro accionar.
7.3. Hidroeléctricas Río Hondo S.A. y Tucumán S.A. Informe de la situación actual.
7.4. Consulser S.A. Informe de lo actuado. Futuro accionar.
7.5. Junta Electoral Central.
7.5.1. Informe y tratamiento de la conformación de la honorable Junta Electoral Central.
7.5.2. Designación de la Junta Electoral Central.
7.6. Funcionamiento Operativo de las Seccionales.
7.7. Relaciones con entidades de grado superior.
8°) Accionar Gremial.
8.1. Informe de lo actuado.
8.2. Análisis de la problemática laboral.
8.3. Tratamiento de aspectos previsionales y asistenciales.
8.4. Políticas a seguir sobre el punto 8.2 y 8.3.
8.5. Medidas de acción directa. Estrategia y cursos de acción.
9°) Plan de Acción.
9.1. Plan de Acción 2002-2003.
10°) Presupuesto.
10.1. Presupuesto de gastos 2002-2003.
11°) Designación de una Comisión para redactar la declaración del Congreso.
12°) Aprobación de la declaración del Congreso y cierre del mismo. Comisión Directiva Central
Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.

Presidente - Jorge Arias
e. 20/8 N° 3894 v. 20/8/2002

"C"

CINEDAVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Rivadavia 3959, 7° "F", Cap. Federal el 6 de setiembre de 2002 a las 10 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Ley 19.550 por el Ejercicio Finalizado, el 31/12/2001 y causas de la presentación fuera de término.
2°) Honorarios al Directorio en exceso a lo establecido por la Ley.
3°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Director - Jaime Koffman
e. 20/8 N° 13.655 v. 26/8/2002

"F"

FAGRAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 30 de agosto de 2002, a las 18 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
2°) Aprobación retribuciones abonadas a Gerentes, Profesionales y Directores (art. 261 Ley 19.550).
3°) Destino a asignar al Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
4°) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Marcos
e. 20/8 N° 3970 v. 26/8/2002

"G"

GALTUC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de setiembre de 2002 a las 10 horas, en el local social de Av. Cabildo 2230, 9° Piso, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 20/8 N° 3888 v. 26/8/2002

"L"

LABORATORIOS NATRIUM S.R.L.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas de LABORATORIOS NATRIUM SRL a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará con fecha del 9 de septiembre de 2002 a las 17 horas en la sede de Tucumán 1538 piso 2 oficina B de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de los Balances y Estados Contables correspondientes a los años 1998 al 2001.
3°) Autorización para que la sociedad requiera la apertura de su concurso preventivo.
Buenos Aires, de agosto de 2002.

Socio Gerente - Gladys M. Ruggiero
e. 20/8 N° 3900 v. 26/8/2002

"M"

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Durhone I, comunica a los Tenedores de Títulos de Deuda que convoca a asamblea de tenedores que se realizará el día 6 de septiembre de 2002, a las 10 horas, en las oficinas del asesor legal del Fiduciario, sitas en Av. Leandro N. Alem 928, 7° Piso, Of. 721, a fin de trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los tenedores para la suscripción del acta;
2°) Otorgamiento de instrucciones al Fiduciario para participar y votar en nombre y representación de los Tenedores, en las Asambleas Generales y Unánimes de Obligacionistas de Durhone S.A., Sudamericana de Aguas S.A. y Mercoinvest S.A. que se llevarán a cabo, todas ellas, el día 6 de septiembre de 2002; y
3°) Autorización a favor del Fiduciario para pesificar los servicios de amortización e intereses de los Títulos de Deuda, de conformidad con lo establecido por el Decreto 214/02, de manera que todos los montos expresados en los términos y condiciones de los Títulos de Deuda sean convertidos a Pesos a razón de $ 1 (Un Peso) por cada Dólar Estadounidense, ajustables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), o el que en el futuro lo reemplace.
4°) Autorización a favor del fiduciario para reducir la tasa de interés y modificar el régimen de amortización de los Títulos de Deuda de la misma manera en que se modifiquen los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables (ONs), en las Asambleas de Obligacionistas mencionadas en el punto 2°) del Orden del Día.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Tenedores deberán cursar comunicación de asistencia al Fiduciario a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 3 de septiembre de 2002, en Leandro N. Alem 928, piso 7°, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. Asimismo deberán presentar los certificados tenencia debidamente emitidos por la Caja de Valores S.A.

Director – Pablo J. Taussig
e. 20/8 N° 4049 v. 26/8/2002

MUTUAL DE MEDICOS ANESTESIOLOGOS DE LA CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: El Consejo Directivo de la MUTUAL DE MEDICOS ANESTESIOLOGOS DE LA CAPITAL, FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES, convoca Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar en Aranguren 1301 de esta Capital, el 3 de octubre de 2002 a las 19:00 hs. de acuerdo al Art. N° 37 de nuestro Estatuto, la misma sesionará válidamente con los Socios presentes, 30 minutos después; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
3°) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio correspondiente al período julio 2001-junio 2002.
4°) Informe de Presidencia.
5°) Prestación en forma directa por la Mutual del servicio subsidio para casos de demanda judicial.
6°) Elección de miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.
7°) Ratificación de designación de un miembro del Consejo Directivo, con asignación de funciones especiales y retribución por las mismas.
Quedando a la espera de su puntual asistencia, lo saludamos muy atte.

Presidente - Daniel Turquenich
Secretario - Daniel Márquez
e. 20/8 N° 3938 v. 20/8/2002

MUTUAL DEL PERSONAL DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL Y AFINES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de AMEPORT, MUTUAL DEL PERSONAL DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL Y AFINES, convoca a los asociados activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de septiembre de 2002, a las 18 hs., en la sede social sita en la calle H. Yrigoyen N° 914, Planta Baja, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2001/02, Cuenta de Gastos y Recursos, Gastos de Compensación y Viáticos del Consejo Directivo, Estado de Resultado, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informes de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2002.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.

NOTA: La Memoria y Balance del Ejercicio 2001/02 estará a disposición de los asociados a partir del 6/9/02 en nuestra Sede Social. Por el Consejo Directivo.

Presidente - Raúl Fernández
Secretario - Abelardo García
e. 20/8 N° 3761 v. 20/8/2002

"N"

NUEVE DE JULIO 333 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de septiembre de 2002 a

las 16 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Elección de Directores, previa fijjación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab
e. 20/8 N° 3951 v. 26/8/2002

"O"

OSELOASIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 1 de octubre de 2002 a las 19 y 19.30 horas en la Sede Social de Bulnes 1974 (3A) Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria:
Designación 2 accionistas para suscribir y firmar el Acta. Aprobación Balance y Estados Contables Ejercicio 2001/02. Aprobación gestión de Directorio. Propuesta expansión de la Compañía.

Asamblea Extraordinaria:
Designación 2 accionistas para suscribir y firmar el acta. Capitalización aportes de socios al 31 de mayo de 2002.

Presidente - José Osvaldo Echavarría
e. 20/8 N° 3961 v. 26/8/2002

"P"

PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEAS DE DISTRITO

En un todo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de "PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS" COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, convoca a los Señores Asociados a las Asambleas de Distrito a celebrarse en los Distritos, lugar, fecha y hora que en cada caso se indica, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Designación de los Delegados titulares y, suplentes que han de integrar la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 11 de octubre de 2002, en el número que corresponda según los Artículos 20° y 29° de los Estatutos Sociales.
Las Asambleas de Distrito se celebrarán:
Distrito Central: el día 11 de setiembre de 2002, en el local de la calle Anchorena N° 672, 4° Piso, Ofs. C y D de la ciudad de Buenos Aires a las 17 horas, para elegir (6) seis Delegados titulares e igual número de suplentes. Distrito Sur: el día 10 de setiembre de 2002, en el local de la calle Miguel Muñoz N° 305 de la ciudad de Cipolletti a las 17 horas, para Elegir (2) dos Delegados titulares e igual número de suplentes.
Distrito Noroeste: el día 09 de setiembre de 2002, en el local de la calle San Lorenzo N° 216 de la ciudad de Mendoza a las 17 horas, para elegir (1) uno Delegado titular e igual número de suplentes.
Distrito Noreste: Los Asociados del Distrito Noreste integrarán la Asamblea del Distrito Central, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29° de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto por el Inc. C) del Artículo 23° de los Estatutos Sociales, la Asamblea se celebrará una (1) hora después de la indicada, con los Asociados presentes y sus decisiones serán válidas cualquiera sea su número. Para poder votar en la Asamblea, los Asociados deberán solicitar, en la sede de la Cooperativa más próxima a su domicilio, con una anticipación de noventa y seis (96) horas, una credencial que acredite su derecho a voto y en la que constarán los datos personales que indica el Artículo 21° del Estatuto Social.

Vicepresidente - Alfredo Callau
e. 20/8 N° 3962 v. 20/8/2002

"R"

REUSMEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 14 de septiembre de 2002 a las 10 hs. en primer convocatoria y 11 hs. en segunda, en Sarmiento 301, Ciudad de Buenos Aires. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar Acta.
2°) Designación del Directorio por renuncia del Presidente y consideración de su gestión.
3°) Consideración Estados Contables Ejercicio Finalizado el 31/10/2001.
4°) Consideración de honorarios al Directorio.

Comunicar asistencia 3 días hábiles antes (art. 238, LS).

Director Suplente - María Araceli Eva Llano
e. 20/8 N° 36.646 v. 26/8/2002

"S"

SANATORIO OTAMENDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 868/880 de la Capital Federal, el día 9 de septiembre de 2002, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5°) Gratificaciones.
6°) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
7°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8°) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
9°) Determinación del destino de las Utilidades.

Director Administrativo - Enrique Casagrande
e. 20/8 N° 3936 v. 26/8/2002

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Tenedores de: (1) Obligaciones Negociables Serie N° 1 por US$ 150.000.000 a tasa flotante, con vencimiento en el 2003 (las "ONs Serie 1") y (2) Obligaciones Negociables Serie N° 2 por US$ 150.000.000, a tasa fija, con vencimiento en el 2003 (las "ONs Serie 2") emitidas por TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. ("TGS") bajo el Programa de US$ 500.000.000 autorizado por Resolución N° 12.778 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 8 de julio de 1999; (3) Obligaciones Negociables a tasa flotante por US$ 200.000.000, a tasa flotante, con vencimiento en el 2006 emitidas por TGS bajo el Programa de US$ 300.000.000 autorizado por Resolución N° 13.583 de la CNV de fecha 12 de Octubre de 2000 (los FRN); y (4) Obligaciones Negociables Serie N° 3 por US$ 100.000.000, a tasa flotante, con vencimiento en el 2002 (las "ONs Serie 3") emitidas por TGS bajo el Programa de US$ 500.000.000 autorizado por Resoluciones N° 10.330 y 11.484 de la CNV de fecha 18 de noviembre de 1993 y 17 de octubre de 1996, respectivamente, a sendas Asambleas Extraordinarias de Obligacionistas, en segunda convocatoria, a celebrarse el día viernes 6 de septiembre de 2002, en las oficinas de TGS sitas en Don Bosco 3672, Piso 6° Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar en cada una de dichas Asambleas, en el horario que se indique, los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

(I) Asamblea de ONs Serie 1, a las 10:30 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración del otorgamiento de una dispensa a TGS al cumplimiento de los compromisos que se indican a continuación, que fueran asumidos por TGS en relación a las ONs Serie 1 bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 8 de julio de 1999 celebrado entre TGS, Citibank NA, Londres, Citibank NA, Buenos Aires y Banque Internationale À Luxembourg S.A. (el "Convenio Fideicomiso General") y el Convenio de Fideicomiso Suplementario de fecha 27 de marzo de 2000 celebrado entre TGS, Citibank NA, Londres y Citibank NA, Buenos Aires (en conjunto los "Convenios de Fideicomiso Serie 1"): (A) Cláusula (iii) (y) de la Sección 10.6. "Informes; Declaraciones de Funcionarios sobre Incumplimientos"; (B) Sección 10. 16. "Compromiso Financiero"; (C) Cualquier incumplimiento de la Sección 10.16 o la Sección 10.6 que haya podido ocurrir el, o con anterioridad al día de la Asamblea; (D) Sección 5.1. (xii) "Confiscación, nacionalización, etc." en la medida en que haya podido ocurrir un incumplimiento o un supuesto de incumplimiento el, o con anterioridad al día de la Asamblea; (E) Sección 5.1. (ii) "Incumplimiento de Otras Obligaciones", en la medida en que haya podido ocurrir un incumplimiento o un supuesto de incumplimiento respecto de las disposiciones referidas en el punto (C) del presente orden del día; (F) Sección 5.1. (iii) "Incumplimiento Cruzado", en la medida que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento como resultado de un incumplimiento o supuesto de incumplimiento de los convenios de TGS relacionados con sus otros endeudamientos; y (G) Cualquier otro compromiso o cláusula de los Convenios de Fideicomiso Serie 1 que TGS razonablemente considere necesario y consistente con las dispensas solicitadas en la Asamblea. Las dispensas otorgadas bajo los puntos (A) y (B) del orden del día durarán desde el día de la Asamblea y por un período de hasta 6 meses desde la celebración de la Asamblea. De aprobarse las dispensas, TGS asumirá limitaciones adicionales bajo las ONs Serie 1 por un período determinado, incluyendo la limitación a incurrir en deuda adicional por encima de un margen a determinar en la Asamblea, y la limitación a realizar pagos restringidos en determinados supuestos.

(II) Asamblea de ONs Serie 2, a las 11:30 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración del otorgamiento de una dispensa a TGS al cumplimiento de los compromisos que se indican a continuación, que fueran asumidos por TGS en relación a las ONs Serie 2 bajo el Convenio de Fideicomiso General antes mencionado: (A) Sección 10.16. "Compromiso Financiero"; (B) Cualquier incumplimiento de la Sección 10.16 o la Sección 10.6 que haya podido ocurrir el, o con anterioridad al día de la Asamblea; (C) Sección 5.1. (ii) "Incumplimiento de Otras Obligaciones", en la medida en que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento respecto de las disposiciones referidas en el punto (B) del presente orden del día; (D) Sección 5.1. (iii) "Incumplimiento Cruzado", en la medida que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento como resultado de un incumplimiento o supuesto de incumplimiento de los convenios de TGS relacionados con sus otros endeudamientos; y (E) Cualquier otro compromiso o cláusula del Convenio de Fideicomiso General que TGS razonablemente considere necesario y consistente con las dispensas solicitadas en la Asamblea. Las dispensas otorgadas bajo el punto (A) del orden del día durarán desde el día de la Asamblea y por un período de hasta 6 meses desde la celebración de la Asamblea. De aprobarse las dispensas, TGS asumirá limitaciones adicionales bajo las ONs Serie 2 por un período determinado, incluyendo la limitación a incurrir en deuda adicional por encima de un margen a determinar por la Asamblea, y la limitación a realizar pagos restringidos en determinados supuestos.

(III) Asamblea de FRN, a las 12:30 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración del otorgamiento de una dispensa a TGS al cumplimiento de los compromisos que se indican a continuación, que fueran asumidos por TGS en relación a los FRN bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 18 de octubre de 2000 celebrado entre TGS, Bankers Trust Company, Deutsche Bank S.A. y Banque Internationale À Luxembourg S.A. y el Convenio de Fideicomiso Suplementario de fecha 24 de abril de 2001 celebrado entre TGS, Bankers Trust Company, Bank of America NA y Bank of America NA, Sucursal Buenos Aires (en conjunto los "Convenios de Fideicomiso FRN"): (A) Sección 10.16. "Compromiso Financiero"; (B) Cualquier incumplimiento de la Sección 10.16, la Sección 10.6 o la Sección 5.01(e)(x) que haya podido ocurrir el, o con anterioridad al día de la Asamblea; (C) Sección 5.1.(ii) "Incumplimiento de Otras Obligaciones", en la medida en que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento respecto de las disposiciones referidas en el punto (B) del presente orden del día; (D) Sección 5.1(iii) "Incumplimiento Cruzado", en la medida que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento como resultado de un incumplimiento o supuesto de incumplimiento de los convenios de TGS relacionados con sus otros endeudamientos; (E) Sección 5.01(e)(x) "Póliza OPIC"; y (F) Cualquier otro compromiso o cláusula de los Convenios de Fideicomiso FRN que TGS razonablemente considere necesario y consistente con las dispensas solicitadas en la Asamblea. Las dispensas otorgadas bajo el punto (A) del orden del día durarán desde el día de la Asamblea y por un período de hasta 6 meses desde la celebración de la Asamblea. De aprobarse las dispensas, TGS asumirá limitaciones adicionales bajo los FRN por un tiempo determinado, incluyendo la limitación a incurrir en deuda adicional por encima de un margen a determinar por la Asamblea, y la limitación a realizar pagos restringidos en determinados supuestos.

(IV) Asamblea de ONs Serie 3, a las 13:30 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración del otorgamiento de una dispensa a TGS al cumplimiento de los compromisos que se indican a continuación, que fueran asumidos por TGS en relación a las ONs Serie 3 bajo la Escritura de Fideicomiso de fecha 14 de diciembre de 1993 celebrado entre TGS y Citicorp Trustee Company Limited y sus Escrituras de Fideicomiso Suplementarias de fechas 25 de julio de 1995 y 23 de octubre de 1996 (en conjunto las "Convenios de Fideicomiso Serie 3"): (A) Cláusula 4 (b) "Compromiso Financiero"; (B) Cualquier incumplimiento de la Cláusula 6.2, la Cláusula 6.4, la Cláusula 6.5 o la Cláusula 4 (b) que haya podido ocurrir el, o con anterioridad al día de la Asamblea; (C) Cláusula 9 (b) "Incumplimiento de Otras Obligaciones", en la medida en que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento respecto de las disposiciones previstas en el punto (B) del presente orden del día; (D) Cláusula 9 (c) "Incumplimiento Cruzado", en la medida que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento como resultado de un incumplimiento o supuesto de incumplimiento de los convenios de TGS relacionados con sus otros endeudamientos; y (E) Cualquier otro compromiso o cláusula de los Convenios de Fideicomiso Serie 3 que TGS razonablemente considere necesario y consistente con las dispensas solicitadas en la Asamblea. Las dispensas otorgadas bajo el punto (A) del orden del día durarán desde el día de la Asamblea y por un período de hasta 6 meses de la celebración de la Asamblea o hasta cancelación total de las ONs Serie 3 y la terminación de los Convenios de Fideicomiso Serie 3 con relación a ellas, lo que ocurra primero. De aprobarse las dispensas, TGS asumirá limitaciones adicionales bajo las ONs Serie 3 por un período determinado, incluyendo la limitación a incurrir en deuda adicional por encima de un margen a determinar en la Asamblea, y realizar pagos restringidos en determinados supuestos.

NOTA: Aquellos que a la fecha de registro, sean tenedores registrados de las ONs Serie 1, ONs Serie 2, FRN y ONs Serie 3 (en conjunto, las "ONs de TGS") tendrán derecho a votar en la Asamblea y conservarán tales derechos sin perjuicio de cualquier transferencia posterior de las ONs de TGS de dicho tenedor con posterioridad a la fecha de registro. Las ONs de TGS están representadas, con excepción de los FRN, en títulos globales y se encuentran registradas a nombre de The Depository Trust Company ("DTC"). Asimismo, las ONs de TGS se encuentran registradas en los libros de DTC a nombre de ciertos participantes (los "Participantes") quienes son Tenedores de las ONs de TGS por cuenta de los propietarios beneficiarios (los "Propietarios Beneficiarios") y quienes serán apoderados por DTC para votar en las asambleas de obligacionistas correspondientes. Por lo tanto, los Propietarios Beneficiarios que deseen votar deberán (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente o a través de sus respecti-

vos tenedores de cuentas a los Participantes a través de los cuales participen en las ONs de TGS conforme a los procedimientos allí establecidos, cuando se desee votar a favor de las dispensas; o (ii) ponerse en contacto con sus respectivos Participantes, cuando se quiera votar en la Asamblea personalmente o designar a otro apoderado para votar a favor o en contra de las dispensas.

Los Participantes, a su vez, participarán en la Asamblea personalmente o por apoderado. Los tenedores de las ONs de TGS que deseen participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar los correspondientes poderes y cartas de instrucciones en oficina de Marval, O'Farrell & Mairal sita en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7° Ciudad de Buenos Aires (C.P. 1001), no más tarde del 2 de septiembre de 2002 a las 7:00 pm horario de Buenos Aires, con las formalidades que fueran necesarias.

Director - Jorge Casagrande
e. 20/8 N° 3979 v. 26/8/2002

"U"

UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva Nacional de la UNION DEL PERSONAL, CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, en concordancia con lo previsto por la Ley 23.551, su Dec. Rgl. N° 467/88 y el Estatuto Social de nuestra Entidad convoca a Elecciones para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva de la Seccional Capital Federal, para el día 24 de Octubre de 2002, en los Organismo, de su jurisdicción, a fin de que mediante el voto secreto y directo se proceda a la designación de las siguientes autoridades en los cargos que a continuación se detallan: a) Secretario General b) Secretario Gremial y Administrativo. c) Secretario de Hacienda. d) Secretario de Acción Social y Organización. e) Tres (3) Vocales titulares y dos (2) Vocales suplentes (art. 126 del Estatuto Social). Asimismo se elegirán la cantidad de seis (6) Delegados Congresales titulares y seis (6) Delegados Congresales suplentes. Las listas de candidatos deberán ser presentadas a la Junta Electoral dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la publicación de la presente convocatoria. El Décimo día Hábil la Junta Electoral recepcionará las mismas hasta las 24.00 horas. La Junta Electoral dará a conocer el correspondiente cronograma electoral. Comisión Directiva Nacional.

Buenos Aires, agosto de 2002.

Secretario General - Juan Carlos Fraguglia
e. 20/8 N° 3907 v. 20/8/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Vázquez Daniel, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Aragón Gabriela, dom. Azcuénaga 1723 Cap., vende, cede y transfiere su negocio de garage comercial, sito en AZCUENAGA 1721/23 Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Cunsolo Domingo, dom. Maciel 580, Merlo, Prov. Bs. As. Rec. Ley/Of.

e. 20/8 N° 3949 v. 26/8/2002

"C"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Manuel Gesto Abelenda, dom. Plaza 1643 Cap., vende, cede y transfiere su negocio de garage comercial, sito en CRAMER 736 Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Mónica S. Haddad, dom. Uruguay 385, 7° 701 Cap. Rec. Ley/Of.

e. 20/8 N° 3950 v. 26/8/2002

"E"

La Dra. Clara Mercedes Botana, abogada, con oficina en la calle Chacabuco 194 – 7° "A" de Capital Federal avisa que Marta Olga Trejo con domicilio en la calle Raúl Scalabrini Ortiz N° 2358 2° "B", de la Capital Federal cede a Sara, Carmen, Concepción, María Felicita y Manuel Albor Blanco, todos con domicilio en la calle Erezcano 3438 y a María del Carmen y José Carlos López, ambos con domicilio en la calle Santa Catalina 1830 de Capital Federal, el fondo de comercio del ramo de "Hotel sin servicio de comida", sito en ESTADO DE ISRAEL N° 4267 – UNIDAD FUNCIONAL N° 10 DEL 2DO. PISO de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 20/8 N° 36.643 v. 26/8/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRO LA PLATA S.A.

La Asam. Gral. Extraord. unánime de 4-6-02 por unanimidad aceptó la renuncia del Presi.: Pascual Sinopoli; Vice: Joaquín Barata da Silva; Dir. Tit: Víctor Hugo Maggi; y Dir. Sup.: Ignacio da Silva Barata y designó para completar mandato Presi. Miguel Schiariti, DNI. 93.370.739 y Dir. Sup. Eduardo Oscar Fiamingo, DNI. 10.373.431, quienes aceptaron los cargos.

Escribano – Hernán Horacio Rubio (h.)
e. 20/8 N° 3906 v. 20/8/2002

ALEXANDRIA SERVICE CORP.

Constituida en Panamá, por acta del 1/8/02 resolvió apertura de sucursal, Domicilio: José Hernández 2040 15° "B" Cap. Fed. Representante: Eduardo J. Kleiner. Fecha de cierre: 31/07.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 20/8 N° 36.616 v. 20/8/2002

ALIMENTOS MAGROS S.A.

Aviso complementario del publicado s/factura No. 0059-00002102 de fecha 22/07/02; Asamblea Gral. Ordinaria No. 3, 25-09-01. Renuncian: directores titulares Fernando Daniel Villavicencio, Roberto Lisandro Villavicencio y Alejandra Villavicencio de Maiz y Director Suplente Roberto Villavicencio.

Autorizado – Marcelo Ruiz Díaz
e. 20/8 N° 3927 v. 20/8/2002

ARGENOVA S.A.

Por Acta de Direct. N° 107 del 29/07/02 la sociedad comunica su nuevo domicilio legal sito en Av. Belgrano 920, CABA. Autorizadas: Ana L. Pitiot y/o Verónica L. Zeppa.

Socio/Contador – Antonio M. Adler
e. 20/8 N° 3891 v. 20/8/2002

ATALAYA ENERGY S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de julio de 2002, se designaron los miembros del Directorio, y por Acta de Directorio de fecha 22 de julio de 2002 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Randy Lee Limbacher, Vicepresidente: Mario Jorge Orts, Directores Titulares: Jaime Sánchez de La-Puente, Raimundo Jorge Francisco Julio Cambré y John Robin Clark, Directores Suplentes: Silvia Rosa Sanusián, Paula Cristina Duprat, John Lee Morgan, Frederick Joseph Plaeger II y Daniel Dean Hawk. Asimismo, en la Asamblea mencionada se designaron Síndicos Titular: Dr. Carlos Jorge Valiente Noailles y Suplente: Dra. Romina Mariel Vecchi.

Abogada – Romina M. Vecchi
e. 20/8 N° 3899 v. 20/8/2002

"B"

BIOMASTER ARGENTINA S.A. (En Liquidación)

IGJ Nro. 1.656.739. Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 23.04.2002, se ha aceptado la renuncia del Liquidador Sr. David Scian y se han designado como Liquidadores a los Sres. José Francisco Merlo y Mario Alejandro Merlo.

Autorizada – Adriana A. Luzzetti
e. 20/8 N° 13.685 v. 20/8/2002

"C"

CANADIAN HUNTER ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 22 de julio de 2002, se designaron los miembros del Directorio, y por Acta de Directorio N° 33 de fecha 22 de julio de 2002 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Randy Lee Limbacher, Vicepresidente: Mario Jorge Orts, Directores Titulares: Jaime Sánchez de La-Puente, Raimundo Jorge Francisco Julio Cambré y John Robin Clark, y Directores Suplentes: Silvia Rosa Sanusián, Paula Cristina Duprat, John Lee Morgan, Frederick Joseph Plaeger II y Daniel Dean Hawk.

Abogada – Romina M. Vecchi
e. 20/8 N° 3897 v. 20/8/2002

CARREFOUR AMERICAS S.A.

(I.G.J. 1.688.361). Por Asamblea Ordinaria del 13/05/02 y reunión de directorio del 13/05/02, y 22/05/02, se designó el siguiente directorio: Presidente: Philippe Georges Eugéne Jarry; Vicepresidente: Axel Etienne Marie Kessler y Director Suplente: Eric Patrick Reiss.

Michèlè Santilli Luque
e. 20/8 N° 3965 v. 20/8/2002

CITICORP LEASING ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 20.2.2002 designó por 1 ejercicio: Directorio: Presidente: Martín Pérez de Solay; Vicepresidente: Gonzalo Rodríguez Jaeschke; Director titular: Carlos Barrio y Lipperheide; Directores Suplentes: Pablo Martín Rivas y Daniel Saá.

Abogado – Ricardo V. Seeber
e. 20/8 N° 3929 v. 20/8/2002

CONFIGRAF Sociedad Anónima

Insc. RPC. 11/10/1988, N° 7138, L°105 T° "A" de S.A. Por esc. 610 del 8/8/2002, F° 1797, Reg. 310 de CF., dejó revocado el Poder Gral. Amplio otorgado a Jorge Crespo Paya x esc. 132 del 29/2/2000, F° 725, Reg. 310 de CF, insc. 21/3/2000, N° 3951, L° 10 de Soc. x Acc.

Escribana – Verónica A. Kirschmann
e. 20/8 N° 13.654 v. 20/8/2002

CORMASA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 04/05/01 se resolvió designar (i) Presidente: Anne Christine Laurence Delouvrier; (ii) Vicepresidente: Carlos Federico Grossi Viera, (iii) Director Titular: Jean Pierre Menard y (iv) Director Suplente: Luis Alberto Aimini. Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 03/06/02 se resolvió designar (i) Presidente: Bernard Epagneau, (ii) Vicepresidente: Carlos Federicio Grossi Viera, (iii) Director Titular: Luis Subías y (iv) Director Suplente: Luis Alberto Aimini.

Autorizada – Victoria Hitce
e. 20/8 N° 13.657 v. 20/8/2002

CORPORACION TPM DE ARGENTINA S.A.

Insc. IGJ 22/7/96, N° 6819, L° 119, T° "A" de S.A., dom. Avda. Alvarez Thomas 1121, 1° "B", Cap. Fed., en cumplimiento del Art. 204, Ley 19.550, hace saber que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/01/2002, resolvió reducir el capital social, con efecto al 31/12/2001, de la suma de $ 12.000.- a la suma de $ 5.880.- es decir una reducción de $ 6.120.- conforme las disposiciones de los Arts. 203, 204 y 220, inc. 1°, Ley 19.550. Se reciben oposiciones de ley en: Lavalle 1634, 4° "A", Cap. Fed. de 14 a 18 hs., de lunes a viernes.

Escribana – María A. Manzano
e. 20/8 N° 13.669 v. 22/8/2002

"D"

DIGITAL INMOBILIARIA S.A.

En fecha 11-7-02 Matrícula 61002, Legajo 114829, se cambió la jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires.

Autorizada – C. Singerman
e. 20/8 N° 36.637 v. 20/8/2002

"E"

EL RETOÑO S.A.

Por Asam. 31/01/00 se decidió reducir el capital de $ 2050000 a $ 1500000 reformándose el art. 4. Los activos y pasivos antes de la reducción fueron de $ 5326468,01 y $ 313683,70 respectivamente. Activos y pasivos posteriores a la reducción de $ 4776468,01 y $ 313683,70 respectivamente.

Presidente – Alfredo D. Guiroy
e. 20/8 N° 3972 v. 22/8/2002

ELECTROSISTEMAS S.A. DE SERVICIOS

Comunica que: 1) por Acta de Asamblea N° 44 del 26/04/02 se reeligieron para un nuevo período a los miembros del directorio actuantes hasta ese momento quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Horacio Ricardo Creus. Vicepresidente: Franco William Valente.

Escribana – Elizabeth V. Ezernitchi
e. 20/8 N° 3921 v. 20/8/2002

ELMER RESOURCES INC.

Instrumento: 23/4/02 y 27/6/02. Se resolvió la apertura de sucursal en Argentina con un capital asignado de $ 570.000.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
e. 20/8 N° 36.609 v. 20/8/2002

"G"

GLEDIR S.A.

Por resolución del 26.06.02 dispuso apertura de Sucursal (art. 118 L..S.). País de origen: Uruguay. Representante: Diego Martín Bechara DNI 21.478.852. Sede: Victorino de la Plaza 1845 Cap. Fed. No asigna capital. Cierre ejercicio: 31/10.

Dictaminante – María E. Malatesta
e. 20/8 N° 3935 v. 20/8/2002

"H"

HOUSE TO HOUSE S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nro. 1570585, en cumplimiento art. 60 ley 19.550 se expone nueva composición del Directorio aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de junio de 2002: Presidente: Sr. Fabián Plácido Rizzo, DNI 13.739.523, argentino, casado, empresario, con domicilio en Concejal Noya 469, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Director Titular: Sr. Sergio Orlando Codino, DNI 16.171.099, argentino, casado, empresario, con domicilio en Av. Callao 1565, 3° "A", Capital Federal. Director Titular: Sr. Pablo Pérez Porto, DNI 17.363.755, argentino, casado, empresario, con domicilio en Guerrico 1321, San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el término de dos ejercicios comerciales. Se detalla a continuación el Director saliente, Presidente, Sr. Oscar Ricardo Cribari, con DNI 14.100.892, domiciliado en la Calle Dorrego 2475, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Presidente – Fabián Plácido Rizzo
e. 20/8 N° 3895 v. 20/8/2002

“I”

INDIANIL S.A.C.I.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20.05.2002 se resolvió la disolución anticipada, la liquidación, el Balance de liquidación final y la cancelación registral de la sociedad.

Autorizada/Contadora – María Olga De Bonis
e. 20/8 N° 3916 v. 20/8/2002

“K”

K INTERNATIONAL Sociedad Anónima

Hace saber que por Acta de Directorio N° 13 de fecha 1 de agosto de 2001, resolvió aceptar la renuncia de los Directores José Alex Ariel Fallas y León Jorge Halac.

Abogado – Nicolás M. Michane
e. 20/8 N° 36.636 v. 20/8/2002

KODILARK S.A.

Comunica que con fecha 09-08-2002 se decidió cambio de sede social. Sede anterior: Angel Gallardo 257 piso 2 de Capital Federal. Sede actual: Ruta Panamericana Pilar, Km 33,5, Gran Bourd, Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires.

Abogado – Claudio M. Pszemiarower
e. 20/8 N° 36.570 v. 20/8/2002

“L”

LOMAS DEL RODEO S.A.

CAMBIO JURISDICCION

Por un día. En asamblea del 2/11/01 se resolvió e! cambio de jurisdicción a la provincia de Buenos Aires, fijando el nuevo domicilio en la ciudad de Bahía Blanca. Dicho acto fue inscripto en la Dirección de Personas Jurídicas el 02/04/02 en la Matrícula N° 60426.

Presidente – Claudia Fátima Salicio
e. 20/8 N° 36.591 v. 20/8/2002

“M”

MARTINEZ Y LUTZ S.R.L.

En Publicación de fecha 29/07/2002 N° 2617 Se omitió Gerentes Renunciantes: María Angélica Martínez DNI 10.398.505.

Autorizado – Sergio Enrique Napoli
e. 20/8 N° 3928 v. 20/8/2002

MASA ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 16/05/01 se resolvió designar el nuevo Directorio, cuyos cargos fueron distribuidos por reunión de Directorio de misma fecha quedando conformado como sigue: Presidente: Edgardo S. Levantesi; Vicepresidente: Antonio Benítez Vilches; Directores Titulares: Francisco J. Fornieles, Fernando Vega Carrasco y Gustavo F. Elías; Directores Suplentes: Lorenzo Díaz Revenga, Angel Berja Vallejo y Julio A. Camblor.

Abogado/Autorizado – Gonzalo Hernández
e. 20/8 N° 13.661 v. 20/8/2002

MOCHICA S.A.

El Directorio de “MOCHICA S.A.” por decisión de 12-2-02 cambió la sede social de Facundo 403 a Maipú 471 p. 1° of. 3 de Ciudad. Buenos Aires, lo que se protocolizó en escritura de 13-8-02 F° 611 Reg. 197 Cap. Fed.

Escribano – Norberto E. Cacciari
e. 20/8 N° 3931 v. 20/8/2002

MODIKLER S.A.

Se hace saber un día que MODIKLER S.A., con domicilio y asiento ppal. negocios en Juncal 1355, Montevideo, Uruguay, resolvió apertura sucursal (art. 118, LS): acta directorio 7/8/2002. Domicilio: San Martín 66, Piso 3°, Cap. Fed. Representante: Patrocinio Marcelo Barúa, argentino, casado, empresario, 4/9/1928, LE 4.379.831, domiciliado en San Martín 66, Piso 3°, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30/11.

Apoderado – Marcelo Barúa
e. 20/8 N° 3893 v. 20/8/2002

“N”

NEAR INFORMATICA S.A.

Instrumento: 12/8/02. Renuncia de todos los directores Sres.: Sergio Marcelo Neme, José Fabián Argarañas, Gabriela Verónica Paszkiewicz y Flavia Marcela Mugherli; Elección nuevo directorio: Pte.: Jorge Aníbal Gómez; Dir. Sup.: Néstor Aníbal Villasante, todo resuelto por asamblea del 25/7/02.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
e. 20/8 N° 36.611 v. 20/8/2002

“O”

OHIRO CORPORATION S.A.

Hace saber que por acta de fecha 08/08/2002 se resolvió inscribir a la sociedad en la Rep. Arg. acorde al Art. 123 Ley 19.550 designando representante legal al Sr. Eduardo Pedro Vega D.N.I. 14.741.201. Sede social: Belén 89 Cap. Fed.

Representante – Eduardo Pedro Vega
e. 20/8 N° 3948 v. 20/8/2002

“R”

REDELECTRIC S.A.

Insc. I.G.J.: 11/05/1992, N° 3938 L° 111 T° A de S.A. Asamblea Gral. Ordinaria 09/08/2002; se designa el siguiente directorio: Presidente: Omar Ariel Eiroa, argentino, divorciado, comerciante, 15/08/62, D.N.I. 16.093.912, General Iriarte N° 204, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Director Suplente: Graciela del Valle Suárez, argentina, casada, comerciante, 08/06/1962, D.N.I. 16.087.844, Vélez Sársfield N° 308, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
e. 20/8 N° 13.680 v. 20/8/2002

RETESAR S.A.

I. – RETESAR S.A. con domicilio en Paraguay 794 5°, Capital Federal, constituida el 13/08/91 bajo el N° 5874, L° 109, T° A de Sociedades Anónimas, ha resuelto Reducir su Capital. II.- Valuación del Activo y el Pasivo de la Sociedad antes de la reducción: Activo $ 4.324.396,92.- Pasivo $ 1.950.478,81. III.- Valuación del Activo y el Pasivo de la Sociedad al 30/09/01 después de la reducción: Activo $ 4.324.396,92.- Pasivo $ 2.450.478,81. IV.- En la Asamblea Extraordinaria del 30/10/01 de la Sociedad se aprobó la Reducción de Capital de $ 1.900.000.- a $ 1.400.000. Como consecuencia de la Reducción el Capital Accionario es de $ 500.000. Se reformó art. 4° del Estatuto. V.- Oposiciones y reclamos de Ley, en Paraguay 794 5°, Capital Federal.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 20/8 N° 36.617 v. 22/8/2002

RHODIA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 21/03/2001 y por reunión de Directorio de la misma fecha, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Walter Cirillo; Vicepresidente: Alvaro Schocair de Souza; Director Suplente: Oscar Alberto De Mita.

Autorizado – Aníbal Enrique
e. 20/8 N° 1498 v. 20/8/2002

“S”

SOL DEL MEDITERRANEO S.A.

Se hace saber por Esc. N° 150, del 16/5/02, Esc. Alberto Luis Capano, se protocolizaron las siguientes Actas N° 10; a tal fin se propone como Presidente al Señor Alberto Llanos Peñaranda ya que el señor Kohom, José Renuncia a Presidente y Director Suplente el Señor Curuchet, Roberto; Acta N° 24; el nuevo Directorio; Presidente; Alberto Llanos Peñaranda y Director Suplente: Curuchet, Roberto.

Autorizado – Julio Oscar Bravo
e. 20/8 N° 36.610 v. 20/8/2002

SOUTH AFRICAN AIRWAYS (PROPIETARY LIMITED)

Hace saber el cambio de domicilio de la misma, trasladado a la calle Carlos Pellegrini 1141, 5° piso de Capital Federal, República Argentina.

Autorizado – Diego R. Quintana
e. 20/8 N° 3944 v. 20/8/2002

SQUADRA REPRESENTACIONES S.A.

Por asambleas unánimes de accionistas del 3-6 y 24-6 de 2002, se resolvió la remoción del Pte. del Directorio Sr. Sebastián Rainelli y se designó nvo. Directorio: Pte.: Daniel Valentin Manzanares; Dir. Suplente: Luciano Deirmendjian.

Escribano – Jorge María Allende
e. 20/8 N° 36.645 v. 20/8/2002

“T”

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

RENUNCIA DE UN DIRECTOR SUPLENTE

Se hace saber que con fecha 4 de julio de 2002, el Directorio de la Sociedad aceptó la renuncia presentada por la señora Susana Malcorra al cargo de Director Suplente, de conformidad con lo que establece el artículo 259 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Abogada – María Delia Carrera Sala
e. 20/8 N° 1494 v. 20/8/2002

TRATAMIENTOS UROLOGICOS S.A.

En Asamblea del 17/8/98 se dispuso su disolución y liquidación. Liquidador: Freddy R. Romanelli, con domicilio legal en Lavalle 1587 6° P. Dto. 12. Capital Federal.

Liquidador – Freddy Rubén Romanelli
e. 20/8 N° 36.590 v. 20/8/2002

TUCHENHAGEN S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 17/11/2001 elevada a escrit. del 01/08/2002 por unanimidad resolvió aumentar el capital social que era de $ 150.000 en la suma de $ 190.000 quedando elevado el mismo a la suma de $ 340.000. Emitir 190.000 acciones liberadas ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 c/u y 1 voto por acción, totalmente suscriptas e integradas y delegar en el Directorio la emisión de las acciones correspondientes.

Escribano – Carlos Héctor Scala
e. 20/8 N° 3955 v. 20/8/2002

“U”

US BANK

AVISO A LOS TENEDORES DE:

Fideicomiso Financiero HPDA I
Títulos Fiduciarios Clase I al 8% con vencimiento en 2009.
CUSIP: 403933AA2 y P5185WAA6
Fideicomiso Financiero HPDA II
Títulos Fiduciarios Clase II al 8,25% con vencimiento en 2009.
CUSIP: 403934AA0 y P5185XAA4
Fideicomiso Financiero HPDA III
Títulos Fiduciarios Clase III al 8% con vencimiento en 2009.
CUSIP: 403935AA7 y P51865AA4
Fideicomiso Financiero HPDA IV
Títulos Fiduciarios Clase IV al 8,25% con vencimiento en 2009.
CUSIP: 403936AA5 y P5186NAA5
Fideicomiso Financiero HPDA V
Títulos Fiduciarios Subordinados Clase V con vencimiento en 2023.

Por favor envíe este aviso a los tenedores.

Notificación de Supuesto de Incumplimiento conforme al Contrato de Fideicomiso de los Títulos Fiduciarios Senior

U.S. Bank Trust National Association se desempeña como fiduciario de los títulos fiduciarios (el “Fiduciario de los Títulos”) con respecto a los referenciados Títulos Fiduciarios emitidos por los Fideicomisos Financieros HPDA, Clases I, II, III, y IV (en adelante los “Títulos Fiduciarios Senior”) y la Clase V (en adelante los “Títulos Fiduciarios Subordinados”). Los Títulos Fiduciarios Senior y Títulos Fiduciarios Subordinados (conjuntamente los “Títulos Fiduciarios”) fueron emitidos mediante Contratos de Fideicomiso (juntamente con sus modificaciones, los “Contratos de Fideicomiso de los Títulos Fiduciarios Senior” y el “Contrato de Fideicomiso de Títulos Fiduciarios Subordinados”, denominados en idioma inglés como “Senior Trust Notes Indenture” y “Subordinated Trust Notes Indenture” respectivamente) de fecha 13 de diciembre de 1999 celebrado entre First Trust of New York, National Association, Representación Permanente en la Argentina, en su calidad de Fiduciario Financiero (el “Fiduciario Financiero”), el Fiduciario de los Títulos, The Chase Manhattan Bank, Sucursal Buenos Aires, como Agente de Pago en la Argentina e Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. (“HPDA”). Cada uno de los Fideicomisos Financieros de HPDA tiene obligaciones negociables emitidas por HPDA (“las Obligaciones Negociables de HPDA”) y los pagos efectuados por HPDA con respecto a dichas Obligaciones Negociables HPDA son la fuente de pago de los Títulos Fiduciarios emitidos por cada Fideicomiso Financiero HPDA. La presente Notificación constituye una Notificación de Incumplimiento del Contrato de Fideicomiso de los Títulos Fiduciarios Senior y del Contrato de Fideicomiso de los Títulos Fiduciarios Subordinados.

U.S. Bank Trust National Association, en su calidad de Fiduciario de los Títulos, por la presente notifica a Ud. que ha acaecido un Supuesto de Incumplimiento contemplado en los Contratos de Fideicomiso de los Títulos Fiduciarios Senior, a saber: incumplimiento en el pago de fecha 30 de junio de 2002 de (i) los intereses respecto de los Títulos Fiduciarios Senior Clases II y IV e (ii) intereses y capital respecto de los Títulos Fiduciarios Senior Clases I y III. Dicha falta de pago constituye un Supuesto de Incumplimiento conforme al Artículo 5.01 de los Contratos de Fideicomiso de los Títulos Fiduciarios Senior y al Artículo 12(a) y (b) de cada uno de los Títulos Fiduciarios Senior. La declaración de un Evento de Incumplimiento bajo los Contratos de Fideicomiso de los Títulos Fiduciarios Senior es un Evento de Incumplimiento conforme al Artículo 5.01 del Contrato de Fideicomiso de los Títulos Fiduciarios Subordinados y el Artículo 12 (a) de los Títulos Fiduciarios Subordinados.

Se adjunta a este Aviso, como Anexo A, una versión compilada de las cuatro cartas que nos envió por facsímil HPDA, cada una de ellas fechada el 28 de junio de 2002 explicando las causas del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables HPDA subyacentes de los Títulos Fiduciarios Senior. Hemos compilado las cuatro cartas en una sola versión debido a que el contenido de ellas era sustancialmente idéntico.

HPDA nos ha informado que han nombrado a Merrill Lynch & Co. como asesores financieros en relación con el proceso de reestructuración de pasivos.

Los Tenedores que tuvieran alguna consulta con respecto a la presente notificación podrán cursar preguntas por escrito a Marlene J. Fahey, Vice President, U.S. Bank Trust National Association, Corporate Trust Services, 100 Wall Street, New York, NY 10005, U.S.A. Los Tenedores que tuvieran cualquier otra consulta pueden contactarse con U.S. Bank al No. (800) 934-6802, opción #5. En relación con la presente situación, mantendremos a Uds. informados de cualquier otra información relevante que fuera recibida de HPDA.

El Fiduciario de los Títulos puede considerar que la respuesta a una consulta en particular cursada por un Tenedor individual no resulta compatible con el suministro pleno e igualitario de información que debe brindarse a todos los Tenedores. Los Tenedores no deberán tomar al Fiduciario de los Títulos como su única fuente de información. El Fiduciario de los Títulos no efectúa recomendación alguna ni brinda asesoramiento alguno en materia de inversiones.

U.S. Bank Trust National Association
En su calidad de Fiduciario de los Títulos

* El Fiduciario no es responsable por la elección o el uso de los números ISIN o CUSIP, han sido incluidos exclusivamente a fines de conveniencia.

Representante Legal – Carlos M. Piñeyro

ANEXO A

BUENOS AIRES, 28 de junio de 2002

Sres.

U.S. Bank Trust National Association
Corporate Trust Office
100 Wall Street, Suite 1600
New York, New York 10005

C/o First Trust of New York National Association
Argentine Permanet Representation
Tucumán 540 – Piso 19 B
(C 1049AAL) Buenos Aires
Argentina

Atención: Corporate Trust Administration

Ref.: Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A.

De nuestra mayor consideración:

Con respecto a Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. ("HPDA" o la "Sociedad") y las Obligaciones Negociables Serie I a una tasa del 8%, Obligaciones Negociables Serie II a una tasa del 8,25%, Obligaciones Negociables Serie III a una tasa del 8% y Obligaciones Negociables Serie IV a una tasa del 8,25%, todas ellas con vencimiento en 2009 (las "Obligaciones Negociables Series I, II, III y IV"), por la presente le informamos que como consecuencia de la crisis económica existente en la Argentina y las nuevas medidas económicas adoptadas por el Gobierno Argentino mediante el Decreto N° 1570/01, la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Sistema Cambiario, la "Ley de Emergencia" (Ley N° 25.561 que entró en vigencia el 6 de enero de 2002), el Decreto N° 71/02, el Decreto N° 214/02, el Decreto N° 401/0, las Resoluciones de la Secretaría de Energía N° 2/02, N° 8/02 y 110/02 y normas complementarias, HPDA se ve obligada a posponer los pagos de: (a) intereses respecto de las Obligaciones Negociables Serie II por un monto de U$S 4.053.124 y Serie IV por un monto de U$S 1.605.703 y (b) intereses y capital respecto de las Obligaciones Negociables Serie I por un monto de U$S 8.047.447 y Serie III por un monto de U$S 4.291.650, todos con vencimiento el 30 de junio de 2002. Dicha decisión tiene por objeto (i) otorgar un tratamiento igualitario a todos los acreedores y (ii) preservar la operación normal de las actividades de HPDA.

Las medidas mencionadas precedentemente incluyen la imposición de (1) restricciones en materia cambiaria, (2) restricciones a la libre disponibilidad de fondos depositados en los bancos, (3) restricciones estrictas al giro de divisas al exterior, (4) una devaluación muy significativa del peso argentino y simultáneamente, (5) la conversión obligatoria a pesos de la mayoría de las obligaciones denominadas originariamente en dólares estadounidenses y regidas por la ley argentina existentes a la fecha de la sanción de Ley de Emergencia a un tipo de cambio ficticio de U$S 1 = 1 $, y el subsiguiente ajuste mediante un coeficiente de estabilización publicado por el Banco Central de la República Argentina sujeto a renegociación en cada caso y (6) la modificación de las normas que regían el mercado de electricidad del Mercado Spot de manera que (i) el nivel de capacidad de pagos recibidos por HPDA se ha visto sustancialmente reducido como consecuencia de la conversión obligatoria de dichos pagos de dólares estadounidenses a pesos al mencionado tipo de cambio ficticio de U$S 1 – 1 $, y (ii) los precios establecidos en el Mercado Spot ya no se fijan a una tarifa uniforme basada en el costo económico de suministrar la unidad incremental de demanda de electricidad ni se calcula en dólares estadounidenses, lo que trae aparejado precios en dólares sustancialmente más bajos que los precios que hubieran resultado de la aplicación del marco regulatorio de la electricidad.

La situación descripta ha afectado en forma drástica la situación financiera de HPDA ya que sus ingresos se han convertido a pesos mientras que parte de sus costos de producción y casi todos sus costos financieros se encuentran denominados en dólares estadounidenses. En el corto plazo el flujo de fondos proveniente de las operaciones de HPDA probablemente sólo permita cubrir los costos de producción fijos y variables de manera que la Sociedad no podrá afrontar pagos relacionados con su deuda.

La Sociedad estima que esta situación sólo será transitoria. El Gobierno Argentino ya ha anunciado su intención de comenzar negociaciones con las empresas privatizadas a fin de revisar los términos de los contratos de concesión. Creemos que como consecuencia de dicha negociación mejorará nuestra situación actual.

La situación actual no surge como consecuencia de una conducción indebida de las operaciones de la Sociedad sino que surge exclusivamente de la decisión unilateral del Gobierno Argentino que afecta no sólo a HPDA sino a todas las empresas de servicios públicos que operan en el país.

Bajo tales circunstancias, esperamos que los Tenedores de las Obligaciones Negociables Series I, II, III y IV continuarán confiando en la capacidad de la Sociedad para operar sus actividades y en su empeño por cumplir sus obligaciones.

Atentamente.

Gerente General – Jorge Degano
e. 20/8 N° 4037 v. 20/8/2002

"V"

V.V. LOST S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada N° 3 de fecha 5/8/2002 se resolvió: 1) aceptar las renuncias de la Presidente del Directorio: Verónica Wojcicki Gallart y Directora Suplente de Directorio: Viviana Claudia Valbonesi y 2) Designar nuevo Directorio: Presidente: Juan Alberto Garbin, arg., nac. 3/5/38. DNI 4.089.502, cas., comerciante. dom. Saladillo 2970, 2° F, Cap. Fed.: Director Suplente: Luis José Fernández de Nevares, arg., nac. 14/10/44, DNI 4.609.053. divorciado, empresario, dom. Espinosa 1583, 1° 4, Cap. Fed.

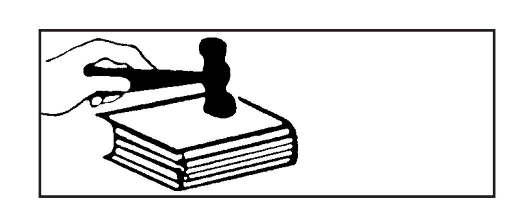
Escribana – Laura Inés Toubes
e. 20/8 N° 3925 v. 20/8/2002

"W"

W.L. GORE & ASSOCIATES (ARGENTINA) S.R.L.

Se hace saber por un día que por decisión de los socios comunicada al gerente mediante la instrucción del 19 de julio de 2002, se resolvió cambiar el domicilio social de W.L. GORE & ASSOCIATES (ARGENTINA) S.R.L. de Salguero 2731, 3° piso, oficina 32, C 1425DEL Buenos Aires a Leandro N. Alem 1050, 5° piso, C1001AAS Buenos Aires.

Gerente – Fernando Muñoz de Toro
e. 20/8 N° 3943 v. 20/8/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunica por un día que el 27 de agosto de 2002 a las 16:00 hs. en Mármol 1673, Godoy Cruz, Mendoza, rematará en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio, los siguientes automotores: 1) DHL 980. 2) CQS 558. 3) CFE 060. 4) CNX 852. 5) CJJ 985. 6) CPO 224. 7) CKE 091. 8) CIS 914. 9) BWN 627. 10) DOW 406. 11) CNQ 715. 12) CIG 018. 13) DJU 357. 14) SIM 123. 15) BWC 758. 16) CIX 018. 17) CEU 570. 18) CBJ 077. 19) TSV 914. 20) AJL 459. 21) SSO 232. 22) AJB 502. 23) BWE 190. 24) CJC 342. 25) CCN 807. 26) CFL 862. 27) CEY 813. 28) DMU 921. 29)DOO 426. 30) DKS 886. 31) CPN 234. 32) BZV 514. 33) CIB 301. 34) DTD 948. 35) DLH 672. 36) CKX 095. 37) COT 080. 38) CQW 464. 39) BZO 112. 40) CJO 176 y 41) CIU 411. Se exhiben en Mármol 1673, Godoy Cruz, Mendoza. Sin base y al mejor postor. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio en efectivo o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.

Miguel Velardo, martillero.

e. 20/8 N° 3968 v. 20/8/2002

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunica por un día que el día 31 de agosto de 2002 a las 10:30 hs. en Cuyo 2579, Martínez, Bs. As., rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) DFI 738. 2) DNK 813. 3) CMM 747. 4) CJT 614. 5) CGX 699. 6) CDR 446. 7) CFM 614. 8) RPD 569. 9) AUD 815. 10) RAS 882. 11) ABJ 077. 12) AHJ 105. 13) DJM 329. 14) DTV 295. 15) BXV 735. 16) CHV 166. 17) DGE 507. 18) CCI 923. 19) DBV 203. 20) CFS 951. 21) CHL 991. 22) CDO 920. 23) CFI 855. 24) CFM 772. 25) CPZ 215. 26) CCX 583. 27) DRJ 837. 28) DSM 532. 29) CKW 889. 30) CES 198. 31) BXF 263. 32) CEF 427. 33) CBC 523. 34) CEK 651. 35) CJG 605. 36) CHV 849. 37) DLE 285. 38) DOM 299. 39) DUX 390. 40) DSH 711. 41) DSQ 285. 42) DJU 151. 43) CJI 027. 44) CMP 917. 45) CRU 214. 46) CBY 338. 47) CME 479. 48) DLC 543. 49) DBY 417. 50) CFJ 168. 51) CKO 285. 52) CRS 356. 53) CMV 297 y 54) CLO 188. Se exhiben en Cuyo 2579, Martínez, Bs. As. Sin base y al mejor postor. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio en efectivo o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.

Luis Antonio Bolettieri, martillero

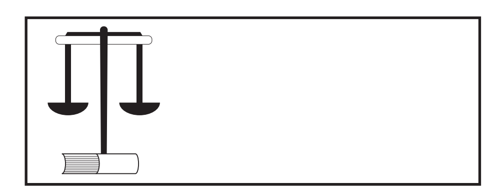
e. 20/8 N° 3969 v. 20/8/2002

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunica por un día que el 30 de agosto de 2002 a las 16:00 hs. en Paso de los Andes 1345, Córdoba Capital, rematará en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) CFS 995. 2) CGW 263. 3) BZZ 654. 4) CGO 444. 5) CMR 175. 6) CEE 919. 7) CCK 029. 8) CRJ 542. 9) CLK 847. 10) CMP 888. 11) CFB 550. 12) CIY 361. 13) CRB 249. 14) CJR 391. 15) CPO 581. 16) CCE 940. 17) CLS 786. 18) COL 104. 19) CUU 415. 20) SJW 733. 21) DQU 892. 22) BUM 613. 23) ATY 708. 24) BTA 585. 25) CQC 928. 26) BZW 321. 27) CUK 471. 28) CIB 068. 29) CNG 417. 30) COF 819. 31) CEL 629. 32) CMU 640. 33) BVA 685. 34) CZH 010. 35) DLH 075. 36) DVQ 380. 37) DFD 842. 38) CFW 245. 39) CHX 072. 40) BWQ 930. 41) CDL 368. 42) BYY 322. 43) CGB 093. 44) CRQ 975. 45) CZJ 380. 46) CLY 419. 47) CLL 291. 48) CTE 925. 49) DWG 243. 50) CQJ 506. 51) CCS 320. 52) CKO 477. 53) CEC 696. 54) CFD 907 y 55) CIE 607. Se exhiben en Paso de los Andes 1345, Córdoba Capital. Sin base y al mejor postor. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio en efectivo o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.

Roberto Avaro, martillero.

e. 20/8 N° 3971 v. 20/8/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3° de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días al señor JUAN RAMON CRISPIN para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "GIRARDINI AMORELLI, JUAN JOSE c/CRISPIN, JOSE RAMON s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que así lo ordena expresamente dice: "Buenos Aires, mayo 10 de 2002. En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del C. Proc., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista emplazando al demandado RAMON JOSE CRISPIN para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Previo a ello, deberá prestar juramento en los términos del art. 145 del CPCC, no existiendo en autos constancias de haber cumplido con dicho recaudo. El presente publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 20/8 N° 36.612 v. 21/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Se hace saber por un día que NAHUEL CONSTRUCCIONES S.A. (e.L.) con sede social en Av. Corrientes 10° "F" y "G" de esta ciudad, resolvió por Asamblea General Extraordinaria Judicial del 22/5/02, su disolución anticipada y liquidación. En autos "CATANESE ADRIANA c/NAHUEL CONSTRUCCIONES S.A. (e.L.) s/Medida Precautoria", Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 10, fue designada liquidadora judicial la contadora Silvia Pirraglia el 19/7/2002. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Gerardo Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 20/8 N° 3919 v. 20/8/2002

N° 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao 635, piso 3° de esta ciudad, cita por diez días a ERNESTO PORTALEK para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "SANCHEZ MARTA BEATRIZ c/OB. SOC. DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL PLASTICO y Ots. s/Daños y Perjuicios (por Responsab. Médica [Mala Práxis])", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 20/8 N° 3889 v. 21/8/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 sito en Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza a EDUARDO ANTONIO SCIGLIOTTO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/SCIGLIOTTO EDUARDO ANTONIO s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 20/8 N° 36.641 v. 21/8/2002

N° 23

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "GUTIERREZ, DANIEL OSCAR s/Pedido de Quiebra por LOMA NEGRA CIASA", cita a GUTIERREZ, DANIEL OSCAR, DNI 18.612.517 en los términos del artículo 84 de la Ley 24.522 para que dentro del plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial y BAE (Buenos Aires Económico) por un día.

Buenos Aires, 4 de julio de 2002.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/8 N° 2040 v. 20/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra SERGIO OSCAR MARTINEZ a estar a

derecho en la causa N° 48.778 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 N° 390.315 v. 26/8/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra RAMON ROBERTO GIMENEZ a estar a derecho en la causa N° 49.368 que se le sigue por infracción al art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 N° 390.314 v. 26/8/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra MABEL ALEJANDRA VALENZUELA a estar a derecho en la causa 38.906 que se le sigue por infracción al art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 N° 390.299 v. 26/8/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso, de la Capital Federal, en la causa N° 10.232 seguida por infracción a los arts. 89 y 239 del Código Penal, cita y emplaza a LUIS ROMANI VILLANUEVA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Bragado 4779, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 7 de agosto de 2002. En virtud a lo que se desprende del informe obrante a fs. 21 del cuadernillo de personalidad y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a LUIS ROMANI VILLANUEVA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de actualizar sus antecedentes, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Réboni, Juez; Graciela Angulo de Quinn, Secretaría.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
e. 20/8 N° 390.270 v. 26/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa B-5063/00 (15.606/00), caratulada: "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos", cita y emplaza a ABEL ARGENTINO MARQUEZ, (D.N.I. N° 4.432.271), quien deberá comparecer ante los estrados del tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "Buenos Aires, 7 de agosto de 2002. Atento a las constancias de autos, no habiéndose podido dar hasta el momento con el paradero actual de ABEL ARGENTINO MARQUEZ, cíteselo mediante edicto que se anunciará por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.), para que comparezca dentro del tercer día de publicado el mismo, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., y hágasele saber al imputado que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Comuníquese al Director del periódico mencionado, a través de cédula de notificación de urgente diligenciamiento en la que se debe incluir el texto a ser publicado y notifíquese". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Manuel Sandberg Haedo, Secretario Federal.
e. 20/8 N° 390.203 v. 26/8/2002

N° 13

En la causa N° 10.229, caratulada "DAICZ, LEONARDO (D. MOJMIR) s/Usurpación y Hurto de Energía Eléctrica (DF14 /)", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 13 a mi cargo, Secretaría N° 79 a cargo de la Dra. Gloria María Kehoe, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 356 de esta ciudad a fin de hacer saber a LEONARDO DAICZ (DNI 20.619.556) con domicilios que obran en autos en Vuelta de Obligado 3046, 6° piso, Dpto. 1 de esta ciudad y Avda. del Libertador 6270, P.B., también de esta ciudad), que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 13 a mi cargo, Secretaría N° 79 a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 356, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho en la causa N° 10.229 seguida por Usurpación y Hurto de Energía Eléctrica, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
A. M. I. Bulacio N. de Rúa, Juez.
Gloria Kehoe, secretaria.
e. 20/8 N° 390.301 v. 26/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 37

La Sra. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, Dra. Silvia Ramond, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Puerta 7040 del Palacio de Justicia de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a EMILIO ESTEBAN GUERRA ANGLAS, con último domicilio conocido ubicado en Sarmiento 1258, piso 2° "C" de esta Ciudad en relación a la causa N° 107.686/01 que se les sigue en orden al delito de abuso sexual agravado, en trámite por ante la Secretaría 129, interinamente a cargo del suscripto, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ritual, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 5 de agosto de 2000.
Pablo Antonio Insúa, secretario ad hoc.
e. 20/8 N° 390.306 v. 22/8/2002

N° 40

En relación a la causa N° 43.191/01 caratulada "N.N. s/Estafa dam. CASTELLI...", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 40 interinamente a cargo del Dr. Ernesto Raúl Botto, Secretaría N° 139 del suscripto, se cita y emplaza por el término de tres días a CARMEN DEL VALLE TOMASSI, argentina, nacida el 11/11/1950, D.N.I. 10.728.776, para que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo y tal cual lo dispone el art. 150 del C.P.P.N. le transcribo el decreto que ordena la medida precedentemente encomendada "///nos Aires, 5 de agosto de 2002. Dándose en la especie el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P., recíbase declaración indagatoria a MARIA ELENA SOLOWIEICZYK DE JAIT; DELIA HAYDEE MARILUIS y CARMEN DEL VALLE TOMASSI, ... Toda vez que se desconoce el actual domicilio de TOMASSIA, convóquesela a tenor de lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Hasta tanto las nombradas provean su defensa, desígnase para su asistencia técnica a la Dra. Luisa Del Carmen Rivera de Buenader, titular de la Defensoría Oficial N° 15...". Fdo.: Ernesto Raúl Botto, Juez interinamente a cargo. Ante mí: Jorge A. Avila Herrera, secretario.
e. 20/8 N° 390.389 v. 26/8/2002

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO

N° 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/SABRA, SANDRO GUSTAVO s/Prepara Vía Ejecutiva" Exp. N° 573/2001, se ha dispuesto notificar a SANDRO GUSTAVO SABRA, DNI N° 3.953.600 el decreto de fecha 2 de mayo de 2002 dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 2 de mayo de 2002. Ante la incomparecencia del demandado a la audiencia fijada, pese estar debidamente notificado, haciendo efectivos los apercibimientos de ley, téngase por concluidas las presentes medidas preparatorias y por preparada la Vía Ejecutiva contra el mismo. Notifíquese. Fdo.: Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secrtario)". La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 29 de julio de 2002.
Juan José Cabanellas, secretario.
e. 20/8 N° 390.316 v. 22/8/2002

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL COLON - ENTRE RIOS

N° 1

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Colón, E. Ríos,. con asiento en la calle 12 de Abril N° 241 a cargo del Dr. Jorge Raúl Malgor, Secretaría Unica a cargo del Dr. Martín Raúl Muñoz (interino), cita y emplaza a ROGELIO ANTONIO ROBLE o ROBLES y/o sus Herederos y/o TERESA ISABEL JACINTO por el plazo de diez días con más dos de ampliación en razón de la distancia contados desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los representen, en los autos caratulados "BUIATTI RAUL ERNESTO c/ROBLES o ROBLE ROGELIO ANTONIO y Otros - Sumario" (Expte. N° (I) 1806 - Folio N° 77 - Año 1999). La resolución que ordena el presente, en su parte pertinente, reza lo siguiente: "///lón, 10 de agosto de 2000. De conformidad con lo manifestado, lo dispuesto por el art. 142 del Código Procesal Civil y constancias que surgen de autos, cítese a la demandada "ROGELIO ANTONIO ROBLE o ROBLES y/o sus Herederos y/o TERESA ISABEL JACINTO, mediante edictos —que se publicarán por dos veces— en un periódico de la ciudad de Buenos Aires, último domicilio de la citada y en el Boletín Oficial de la Nación, para que dentro del plazo de diez días —con más dos de ampliación en razón de la distancia— a contar desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. Fdo.: Jorge Raúl Malgor, Juez". "Colón, 6 de septiembre de 2001. Como se pide, líbrense nuevos edictos, en igual forma y a idénticos fines que los ordenados a fs. 131, estándose a lo demás dispuesto a dichas fojas, que se tiene como parte integrante de esta resolución en lo pertinente. Fdo.: Jorge Raúl Malgor, Juez". "Colón, 10 de junio de 2002. Proveyendo al escrito que antecede, interpretando que se hace referencia al último despacho librado, líbrese nuevo edicto, en igual forma y a los fines de su publicación en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: Dr. Jorge Raúl Malgor, Juez".

Colón, E. R., 12 de julio de 2002.
Martín Muñoz, secretario provisorio.
e. 20/8 N° 36.614 v. 21/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	1/08/02	WANG YU MEI	3	ESTAFA
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	1/08/02	HUANG TENG HUNG	3	ESTAFA

e. 20/8 N° 142 v. 22/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	5/08/02	RAUL ALBERTO FLORIO —DNI N° 8.705.840—	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	7/08/02	ESTEFANIA NANCY BENTANCORT (D.N.I. N° 27.312.497)	3	-

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	5/08/02	MIRTA BEATRIZ GOYTIA, IGNACIO JUVENAL ARGÜELLO, SANTIAGO ORESTES BENITEZ, SUSANA BEATRIZ GOMEZ y MIRTA ANGELICA ALBORNOZ	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	5/08/02	CARLOS EDUARDO ETCHEGARAY y CLAUDIO GUSTAVO CHIOFOLO	3	FALSO TESTIMONIO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	19/07/02	FELIX HORACIO PAZ	3	-
28	142	MARIA RITA ACOSTA	6/08/02	ALFREDO FRANCISCO SANCHEZ	5	ESTAFA

e. 20/8 N° 143 v. 26/8/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 2002 se decretó la quiebra de SAFERCO S.R.L., CUIT N° 30-63981405-6 en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, 5° piso "503" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 20/8 N° 390.320 v. 26/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5 piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2002, se decretó la quiebra de STELLA MARIS DIAZ, CUIT 27-10740926-8 en la que se designó síndico a la Dra. Lydia E. Albite, con domicilio en Tacuarí 119, EP, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de septiembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 20/8 N° 390.321 v. 26/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 2002 se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA ORRICO S.R.L., CUIT 30-64734992-3 en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, 2° piso "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación el fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 20/8 N° 390.322 v. 26/8/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, piso 6°, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 24 de junio de 2002 se ha decretado la quiebra de GRAFICA SUPER PRESS S.A. con domicilio en Estomba 46 de la Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Capital Federal el 28 de octubre de 1965, bajo el N° 2541 al Libro 60, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, CUIT 30-50038804-4. Síndico designado Ctdra. Beatriz Laura Colucci, domiciliada en Eduardo Acevedo 217, Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 6 de septiembre de 2002, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 18 de octubre de 2002 y el del art. 39 de la L.C.Q. el día 29 de noviembre de 2002. Se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se notifica la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Por último el fallido se abstendrá de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 103).
Buenos Aires, 17 de julio de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/8 N° 390.298 v. 26/8/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, hace saber por cinco días que el 19 de julio de 2002 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ASTILLEROS MESTRINA S.A. Se ha designado síndico al Estudio Aguilar Pinedo, Rascado, Fernández y Asociados, con domicilio en Montevideo 373, piso 6° Dto. "65", teléfono 4373-1499 y 4371-4919. Se ha fijado plazo hasta el 18 de octubre de 2002 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito ante el síndico. A su vez, se han fijado las fechas del 29 de noviembre de 2002 y 14 de febrero de 2003 para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el 6 de agosto de 2003 a las 8:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/8 N° 36.574 v. 26/8/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 5° piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de dos días que con fecha 19 de junio de 2002 la presentación el informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24.522, en los autos TEXTIL GAMMA S.A. s/Quiebra.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 20/8 N° 390.323 v. 21/8/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de julio de 2002 se decretó la quiebra de MAYER ANDRES JULIO con DNI N° 13.245.765 y CUIT N° 20-13245765-5 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Barbería Claudio Luis Jacinto con domicilio en la calle La Pampa 2669, piso 3° C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2002.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 20/8 N° 390.294 v. 26/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de julio de 2002 se decretó la quiebra de WARTELSKY DE MAYER SUSANA DOLORES con C.I. N° 2.615.892 y CUIT N° 27-15252778-6 y DNI N° 15.252.778 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Barbería Claudio Luis Jacinto con domicilio en la calle La Pampa 2669, piso 3° "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2002.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 20/8 N° 390.295 v. 26/8/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 día que con fecha 17 de julio de 2002, en los autos caratulados "KLANTERH S.R.L. s/Quiebra (Banco Finansur S.A.)" se resolvió decretar la quiebra de KLANTERH S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realiza pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/9/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus gerentes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24/10/02 y el 6/12/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, piso 6° "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 20/8 N° 390.267 v. 26/8/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "GARCIA DAGNA S.A.C.I.F. y A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación edictal. Se hace saber que fueron regulados los siguientes honorarios: Al síndico contador Ignacio Alberto Bilon $ 58.500; al Dr. Isaac Barbarosch $ 20.000. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de julio de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 20/8 N° 390.317 v. 21/8/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, M. T. Alvear 1840, piso 3°, comunica la apertura del concurso preventivo de JUAN ANGEL TORRE, CUIT N° 20-04547001-7, domicilio en Donizetti 441, Cap. Fed. y hace saber a los acreedores deberán presentar a verificar sus acreencias hasta el día 8/10/2002 ante el síndico cont. Amalia Victoria Beckerman, con domicilio en calle Montevideo 734, piso 2° "B". Audiencia informativa, fijada el día 21/4/2003 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y La Razón.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 20/8 N° 2037 v. 26/8/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43 sito en Marcelo T. de Alvear 1842, piso 3° de la Capital Federal, hace saber por el término de 5 días que con fecha 19 de julio de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO ASOCIACION CIVIL, CUIT N° 30-527929772. Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el 20/9/02, podrán verificar sus acreencias ante el Estudio Síndico Mendizábal-Guerrero-Machado y Asociados, domiciliado en Córdoba 1417, piso 6° "D", Capital Federal. Informe art. 35 L.C. vence 4/11/02 y art. 39 L.C. vence 16/12/02, respectivamente. Informativa 24/6/03 a las 9 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/8 N° 3920 v 26/8/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

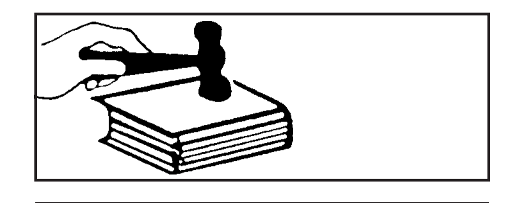
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/08/2002 - Vence: 22/08/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/07/02	AVELINA ELISA FONTENLA	36513
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	6/08/02	LAURA ALLEGRETTI vda. de BARTOLUCCI	3815
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	13/08/02	BENJAMIN ROBERTO CASTAN	3876
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/08/02	MARIA ELSA LLANA	3850
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	9/08/02	AMILCAR DELMONTE	36546
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/06/02	MARIO ALBERTO MUZIO	3860
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/07/02	FRANCY DAVID CORDOBA	36536
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	9/08/02	OSCAR PANCRACIO GALEANO	3819
27		ALEJANDRO BARNECHE	18/06/02	RAQUEL INES COSENTINO	13605
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/08/02	JUAN DE SOUSA COELHO y/o DE SOUZA COELHO	13637
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/08/02	MARIA ASUNCION PAOLETTA	36525
36		SEBASTIAN F. FONT	5/08/02	DAVID STEPHEN DUNCAN	36526
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	8/07/02	MARCOS ROFFE	36551
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	8/08/02	RUBEN GORBEA	36537
45		MARISA S. SORINI	12/08/02	BENITO DIEGUEZ	36531
45	U	MARISA S. SORINI	13/08/02	JOSEFA ALBANO	36549
47	U	SILVIA R. REY DARAY	15/07/02	JUAN TASSARA	13609
47	U	SILVIA R. REY DARAY	7/08/02	LEONOR TERESA DE CAPPARELLI	13624
50		JUAN C. INSUA	6/08/02	HENDERSON, ELSA OLGA y RINCON, ALBERTO	36511
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/08/02	ALFREDO SILVESTRO	36528
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/07/02	MANUEL BERNARDEZ y DOMINGO BERNARDEZ	36507
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	7/08/02	AGUSTIN SANCHEZ y JULIA GARCIA	36553
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/07/02	CESAR LABRADOR	3802
72		DANIEL H. RUSSO	18/07/02	MARTA JOSEFINA CARLE y MARIA LUISA CARLE	3879
74		JUAN A. CASAS	26/06/02	ALFREDO ANGEL AQUINO	3836
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	21/05/02	VILLALBA ANGEL	36548
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	7/08/02	GUILLERMO JOAQUIN GONZALEZ	36533
91	U	ALBERTO UGARTE	28/06/02	BENTANCOUR JESUS ANGEL	13616
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/08/02	GABRIEL EMILIO MACHADO	36516
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/07/02	JOSE GUZMAN	3852
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	19/07/02	SARA ISABEL PISTAN	36522
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/07/02	DANIELA ALEJANDRA GARAY	36550
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/04/02	NORBERTO ANTONIO FORONDA	36552
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	7/08/02	MERCEDES ISABEL ANGELA RECASENS	36508
101		EDUARDO A. CARUSO	7/08/02	GITLA STOLAR	36532
101	U	EDUARDO A. CARUSO	8/08/02	MANUELA CILLI	36547
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/08/02	EMILIO PEREGRINO MELO	36529
107	U	JULIO C. BORDA	9/08/02	ZULEMA GAGLIANONE	36545

e. 20/8 N° 144 v. 22/8/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 39

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 39, Secretaría Unica, comunica por 1 día en autos: "VISIER, LUIS DAVID s/Sucesión", Exp. 81.404/95, que el Martillero Carlos Miguel Bruno subastará el 28 de agosto de 2002, a las 8,20 horas; en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, los derechos y acciones que le corresponde a la Sra. Glenda Adriana Hugel en la sucesión de Luis David Visier. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 3.500. Seña 30%, Comisión 10% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, o se podrá abonar las sumas correspondientes en concepto de seña, comisión y arancel aprobado por la acordada de la CSJN 10/99, en su parte proporcional con relación al monto de la base de la subasta fijado, mediante cheque certificado y/o cancelatorio. Respecto de las diferencias que pudieran existir con relación a los conceptos citados, el martillero está autorizado a recibir cheques que deberán pertenecer a la cuenta personal del oferente en el acto de la subasta, imponiéndose, en el supuesto que el cheque resulte rechazado, el apercibimiento correspondiente al postor remiso en los términos del art. 584 del CPCN. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 20/8 N° 13.688 v. 20/8/2002

N° 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos "MATTIUZZI, MARIA GRACIELA y Otros c/DI PASCUO DE CASAL, LUCIA JULIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo", Expte. 92.701/1999, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 30 de agosto de 2002 a las 11,40 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en calle La Pampa 4764/66/68 entre Urdininea y Av. Tte. Gral. Donato Alvarez, Unidad 1 de la Planta Baja de Capital Federal – Mat. 15-4484/1 – Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 49, Manz. 50, Parc. 10. Superficie total 147,03 m2. Porc. 62,50%. Dominio fs. 207/09. Conforme surge del informe del martillero, de fs. 250/51 ptos. I y II se trata de una finca que lleva los Nros. 4766 y 4768 de la citada arteria. Por 4766 se accede a importante local comercial, con pequeño baño y entrepiso utilizado como depósito. Por 4768 se ingresa a pasillo que conduce a un departamento con amplio living comedor con salida a patio en el c/frente con parrilla; luego ambiente de distribución al que convergen dos dormitorios, un baño completo y cocina con salida a patio interno donde nace escalera que lleva a la terraza de la unidad donde se encuentra otro ambiente o lavadero. En esta planta amplia terraza abalconada hacia el patio señalado en el c/frente. Ambos, local y departamento, comunicados por puerta en el pasillo de acceso. En normal estado de conservación y desocupado. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 110.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN, en dinero efectivo en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a nombre de S.S. y como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv. en Pleno del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes SA. c/Yabra, Roberto I. y Otro s/Ejec. Hipot").- Deudas: GCBA ABL.(fs. 149) al 24/7/00 $ 1.372,21.- y Obligaciones Pendientes al 12/5/98 $ 2.401,95.- GCBA (fs. 138) Rentas e Imp. Inmob. al 31/7/00 $ 672,41.- Expensas (fs. 223) al 19/9/01 no existe administrador ni se abonan expensas. No es admitida la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 26 y 27 de agosto de 2002 de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Cecilia E. A. Camus, secretaria ad-hoc.

e. 20/8 N° 3978 v. 21/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211 PB de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "VILLAGGI ALEJANDRO ORLANDO y Otro c/LODIGIANI Y LEALI S. A. s/ Ejecución Prendaria" Expte. 51.947 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 27 de agosto de 2002 a las 08.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. los siguientes bienes muebles: 1) Una máquina inyectora de material termoplástico marca Macer N° 41.367/1. 2) Una fresadora universal marca Fil modelo 200 N° 375 más accesorios varios. 3) Un equipo para enfriamiento de agua de refrigeración de los moldes marca Plastimac modelo R.F. 45 N° 90034845. 4) Un equipo para el enfriamiento de agua de refrigeración de los moldes marca Plastimac modelo R.F. 30 N° 90034847. 5) Un equipo para enfriamiento para agua de refrigeración de los moldes marca Plastimac modelo R.F. 15 N° 90034848. 6) Un cargador automático de tolva marca marca Piovan, modelo M:D.T. color, tipo 40 FMV, N° 894; 7) Una inyectora de materiales termoplásticos marca Sandretto N° 93607177; tipo S7650, con equipo microprocesador con pantalla para programación comando automático; 8) Una inyectora de materiales termoplásticos marca Sandretto, N° 93207826, tipo S7250, con equipo microprocesador con pantalla para programación y comando automático. 9) Una inyectora de materiales termoplásticos marca Sandretto, N° 92317295 tipo 57135 con equipo microprocesador con pantalla y comando automático. 10) Un equipo de circuito cerrado marca RF N° 41367/23/A modelo R.F. 45 de 45.000 frigorías; 11) Un equipo cerrado marca R.F. N° 41367/24/A modelo RF; 12) Un equipo a circuito cerrado marca R.F. N° 41367/25/A modelo RF 15 de 15.000 frigorías; 13) Un cargador automático de tolva marca MDP N° 41367/26/A con los correspondientes dosificadores. Venta en block, con base, al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. Base: $ 53.718,10; Comisión: 10%; IVA: sobre el precio a cargo del comprador, Arancel 0,25 % CSJN. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones especiales adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión y en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el comprador deberá solventarlo, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio

del Juzgado. El retiro y desmonte de los presentes bienes son a cargo del comprador. Exhibición: en calle Lincoln 131 de la localidad de La Tablada, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, el día 23 de agosto de 2002, de 7,30 a 11 hs.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 20/8 N° 3976 v. 21/8/2002

N° 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría 14, sito en Av. R. S. Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CEREALERA ALVEAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Expte. N° 68.985)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5) rematará el martes 10 de septiembre de 2002 a la 12 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la planta de silos ubicada en Diego de Alvear, Depto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, frente a calle Ernesto Bosch y la Av. Christophersen, edificada en terreno de 5.969,32 m.c., lotes L, H, I, J y K del plano 125.813, Dominio 237.034 y que cuenta con 1 silo de 3.000 Tns,, 1 de 450 Tns., 2 de 300 Tns., 3 de 250 Tns. y 1 de 20 Tns. y balanza, tolvas receptoras, noria con 3 zarandas, secadora, depósito, oficinas, tanque para combustible y demás elementos. La subasta se realizará "ad-corpus". Se encuentran a disposición de los interesados el título de propiedad y cédula catastral. Con todo lo plantado, clavado y adherido y en el estado en que se encuentra. Sin Base. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. El inmueble goza a su favor a cargo del Estado Nacional de servidumbre de tránsito real, gratuita y perpetua. La venta se realiza con el cargo emergente de la ley 19.076 (ley de Ferrocarriles) y su reglamentación que el adquirente declara conocer y aceptar. El saldo de precio se debe abonar dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. En caso que no lo hiciera y que fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco Nación —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día antes de la subasta en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita el jueves 29 de 15 a 17 hs. y viernes 30 de agosto de 9 a 12 hs.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/8 N° 36.628 v. 21/8/2002

N° 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría 29, sito en Av. Callao 635, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FABRICA RIOPLATENSE DE TEJIDOS S.A. s/Quiebra (CUIT 30-16380601-2) (Expte. N° 67.522)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5) rematará el miércoles 4 de septiembre de 2002 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Pdo. de Cañuelas, frente a ruta 205, Km. 65,100 y designado como: Lote 15 - Nom. Cat.: Circ. III, Secc. Rural, Pa. 16b, Pda. 286, que mide 304,40 mts. al NO fte. a ruta 205; 350 mts. al NE; 305 mts. al SE y 350 mts. al NE lindero al club de campo Altos del Carmen. Sup. 10 Has. 66 As. 45 Cas. En el mismo se encuentra una planta industrial semidestruida, que consta de galpón, entrada, oficinas y dependencias sin posibilidades de recuperación dado su estado. En una zona de chacras y pequeñas propiedades y lindero al club de campo Altos del Carmen. Con todo lo plantado, clavado y adherido y en el estado en que se encuentra. Desocupado. Base $ 86.666.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 0,5%, Arancel 0,25%. El saldo de precio se debe abonar dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta (Arts. 580, 581 y 584 CPCC). Está prohibida la compra en comisión y no será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta los que serán abiertos a las 12 hs. del día anterior al del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita el lunes 26 y martes 27 de agosto de 2002 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2002.
Alejandra N. Tevez, secretaria.
e. 20/8 N° 390.329 v. 21/8/2002

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INFANTE ABEL OMAR c/DISTRIBUIDORA LUJAN S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° 53513-98 que el Martillero Patricio González Janzen rematará el día 30 de agosto de 2002 a las 13 hs., en la Corporación de Rematadores sita en Pte. Perón 1233, Capital Federal, la fracción de terreno con mejoras designada como parcela 23f conformada por las parcelas 23b y 23c, ubicada en la localidad de Luján, Partido del mismo nombre Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle Boulevard Humberto Primo hoy sin número, entre los inmuebles identificados con los N° 1060 y 1072, entre las calles San Martín y Bartolomé Mitre cuyas medidas son: Parc. 23b de la Manz. 160, m de frente al N.O., 21m 20 contrafrente al S.E., costado S., en línea quebrada partiendo del frente con dirección S.E. Mide 38m 29., 8m 87 de N.E. a S.O., 13m 52 de N.O. a S.E., 15m de S.O. a N.E. y nuevamente hacia el S.E. 30m 80 hasta dar con línea del contrafrente y su costado N. E., que también es una línea quebrada de dos tramos, el primero del N.O. a S.E., mide 38m 29 haciendo aquí un martillo a su favor de 12m 93 tomando nuevamente la dirección S.E., 45m 01 hasta dar con línea del frente. Superficie total 1.301,13 m2. Lindando al frente al N.O. con calle Humberto 1°; por su contra frente al S.E. con las parcelas nueve, nueve a y ocho; por su costado al S.O. con las parcelas diecinueve - a, diecinueve - b, veinte - a, veinte - b y veintidós y veintitrés - a, esta última de su mismo plano y manzana y por su otro costado al N.E. con las parcelas ocho - dos - e, dos d, dos c, dos b, dos - a y veinticuatro y veintitrés c esta última de su mismo plano y manzana. Nom. Cat. Circ. I, Secc. B, Manz. 160, Parc. 23b, Partida 54.048, Matrícula 17187 y Parcela 23e de la Manz. 160 mide 8m 95 al N.O., 8m 65 al S.E. y 7 m 69 en sus costados al N.E y S.O. Superficie 67,65 m2. y linda por su costado al N.O. con la Parc. Veintitrés - d, de su mismo plano y manzana, por su costado al N. E. y S. E. con la Parc. Veintitrés - b a la cual se anexa y por su otro costado al S.O. con la Parc. Veintidós - c. Nom. Cat. Circ. I, Secc. B Manz. 160, Parc. 23e, Partida 37.951. Ambas parcelas anexadas tienen la Nom. Cat. Circ. I, Secc. B, Manz. 160, Parc. 23f. Partida 54.046.- Se trata de una fracción de terreno libre al pulmón de manzana, teniendo únicamente un portón de entrada para vehículos desde la calle con pequeña losa semi cubierta con capacidad para dos cocheras. Ocupa el Sr. Carlos Germán Lucca en calidad de Socio Gerente de Distribuidora Luján S.R.L. Debe servicios sanitarios $ 682,18.- al 22-5-00 (fs. 71) y Alumbrado y Limpieza $ 204,65 al 22/05/00 (fs. 71) y Rentas $ 143,27 al mes de julio de 1999 (fs. 27). Base $ 80.000.- Contado, Seña 30%. Comisión 3%, Acordada 10/99 0,25% todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta. Ofertas bajo sobre hasta 12 hs. día hábil anterior a la subasta. El comprador debe constituir domicilio en la Cap. Fed. No se permite la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Demás circunstancias obrantes en autos. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/8 N° 3975 v. 21/8/2002

N° 18

Juzgado Nacional de Comercio N° 18, a cargo interinamente del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "ITALVIAL DEL SUR S.A. s/Quiebra" Expte. N° 37.334, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día lunes 26 de agosto de 2002, a las 11:20 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes muebles, de propiedad del fallido: Una retroexcavadora sobre oruga, incompleta y desarmada marca Tortone T.O. 120; una pala cargadora frontral marca Caterpillar 955H sobre oruga en buen estado de conservación; y una motoniveladora, marca Allis Chalmer N° 1 43362-S-ENGCHG-8-876-1, en estado regular faltándole 4 ruedas. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de IVA, las que no se encuentran incluidas en aquél. Exhibición 20 y 21 de agosto de 2002 de 15 a 17, en el inmueble de la calle Marcelo T. De Alvear 4025 esquina Fleming, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. El desarme y traslado de los bienes, correrán por cuenta, orden y riesgo de los compradores, quienes deberán efectuar el traslado de los mismos en el término de cinco días de aprobada la subasta. Ofertas bajo sobre: Conf. art. 212 de la Ley 24.522, art. 570 del C. Proc. y 104.5 del Regl. del Fuero, se aceptarán con los recaudos señalados por la última norma, hasta el 23-08-02 hasta las 12. hs. en el Tribunal, las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 20/8 N° 3974 v. 21/8/2002

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, comunica por un día en autos: "M.A. PENCO s/Quiebra s/Inc. Liquidación de Marcas" Expte. N° 41496 que el día 28 de agosto de 2002 a las 12,20 hs. en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo, Jorge Palacios, subastará las siguientes marcas: Teamwork acta 2096499, clase 12; acta 2096500 clase 35; acta 209501 clase 36 y acta 2096502, clase 37; acta 2096503 clase 39. En todos los casos: Tipo de marca; Denominativa País; Argentina; Productos y servicios protegidos, toda la clase: Tipo "C" N° 1696656; 1696657; 1696658; 1696659 y 1696660 respectivamente. Fecha de vencimiento 22-10-2008. Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Acordada C.S.J.N. 10/99: 025%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104,5 del Reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/8 N° 390.336 v. 20/8/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39 (Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°), comunica por cinco días en autos "ONDA ARGENTINA, CAMBIOS, VIAJES Y TURISMO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" (Expte. 41.113), que el día 29 de agosto de 2002, a las 12,40 hs., y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT. 20-04066627-4), se procederá en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, a la pública subasta de los bienes de propiedad de la fallida: a) En block: unidades funcionales 40, 41, 42, 43, 44 y 45, planta baja, compuestas respectivamente de las siguientes superficies: 10,31 mc.; 9,39 m.c.; 9,16 m.c.; 12,71 m.c.; 12,53 m.c. y 8,15 m.c., del edificio situado en esta ciudad, calle Florida 502/08/12/18/20/24 esquina Lavalle 605/13/23/27/31/33 (Catastro: C. 14, Sec. 1, manz. 22, parcela 27 A). Según mandamientos de fs. 12 y 37, se trata de seis locales unidos, sin paredes, formando una sola unidad, siendo la casi totalidad de sus frentes de cristales; y sus unidades complementarias, ubicadas en el primer piso, que se identifican como XXXVIII, de 3,27 mc.; XXXVII, de 2,24 mc.; XXXVI, de 3 m.c.; XXXV, de 4,08 m.c.; XXXVIII, de 3,29 m.c.; y XLI, de 4,75 mc. Base en block: $ 120.000. Seña 20%, en el acto del remate, en moneda de curso legal o cheque certificado sobre banco de plaza. Saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta y notificada. Comisión 3%, Arancel CSJN. 0,25%. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo de la quiebra en principio y hasta la fecha en que debe hacerse efectiva la posesión, sin perjuicio del carácter "propte. rem" que eventualmente pudieran ostentar los mismos. Los gastos que ocasionen la transferencia de dominio a favor del adquirente, serán a cargo del mismo. b) Los bienes muebles descriptos a fs. 12/14 y loteados a fs. 162, entre los que se destacan escritorios, computadoras, equipos de aire acondicionado, sillones, ficheros, etc., y en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%, Arancel CSJN. 0,25% e IVA, que correspondiere, debiendo los adquirentes aclarar su condición de inscriptos o no en dicho impuesto. La totalidad de los bienes se exhiben los días 26 y 27 de agosto de 2002, de 16 a 18 hs., en los locales cuya venta se ha dispuesto, en la dirección ut supra señalada. CUIT. de la fallida;: 30-540999779-5. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 20/8 N° 4042 v. 20/8/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 (Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°), hace saber por un día en autos "DESACI DIESEL ELECTROMECANICA S.A. s/Quiebra" (Expte. 32.385), y con relación a la subasta que se efectuará el 27 de agosto de 2002, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, de conformidad con los edictos publicados en Boletín Oficial y La Nación, que el material ferroviario descripto, salvo la bateadora alineadora y niveladora "Plasser y Theurer", modelo 0716, serie 1652, motor Deutz, que se encuentra depositada en el Obrador Tapiales de la empresa "Herso S.A.", calle Gorriti 1990, Tapiales, Partido de Matanza, lugar donde se exhibe, el resto de dicho material ha sido trasladado al Obrador de "Herso S.A.", situado en la calle Irigoyen 198, del barrio de Villa Luro, Capital Federal, lugar donde se exhibirán los días indicados, 22 y 23 de agosto de 2002, de 10 a 12 hs. Respecto a los bienes ubicados en la planta de la fallida, calle Austria s/n, Parque Industrial, Tigre, Prov. de Bs. Aires, la exhibición se efectuará los mismos días de 14 a 16 hs., como estaba anunciado.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/8 N° 4041 v. 20/8/2002

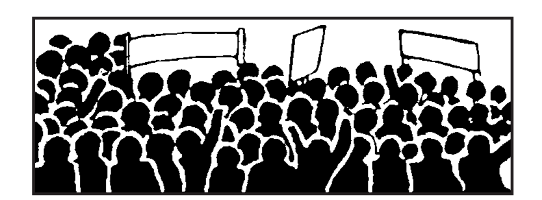
N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "PARIS HERMAN s/ Quiebra s/Incidente de concurso especial", Expte. 29.964 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT. 20-10134077-6), rematará el día 29 de agosto de 2002 a las 12,20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, en forma conjunta las unidades funcionales 1 - 2 y 6, respectivamente, del inmueble sito en calle Belgrano 3578 (ex 241 - también 243) entre Bonifacini y Yapeyú de la Ciudad y Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manz. 38, Parc. 20, Subparc. 1 - 2 y 6, Polígonos 00-01 y 00-02 (ambos planta baja) / 01-02 (terraza) y Polígono 01-04 (primer piso) y 02-01 (terraza) - Matrículas 1773/1-2 y 6.- Dominios en autos.- Superficie: Unidad 1: planta baja total 128,36 m2, e/piso interno 31,12 m2, Porc. 27,71%. Unidad 2: planta baja 82,21 m2 y planta alta 68,69 m2 - Total 150,90 m2; Porc. 15,50%.- Unidad 6: primer piso 78,61 m2 y terraza 88,10 m2 - Total 166,71 m2, Porc. 16,38%. Planos fs. 527 y 542 - Fotos fs. 505/08 y 536/41. Conforme surge de fs. 543/44 pto. I, las Unidades Funcionales 1 y 2 conforman un gran local comercial con frente y laterales de las entradas vidriadas; en el fondo un baño, dos ambientes utilizados como depósitos, distintos probadores de ropa y acceso, por escalera externa, a terraza. La Sra. Mun Hion Yoo (DNI. 92.458.442), manifestó ocupar el local conjuntamente con su esposo Sr. Joong Kon Park, en calidad de inquilinos sin exhibir documentación alguna al efecto ni informar los detalles de tal locación. Se encuentra en buen estado de conservación. Con respecto a la Unidad Funcional 6, se trata de un departamento ubicado en primer piso "D", al que se accede desde la calle por puerta N° 3578 (ex 241) de calle Belgrano, mediante escalera a la planta señalada. Consta de living comedor a balcón sobre el frente, dos dormitorios, baño completo, cocina desmantelada y escalera que lleva a la terraza donde se ubica una vivienda con un dormitorio, baño y lavadero. Se encuentra desocupado y en mal estado de conservación. En el local descripto (U.F. 1 y 2) funciona un negocio ("Stephanie") de venta de ropa para damas. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN, en dinero efectivo en el acto del remate y/o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires; también la posibilidad de cheque cancelatorio. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.- Asimismo deberá indicar dentro del tercer día el eventual comitente, art. 571 CPCC. Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones existentes antes de la toma de posesión no son a cargo del comprador, sí las devengadas luego de dicha posesión. Organismos acreedores: OSN, Aguas Argentinas, Municipalidad y Rentas Pcia. Bs. As. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 Reg. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 22 - 23 y 26 de agosto de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 20/8 N° 390.334 v. 21/8/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DE INTEGRACION DEMOCRATICA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido de Integración Democrática s/solicita reconocimiento - Capital Federal", expte N° 590/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 9 de Agosto de 2002.- ...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO DE INTEGRACION DEMOCRATICA" que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 18 de Julio de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo, art. 60 de la Ley N° 23.298). Fdo. Dra. María Servini de Cubría. Juez Federal. Ante mí: Dra. Alina Daniela Sayal. Prosecretaria Electoral.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.

e. 20/8 N° 390.318 v. 22/8/2002

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR DISTRITO CAPITAL FEDERAL s/Solicita Reconocimiento", Expte. N° 934, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, ... de agosto de 2002. ... Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Conservador Popular", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 20 de septiembre de 1982, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense con carácter de urgente edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo, art. 60 de la Ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal, Prosecretaria Electoral.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.

e. 20/8 N° 390.481 v. 22/8/2002

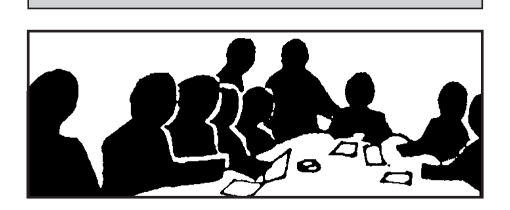
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AACHEN S.A.C.I.

CONVOCATORIA
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 EJERCICIO N° 40

N° Registro en la I.G.J. 15.661. Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Belgrano 2611 5to. "A" Capital Federal el 04 de setiembre de 2002, a las 15 hs. en primera Convocatoria y a las 16 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las que esta Asamblea se convoca fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio Nro. 39 cerrado el 31/12/2001.
4°) Consideración de los resultados del citado ejercicio Nro. 40.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores.
6°) Retribución al directorio de dicho ejercicio Nro. 40.
7°) Elección de directores titulares y suplentes por vencimiento de mandato.
Presidente - Osvaldo José Pascual Lomazzi

NOTA: Para registrarlo en el libro de asistencia respectivo, el accionista debe avisar de manera fehaciente hasta 3 días antes de la Asamblea su intención de concurrir a la misma (art. 238 leyes 19.550 y 22.903).
Presidente - Osvaldo J. P. Lomazzi
e. 14/8 N° 3679 v. 21/8/2002

ALBERTO FASTMAN Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de "ALBERTO FASTMAN Y ASOCIADOS S.A.", convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a reunirse en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas el próximo 2 de setiembre de 2002, en la sede social de la calle Av. Coronel Díaz N° 2277, Piso 9°, Dto. D, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 1 (un) Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2001.
3°) Elección de los miembros del Directorio para el próximo período.
4°) Consideración de la gestión del Directorio (art. 275 de la Ley 19.550).
5°) Retribución al Directorio (en exceso a lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550).
6°) Ratificación o revocación de las decisiones adoptadas en las Asambleas Ordinarias de fechas 28/4/95, 30/4/96, 30/4/97, 30/4/98, 30/4/99, 22/11/2000, 30/4/2001.

A los efectos del Art. 238 L. de S. los Accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados hasta el 28/8/02 a las 18:00 horas en la Sede Social en el horario de 10:0.0 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El Directorio.
Presidente - Bernardo A. Fastman
e. 15/8 N° 3703 v. 22/8/2002

ALEJANDRINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma ALEJANDRINA S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 3 de setiembre de 2002 a las 10 horas y en segunda convocatoria en igual fecha y lugar a las 11 horas, en Avda. Córdoba 4601 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los elementos a que se refiere el Art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2002.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Remuneración propuesta al Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Presidente - José Tomás A. Grimaldi
e. 16/8 N° 13.642 v. 23/8/2002

ALPARGATAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de ALPARGATAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de septiembre de 2002, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Directorio: (a) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. José María Fernández Alara y Bernard Hubenet a los cargos de Directores Suplentes de la Sociedad. (b) Aprobación de su gestión hasta la fecha de la asamblea. (c) Determinación del número de Directores Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
3°) Consejo de Vigilancia: (a) Consideración de las renuncias de sus miembros. (b) Aprobación de sus gestiones hasta la fecha de la asamblea. (c) Determinación del número de sus miembros e integración del mismo por el lapso restante hasta el vencimiento del mandato de los renunciantes, es decir, hasta el Ejercicio 2003.

NOTAS:

A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. (ex Banco Roberts S.A.) como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 6 de septiembre de 2002 a las 17:00 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria, y conforme las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea. El Directorio.
Presidente - Horacio Scaparone
e. 14/8 N° 3643 v. 21/8/2002

ALVAREZ Y PATIÑO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de septiembre de 2002 a las 11 hs. 1ra. convocatoria y 12 hs. 2da convocatoria a celebrarse en Rafael Obligado s/nro. esquina calle Inferior al Río, Complejo Costa Salguero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Designación de Directorio por un nuevo plazo legal por vencimiento del plazo de mandato estatutario.
3°) Designación de sindicatura por un nuevo período legal dado la renuncia y el vencimiento de mandato estatutario.
4°) Informe del Directorio saliente respecto a los balances, informes y auditorías correspondientes a los ejercicios 2000/2001 y 2002.
5°) Informe Directorio y Síndico saliente, ubicación y localización de Libros y Papeles de Comercio.
6°) Informe Directorio y Síndico saliente estado, ubicación, localización de bienes muebles y útiles; muebles registrables e inmuebles de la empresa.
7°) Informe del Directorio y Síndico Salientes sobre reclamos judiciales y extrajudiciales.
8°) Cambio de domicilio legal.
Vicepresidente - Elsa Azucena Cosentino
e. 16/8 N° 36.515 v. 23/8/2002

"B"

BALUARTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BALUARTE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 4 de setiembre de 2002 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de Salta 1275 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Fallecimiento del Sr. Jorge Horacio Beloqui, situación de los herederos dejados por el causante.
3°) Conflicto suscitado con Claudia G. Montano, pasos a seguir.
4°) Conflicto suscitado con el Vicepresidente, Sr. Raúl Alberto Magallán, pasos a seguir.
5°) Situación y estado de ocupación de los locales existentes.
6°) Consideración de lo actuado por el Directorio desde su designación.
7°) Contrato de Concesión con AUSA, pasos a seguir.
Presidente - Bruno Curcio
e. 15/8 N° 1442 v. 22/8/2002

BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 06 de setiembre de 2002 a las 8.00 hs. en primera convocatoria y a las 9.00 hs. en segunda convocatoria, Artículo Décimo del Estatuto Social, en la Calle Rivadavia 10.598 Salón Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Sociales No 3, 4 y 5 cerrados al 30 de Abril de 2000, 2001 y 2002 respectivamente. Tratamiento de los déficit o superávit.
3°) Explicación de los motivos por los cuales se procedió a convocar la Asamblea General Ordinaria fuera de los términos previstos por la Ley.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y, su elección para completar el mandato cuyo vencimiento operará con el ejercicio social a cerrar el 30 de Abril de 2003.
6°) Reforma de Artículo Noveno del estatuto a fin de crear una sindicatura y su elección por un año. Corresponde a Asamblea Extraordinaria.
7°) Análisis de la situación derivada por la mora en el pago de las contribuciones y multas de los asociados.
8°) Tratamiento de la problemática generada por los excesos de velocidad dentro del predio del Country.
9°) Tratamiento y confirmación de lo establecido en el Reglamento acerca de las rejas perimetrales de las piletas privadas.
10°) Tratamiento por la situación de los perros.
11°) Tratamiento de las condiciones de seguridad de country.
12°) Tratamiento de la aplicación del Fondo de Reserva y otras contribuciones de los socios y su forma de pago,
13°) Reglamentación de las facultades disciplinarias del Art. Noveno del Reglamento de Convivencia del Country.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada, los Señores Accionistas deberán presentar en el domicilio legal Tucumán 1424 Piso 6° Of. C, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 Hs. los títulos que acrediten la condición de accionista o comunicar con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada a los efectos de su registro en el libro de Asistencia a Asambleas.
Presidente - Francisco Roberto Santoro
e. 13/8 N° 3599 v. 20/5/2002

"C"

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 2002 a las 16:30 horas, en la calle Perú N° 570, 2° Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2001.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2001.
4°) Elección de los miembros del Directorio por el término de 3 ejercicios.
5°) Explicación por la extemporaneidad de la convocatoria y su aprobación.
Presidente - Miguel Biquard
e. 16/8 N° 1482 v. 23/8/2002

CARIMEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de septiembre de 2002, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la calle Montevideo 527, Piso 3, Oficina "6", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Razones que motivaron que esta convocatoria se realice fuera del tiempo legal.
3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio de la Sociedad finalizado el 31 de marzo de 2002.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Elección del directorio, titular y suplente.
7°) Consideración de la capitalización de deudas preexistentes hasta la suma de pesos un millón doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y nueve con 10/100.
8°) Aumento de capital social dentro de su quíntuplo (art. 188 LSC). Determinación de las condiciones de emisión de acciones y recaudos relativos al derecho de preferencia y acrecer, Emisión de acciones con prima (art. 202 LSC).
9°) Reforma del art. 4° del estatuto social referido al Capital Social.

ORDEN DEL DIA:
DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°). Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°). Determinación de la prima de emisión de las acciones representativas del aumento de Capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 5 de septiembre de 2002.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea, a los fines de dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550.
Se resuelve disponer la publicación en el Boletín Oficial en los términos del artículo 237 de la ley 19.550 de la Convocatoria y del Orden del Día precedentemente aprobados por unanimidad.
Por no haber otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 horas previa redacción, lectura y firma de la presente Acta.
Buenos Aires, 31 de julio de 2002.
Director - Héctor Osvaldo Fernández
e. 15/8 N° 36.474 v. 22/8/2002

CASINOS S.A.

CONVOCATORIA
RECTIFICACION

Informa y aclara a los señores Accionistas respecto de la convocatoria del 3 de septiembre de 2002 de publicación de fecha del 13 al 20 de agosto de 2002 según recibo número 0059-00003553, que el lugar de la celebración de la Asamblea en vez del domicilio de Arenales 1462 Salón Vicente López de esta ciudad de Buenos Aires, será celebrada en el domicilio de Vicente López 1955, Salón El Ceibo, de esta ciudad de Buenos Aires.
Vicepresidente - Enrique Gutiérrez
e. 15/8 N° 3742 v. 22/8/2002

CASINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CASINOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Septiembre de 2002 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Arenales 1462 - Salón Vicente López, de esta Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Justificación del llamado fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1998, al 31 de diciembre de 1999, al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 2001. Resultados de los mismos.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores.
5°) Designación de los integrantes del Directorio, previa determinación de su número.
6°) Consideraciones sobre la marcha futura del negocio.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio legal de la misma fijado en Rodríguez Peña 2096 - 1er piso de la Ciudad de Buenos Aires o en su defecto en su domicilio comercial de Bvard. Marítimo 2282 de la Ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
Vicepresidente - Enrique Gutiérrez
e. 13/8 N° 3553 v. 20/8/2002

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS S.A.

CONVOCATORIA

Aviso rectificatorio de la Convocatoria a A.G.O. del 21 de agosto de 2002, publicada bajo la factura N° 1218 del 5 de agosto de 2002, se deslizó un error en el punto 2° del Orden del Día, **donde dice:** ... "correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2001", **debe decir:** "....correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2002". El Directorio.
Presidente - Ignacio Gómez Alzaga
e. 14/8 N° 1407 v. 21/8/2002

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 83° Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día. 25 de septiembre de 2002 a las 14 horas, en su Sede Social de Medrano 281, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria N° 83.
2°) Consideración de La Memoria, Balance e Inventario, correspondiente al 83° Ejercicio.
3°) Elección de un Presidente del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, por el término de 2 (dos) años.
4°) Elección de Presidentes de las Cámaras por el término de 2 (dos) años.
5°) Renovación parcial de la Comisión Directivo del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA.
6°) Renovación parcial de las Comisiones Directivas de las Cámaras.
7°) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el. Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Presidente - Ricardo A. James
e. 15/8 N° 3768 v. 22/8/2002

CITRICOLA SOL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CITRICOLA SOL S.A. para el día 2 de setiembre de 2002 a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio Social de Av. Independencia 2257 Piso 6to. "D" Capital Federal, a las 08:30 hs. en primera convocatoria, y para las 09:30 hs. en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea
2°) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Néto, Cuadros, Notas y Anexos, correspondientes al Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2001 según lo establece el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y modificatorias.
3°) Distribución del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio.
4°) Consideración de las razones de la demora en el llamado a Asamblea.
5°) Análisis de la gestión, conducta y responsabilidad de los Directores.
6°) Determinación del número de Directores y eleción de los mismos.

ORDEN DEL DIA:
DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de aumento de capital por sobre el quíntuplo 5).

NOTA: Se recuerda que para concurrir a la Asamblea deberá comunicarse la asistencia a la misma con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su realización, a los efectos de la correspondiente inscripción en el Libro de "Registro de Asistencia".
La Sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Juan José Pontoriero
e. 15/8 N° 3785 v. 22/8/2002

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el art. 49 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los asociados a Asamblea General Extraordinario para el día 30 de agosto de 2002, a las 19,30 hs. en la Sede Deportiva del Club Barrio Gral. Paz calles Roosevelt y Blanco Encalada s/N° Villa Celina, Pdo. La Matanza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estudio de Propuestas y Soluciones Financieras para el Saneamiento económico-financiero de la Institución.
2°) Designación de dos socios presentes, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
Vicepresidente 1° - Norberto Carlos Curto
Secretario – Omar Marcelli
e. 15/8 Nº 3809 v. 20/8/2002

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el art. 49 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2002, a las 18,30 hs. en la Sede Deportiva del Club Barrio Gral. Paz calles Roosevelt y Blanco Encalada s/N° Villa Celina, Pdo. La Matanza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Balance General del Ejercicio 2001.
2°) Designación de dos socios presentes, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
Vicepresidente 1° - Norberto Carlos Curto
Secretario – Omar Marcelli
e. 15/8 Nº 3813 v. 20/8/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

N° de Registro: 1341. Se convoca a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA SAMICIF a Asamblea General Extraordinaria en 2da. convocatoria a celebrarse el día 12/9/2002 a las 11 hs. en la sede social de San Martín 66, piso 5° Of. 512 de la Ciudad de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Tratamiento de las abstenciones en la presente asamblea.
3°) Situación con el operador y medidas a tomar en consecuencia, continuando con lo tratado en la Asamblea Extraordinaria del 5/6/02.
4°) Pasos a seguir para solucionar la situación financiera por la que atraviesa la Compañía (suscripción de acciones y/o aportes a cuenta de futuras suscripciones).

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 16 hs. hasta el día 6/9/2002 a las 16 hs. El Directorio.
Presidente - Vuk A. Poscic
e. 16/8 N° 3822 v. 21/8/2002

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de septiembre de 2002, a las 12 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 1° C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración del Revalúo Técnico de la Sociedad a practicarse por perito técnico, para su posterior incorporación al Balance General de Compañía Azucarera Concepción S.A., referido a la totalidad de los bienes que integran el rubro maquinarias e instalaciones.
Buenos Aires, agosto 13 de 2002.
Vicepresidente - Ernesto García González
e. 16/8 N° 3862 v. 23/8/2002

CYBER DATA S.A.

CONVOCATORIA

CYBER DATA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 2 de setiembre de 2002, a las 18:30 horas, en la sede comercial y administrativa de Paraguay 523, piso 2° D - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea de Accionistas se celebra fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30 de junio de 2001.
4°) Ratificación de cambio de domicilio legal.
5°) Marcha de los negocios.
6°) Elección de Autoridades.

Se deja expresa constancia, de que los señores Accionistas que quieran concurrir al acto, deberán depositar las acciones en la Empresa, con una antelación no menor de tres días a la fecha de Asamblea.
Presidente - José María Squillace
e. 14/8 N° 3690 v. 21/8/2002

"D"

DANO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social de Posadas 1564 Piso 2do. Of. 200 de Capital Federal, a las 11 horas del día 3 de Setiembre de 2002 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. — Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2do. — Razones de la convocatoria extemporánea. :
3ro. — Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 25to. Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2001.
4to. — Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.
5to. — Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
6to. — Designación de Síndico titular y suplente.
7mo. — Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Daniel O. Portugues
e. 15/8 N° 3736 v. 22/8/2002

DIVER S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro IGJ 25.687. Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de agosto de 2002,

a las 10 hs., en Av. Triunvirato 2823, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Los documentos del art. 234, inc. 1° ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002 y consideración de la gestión de los directores y síndico.
2°) Remuneración a directores.
3°) Designar dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente – Osvaldo Jorge Garibaldi
e. 13/8 N° 3702 v. 20/8/2002

"E"

EL EMU S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de EL EMU S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 2002 a las 12 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3521 v. 20/8/2002

EL GORRION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de EL GORRION S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 2002 a las 11 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3527 v. 20/8/2002

EL MISTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de EL MISTO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 2002 a las 11 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado, el 31 de marzo de 2002;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3520 v. 20/8/2002

EL PASUCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de EL PASUCO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 2002 a las 9 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3535 v. 20/8/2002

EL RABON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de septiembre de 2002, a las 10 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 832, 2do. Piso, oficina 215, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002
Presidente - Miguel Osvaldo Quiles
e. 14/8 N° 3654 v. 21/8/2002

EL TERO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de EL TERO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 2002 a las 10 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3526 v. 20/8/2002

EUDEBA S.E.M.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de septiembre de 2002, a las 9:00 horas, en la Sede Social de Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
b) Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Directores Suplentes.
Síndico Titular - Juan Carlos Viegas
e. 14/8 N° 3667 v. 21/8/2002

"G"

Gas NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre de 2002, a las 15:00 horas, en su sede social, Suipacha 1111, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por dos Directores titulares y dos Directores suplentes por razones personales y eventualmente la designación de sus reemplazantes.
Presidente - Claude Buisson

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la L.S.C. para que se inscriba en el Registro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 15/8 N° 3766 v. 22/8/2002

"L"

LA BANDURRIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LA BANDURRIA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 2002 a las 10 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3518 v. 20/8/2002

LA BARBADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LA BARBADA S.A. a Asamblea a General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 2002 a las 10 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización del Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3524 v. 20/8/2002

LA BOLEADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LA BOLEADA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 2002 a las 10 y 30 horas en la sede social, sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3528 v. 20/8/2002

LA COPETONA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LA COPETONA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 2002 a las 9 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3523 v. 20/8/2002

LA CORTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LA CORTA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 2002 a las 11 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que ha causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;

7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3530 v. 20/8/2002

LA ESQUILA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LA ESQUILA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 2002 a las 11 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3531 v. 20/8/2002

LA GENEROSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA GENEROSA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 6 de septiembre de 2002, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 693, 5° piso "A" C1001AAB Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término establecido por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/2002.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 20, finalizado el 31 de marzo de 2002.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
6°) Consideración de la posibilidad de disolver anticipadamente la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550 y en el mismo acto simultáneamente su liquidación.
7°) Consideración en su caso del Balance Final de Disolución y Liquidación de la sociedad al 31/7/2002 a que se refiere el art. 109 de la ley 19.550;
8°) Designación de la persona que conservará los libros y demás documentos de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en cumplimiento del art. 238, párrafo 2° de la ley 19.550.

Presidente - Martín G. E. Jebsen
e. 14/8 N° 3665 v. 21/8/2002

LA RED - ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 6 (seis) de septiembre de 2002, en el Hotel Presidente, Cerrito 850, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 10:00, y en segunda convocatoria a la hora 11:00, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2002.
2°) Consideración de la gestión cumplida por el directorio.
3°) Fijación de honorarios del directorio y de la sindicatura.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Designación de cinco directores titulares: cuatro representantes de las acciones clase A y uno representante de las acciones clase B.
6°) Fijación del número de directores suplentes y su designación.
7°) Designación de Síndicos titular y suplente.
8°) Designación de dos miembros titulares y dos miembros suplentes de la Comisión Calificadora Permanente del Club de Compras.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A partir del 22 de agosto de 2002, en las oficinas de la sociedad, Marcelo T. de Alvear 776, 5°/52, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, los señores accionistas tienen a su disposición copias de la documentación del ejercicio a considerar en la asamblea ordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el 2 de septiembre de 2002 (artículo 238, 2° apartado, de la LSC). El Directorio.

Buenos Aires, 6 de agosto 2002.

Presidente - Pedro Bachrach
e. 14/8 N° 3685 v. 21/8/2002

LA RED - ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 6 (seis) de septiembre de 2002, en el Hotel Presidente, Cerrito 850, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 14:00, y en segunda convocatoria a la hora 15:00, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución anticipada de la sociedad; En caso de ser aprobada la disolución anticipada de la sociedad:
2°) Designación de la comisión liquidadora; En caso de no ser aprobada la disolución anticipada de la sociedad;
3°) Reforma del Estatuto Social: artículo 4°, aumento del capital social a fin de capitalizar los aportes irrevocables para futuras emisiones de acciones registrados en los balances aprobados por las asambleas ordinarias del 26.09.2000 y del 15.09.2001;
4°) Determinación del número de acciones clase A y clase B que se emitirán.
5°) Suspensión del derecho de preferencia (artículo 197 de la LSC);
6°) Reforma del Estatuto Social: artículo 8°, quórum del Directorio;
7°) Reforma del Estatuto Social: incorporación del artículo 14° a fin de incluir los medios electrónicos como forma de notificación fehaciente entre la sociedad y sus accionistas;
8°) Reforma de los artículos 9° y 17 del Reglamento del Club de Compras de "LA RED - ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO SOCIEDAD ANONIMA": percepción por la sociedad de cuotas adeudadas por los participantes del Club de Compras;
9°) Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital.
10°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A partir del 22 de agosto de 2002, en las oficinas de la sociedad, Marcelo T. de Alvear 776, 5° / 52, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, los señores accionistas tienen a su disposición copias de los proyectos de reformas estatutarias y del Reglamento del Club de Compras que se someterán a la consideración de la asamblea extraordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el 2 de septiembre de 2002 (artículo 238, 2° apartado, de la LSC). El Directorio.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.

Presidente - Pedro Bachrach
e. 14/8 N° 3687 v. 21/8/2002

"M"

MAESTU S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de MAESTU S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 2002 a las 9 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°)Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano M. de Apellaniz
e. 13/8 N° 3534 v. 20/8/2002

MOHAR S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria General el 10 de septiembre de 2002 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Montevideo 770 Piso 5° Capital Federal para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Ratificación de Asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 9 de agosto del 2002.

Presidente - Juan Carlos Carrizo
e. 16/8 N° 3843 v. 23/8/2002

MONMARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MONMARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 03 de septiembre de 2002 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Avda. San Juan 1115, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31-03-2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha;
5°) Distribución de resultados;
6°) Revocar el mandato de los directores, titular y suplente y elección del nuevo directorio por el período que resta de mandato;
7°) Consideración del balance de saldos al 31 de julio de 2002;
8°) Consideración de la marcha de los negocios sociales en función del estado actual de la economía y determinación de las acciones a seguir.

Presidente - Eduardo V. Ruales
e. 13/8 N° 3596 v. 20/8/2002

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 2002, a las 14 horas, en primera convocatoria y para las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria en la Avda. Paseo Colón 439, 3° Piso, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo de ley.
3°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 Inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Remuneración del Síndico.
7°) Distribución de utilidades.
8°) Fijación del número de Directorio, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Francisco María Bonomi
e. 16/8 N° 3857 v. 23/8/2002

"N"

NOROESTE CEREALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria General el 10 de septiembre del 2002 a las 10,30 hs. En primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda convocatoria en Montevideo 770, Piso 5°, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Ratificación de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 9 de agosto del 2002.

Presidente - Juan Carlos Carrizo
e. 16/8 N° 3842 v. 23/8/2002

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Preferidos Clases A y B, en forma conjunta, a celebrarse en la Sede Social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, el 13 de septiembre 2002, en primera convocatoria a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Remoción del Director titular designado por los Accionistas Preferidos Clase A en Asamblea Especial del 25 de abril de 2002.
3°) Elección de un Director titular y de un Director suplente por los Accionistas Preferidos Clases A y B en forma conjunta. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas titulares de Acciones Preferidas Clase A (escriturales cuyo Registro lleva la Sociedad) deberán cursar la comunicación de asistencia y los señores accionistas titulares de Acciones Preferidas Clase B deberán depositar el correspondiente certificado emitido por Caja de Valores S.A., en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas. El plazo vence el 9 de septiembre de 2002, a las 18 horas. Para el tratamiento de los puntos del Orden del Día se requiere quórum de Asamblea Ordinaria (art. 250, Ley 19.550).

Vicepresidente - Franco Bertone
e. 16/8 N° 13.656 v. 23/8/2002

"O"

ORANDI Y MASSERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar-

se el día 3 de septiembre de 2002, a las 16 hs. en la sede social de la calle Moreno N° 850, Piso 4°, oficina “D”, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera del plazo legal establecido.
3°) Consideración de la documentación contable de que habla el art. 234, inc. 1ro. de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/11/01. Destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio conforme al Art. 261, último párrafo de la Ley N° 19.550.
6°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8°) Aumento del capital por suscripción.
9°) Reforma del Art. 5 de los Estatutos Sociales.
10°) Canje total de los titulos en circulación.

Presidente - Augusto D. Paracone
e. 14/8 N° 3660 v. 21/8/2002

“P”

PAGO CORTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de PAGO CORTO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 2002 a las 12 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Elizabeth O’Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3532 v. 20/8/2002

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse, en primera convocatoria el día 11 de septiembre de 2002 a las 9,00 horas, y en segunda convocatoria el día 11 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en el Hotel Julio César, sito en la calle Entre Ríos 1951, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Complementación de la reserva legal.
Reconsideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
Consideración y aprobación del proyecto de modificación del Artículo Segundo del Estatuto Social. Cambio de domicilio legal.
Consideración y aprobación del proyecto de modificación del Artículo Decimoséptimo del Estatuto Social. Comisión Fiscalizadora.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la calle Félix de Azara 2180, Código Postal 3300 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas y de 16 a 18 horas. El Directorio.

Director – Néstor Zucchini
e. 15/8 Nº 1455 v. 22/8/2002

PEIXEL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo por lo establecido en el art. 10 del Estatuto se convoca a los Sres. Accionistas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de septiembre de 2002 a las 11 hs., en el domicilio de Terrero 1777 Capital Federal a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término;
3°) Consideración de la Memoria y la documentación señalada en el art. 234 inc. 1 ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de enero de 2000, 31 de enero de 2001 y 31 de enero de 2002.
4°) Consideración del destino de los resultados de los Balances al 31 de enero de 2000, 31 de enero de 2001 y 31 de enero de 2002;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Elección de nuevo Directorio;
7°) Canje de los Títulos 21 a 49.

Los señores accionistas deberán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 a fin de ejercitar sus derechos.

Presidente - José Andrés Campaña
e. 13/8 N° 3533 v. 20/8/2002

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de septiembre de 2002 a la hora 09:30, a realizarse en la Sede Social sita en la calle Humberto 1° 986, 2do. piso, Depto. 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1 del Decreto Ley 19.550/72, correspondiente al trigésimo ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados y Remuneración del Directorio y Síndico, en exceso de lo establecido por el Art. 261, apartado c) de la Ley 19.550.
4°) Elección de Síndicos por vencimiento de mandatos.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de Agosto de 2002.

Presidente - Manuel Alcibíades Rodríguez

NOTA: Los señores Accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Manuel Alcibíades Rodríguez
e. 14/8 N° 36.392 v. 21/8/2002

PLASTICOS FLORESTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase, conforme al artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 a “Asamblea Ordinaria y a Asamblea Extraordinaria de Accionistas” a celebrarse el 11 de setiembre de 2002 a las 17 horas, Chivilcoy 1473, Capital, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de las asambleas y accionistas que suscribirán el acta.
2°) Consideración de las razones de demora en el tratamiento de la documentación de los ejercicios finalizados el 31/12/2000 y 31/12/2001.
3°) Consideración de la documentación, artículo 234 LSC ejercicios cerrados al 31/12/2000 y 31/12/2001.
4°) Destino del resultado de ambos ejercicios.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio para ambos ejercicios.
6°) Consideración de los honorarios de los directores para cada uno de los ejercicios.
7°) Decisión respecto al tratamiento a dispensar a los “Aportes Irrevocables de Capital”.

Los accionistas podrán comunicar su voluntad de asistir hasta las 18 hs. del día 4 de setiembre de 2002, en sede social (art. 238 LSC).

Presidente - Juan Carlos Varela
e. 14/8 N° 3676 v. 21/8/2002

“R”

RADISE S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de setiembre de 2002, a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria que se realizará en Av. Corrientes 2963, piso 1° A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de Convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables y Cuentas de Resultados por el Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2001.
4°) Pérdidas del Ejercicio.
5°) Aumento de Capital al quíntuplo.

Presidente - Fortunata Levy
e. 15/8 N° 3791 v. 22/8/2002

ROSARIOS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de setiembre de 2002 a las 12 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Tucumán 513, 6° A de esta Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Disolución de la Sociedad ROSARIOS Y CIA. S.A.

Presidente - Egon G. Rosarios
e. 16/8 N° 3878 v. 23/8/2002

“S”

SANTA GEMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SANTA GEMA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 2002 a las 9 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°)Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Elizabeth O’Farrell de Apellaniz
e. 13/8 N° 3522 v. 20/8/2002

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese por cinco días a los accionistas de SKF ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 03 de septiembre a las 12:00 hs., en su sede de la calle Perú 545, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aumento del Capital Social de SKF ARGENTINA S.A. fijación de Prima de Emisión.
3°) Suspensión del derecho de preferencia de ciertos accionistas de SKF ARGENTINA S.A.
4°) Modificación de los Estatutos Sociales de SKF ARGENTINA S.A. con motivo del aumento del capital social.
5°) Aprobación del nuevo texto ordenado del Estatuto Social.
6°) Autorización para tramitar la inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas ante los organismos pertinentes.

Director - Gustavo J. Flores
e. 14/8 N° 3686 v. 21/8/2002

“T”

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRENES DE BUENOS AIRES S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Septiembre de 2002, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Ramos Mejía 1358, 2° Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales se procedió a convocar la Asamblea General Ordinaria fuera del término previsto por la ley.
3°) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Determinación de los honorarios de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
7°) Elección de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a los efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Directora - Silvia Emilse López
e. 13/8 N° 3612 v. 20/8/2002

“V”

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de Reconquista 616 piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria el día 5 de septiembre de 2002 a las 14.30 horas y en segunda convocatoria el día 5 de septiembre de 2002 a las 15:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Modificación de los Artículos Tercero del Estatuto Social;
3°) Informe sobre lo resuelto por la Asamblea de Obligacionistas de la Sociedad;
4°) De acuerdo a lo que pudiere resolver la Asamblea de Obligacionistas de la sociedad convocada para el 28 de agosto de 2002, consideración del aumento del Capital Social por capitalización de las Obligaciones Negociables Convertibles emitidas por la sociedad en el marco de su proceso concursal, con una prima de emisión de $ 0,25 por acción de $ 1 de valor nominal;
5°) Suspensión del derecho de preferencia y de acrecer;
6°) Delegación en el Directorio de la época de la emisión de las acciones.

7°) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social según lo resuelto en el punto 4° del orden del día.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 14/8 N° 3658 v. 21/8/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Jian Long Gu, domiciliado en Av. Rivadavia 4144, avisa que vende a Shengxi Chen domiciliado en Av. Cobo 1358 Cap. Fed., el Supermercado de comestibles "Los Rosales de Gu" sito en la calle AV. RIVADAVIA 4144 Cap. Fed. Reclamos de ley en la calle Av. Rivadavia 4144, Cap. Fed.

e. 13/8 N° 13.482 v. 20/8/2002

Se comunica que Biaseflex S.A.C.I.F.I, domiciliada en la calle Molina 1235, Cap. Fed., vende, cede y transfiere, libre de toda deuda y/o gravamen a Deaser S.A., domiciliada en la calle Ciudad de La Paz 2426, Cap. Fed.; el fondo de comercio sito en la calle ACASSUSO 6930/36 habilitado como depósito de calzados de caucho, de marroquinería, de calzados de cuero, de piles curtidas de zapatillería, com. min. de calzados en general, art. de cuero, talabartería, marroquinería, com. mayorista (c/depósito); de calzados de caucho; de calzados de cuero y pieles curtidas. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/8 al 13/8/2002.

e. 14/8 N° 3257 v. 21/8/2002

En aviso publicado desde 29/7 a 2/8/2002, Recibo 0059-00002555 Casiano Pérez Arias, DNI 93.446.605 transfiere fondo de comercio Hotel Mónica calle ARAOZ 1618, Buenos Aires. Se consignó por error Casimiro Pérez Arias. Reclamos en ese domicilio. Constante Pedro Zatta. Escribano Matrícula 4037.

e. 15/8 N° 36.456 v. 22/8/2002

Manuel Montero Cartelle domiciliado en Av. Congreso 1512/14 Cap. Fed., transfiere el local sito en AV. CONGRESO 1512 P.B. Cap. Fed. Rubros: Com. min. de productos alimenticios en general (601000) com. min. de productos alimenticios envasados (601005) com. min. de bebidas en general envasadas (601010) com. min. de helados (sin elaboración) (601050) Café bar (602020) Confitería (602070) a Domingo S.R.L. Reclamos de ley en Av. Congreso 1512/14 Capital Federal.

e. 16/8 N° 13.622 v. 23/8/2002

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB. 3 Capital. Avisa: María Josefina Sánchez Cencio, dom. Av. Corrientes 4118, Cap., vende a Diego Alfredo Crespo, dom. Allende 2565, Cap., su Hotel s.s.c., capacidad 29 habitaciones; sito en AV. CORRIENTES 4118 P.B. Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Rec. de ley n/ofic. en término legal.

e. 16/8 N° 3867 v. 23/8/2002

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB. 3 Capital. Avisa: Olga Rodríguez, dom. Pedernera 1147, Cap., vende a Luciano Federico Baroni, dom. Oro 1993, Cap., su garage comercial, sito en AV. GAONA 1837 PB., Capital, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 16/8 N° 3868 v. 23/8/2002

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por Dr. Pablo Norberto Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa: Benigno Regueiro Iglesias y Eugenio Souto Souto, domiciliados en Azcuénaga 215, Capital Federal venden a Julio Paz Troncoso, domiciliado en Avda. Carabobo 720, 1° piso "A", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Com. Min. de Helados (sin elaboración), Restaurante, Cantina, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, ubicado la calle AZCUENAGA 215 PB Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 16/8 N° 36.558 v. 23/8/2002

"B"

Aclaratoria: En los avisos publicados los días 29/5/01 al 4/6/01, bajo Rec. 11358, **donde dice** "ubicada en la calle Brandsen N° 2810, de esta Ciudad" **debe decir** "ubicada en la calle BRANDSEN N° 2810 PB y EP, de esta Ciudad". Reclamos de Ley en ese domicilio.

e. 16/8 N° 36.554 v. 23/8/2002

"C"

Débora Ruth Kulesz y Débora Judith Mochon, domiciliadas en Charcas 4023, Capital, transfieren a Celia Gabriela Saccal, domiciliada en Charcas 4023, Capital, el fondo de comercio del local sito en CHARCAS 4023, Capital, que funciona como casa para fiestas privadas infantiles. Reclamos de ley en Charcas 4023, Capital.

e. 18/8 N° 36.535 v. 23/8/2002

"H"

Rubén H. Martínez DNI 10.123.742 domiciliado en Piedras 535 5° C de Cap. Fed. vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de la Agencia-Remises (Sin vehículos en espera) ubicada en la calle H. YRIGOYEN 4098 de Cap. Fed. a Cristina L. Buzzone, domiciliada en José L. Suárez 223 2° A Cap. Fed. con DNI 10.605.743 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Piedras 535 5° C Cap. Fed.

e. 13/8 N° 3514 v. 20/8/2002

"J"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por Dr. Pablo Norberto Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa Raúl Orlando Ybarra, Adrián Eugenio Calvo, Carlos Alberto Lagares y Roberto Salvador Raffatti, domiciliados en Juan María Gutiérrez 2605, Capital Federal venden a "Cordelia S.R.L." (en formación), domiciliada en Sánchez de Bustamante 2222 Planta Baja, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Com. Min. de Helados (sin elaboración), Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, ubicado en la calle JUAN MARIA GUTIERREZ 2605 ESQUINA LAPRIDA 2102 PLANTA BAJA, SOTANO UF 3, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 16/8 N° 36.559 v. 23/8/2002

"M"

Eduardo A. C. de Zavalía, abogado. Inscripto en el C.P.A.C.F. al T° IV F° 933. con oficinas en Maipú 726, Piso 8° Capital, comunica que el Sr. Orlando Gabriel Carballo, con domicilio en Doblas 688, Capital. transfiere a la Srta. María Sandra Giammarco, domiciliada en Pasaje de la Economía 6159, Capital, el negocio de Lavandería Mecánica Autoservicio, sito en MANSILLA 3767 Capital. Libre de deudas. Oposiciones de Ley en mis oficinas.

e. 16/8 N° 13.598 v. 23/8/2002

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Edgardo T. Aguilar domic. Sarmiento 1652, 1° F, Cap. vende a José L. Redruello domic. Country Club Aranzazu, Pcia. de Bs. As. su bar sito en MONTEVIDEO 494 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/8 N° 36.564 v. 23/8/2002

"P"

Expreso Cargo S.R.L., con domicilio en calle Pepirí 1376 y Río Cuarto 4085, comunica que transfiere su local de la calle Pepirí N° 1386 y Río Cuarto N° 4085, que funciona bajo el rubro: Depósito de mercaderías generales en tránsito (excluido inflamables) 166002 habilitado por Carpeta N° 21.496/84 a: Expreso Cargo S.A., con domicilio en PEPIRI 1386 Y RIO CUARTO 4085. Esta comunicación se realiza con retroactividad al 27 de enero de 1988. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en la misma dirección.

e. 15/8 N° 3751 v. 22/8/2002

Se hace saber por tres días y en virtud de lo dispuesto por el art. 484, inc. c) de la Ley 20.094, que con fecha 5 de Agosto de 2002, fue transferido el Buque de Bandera Argentina, denominado "MIURA", Matrícula Mercante Nacional - Primera Agrupación 0518, a favor de "Wijsmuller Salvage & Towage Argentina S.A.".

e. 16/8 N° 3833 v. 21/8/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ADVENTUR TRAVEL S.R.L.

IGJ 1.669.421 N° 6201 del libro 111 T° 1, con sede en Terrada 1480, PB, Capital $ 35.000. Por Acta de reunión de Socios N° 8 de fecha 30/4/02. 1. Se disminuyó el capital a $ 18.650. Se mantiene la participación de los socios.

Gerente - Yolanda Susana Oronel
e. 15/8 N° 3728 v. 20/8/2002

"M"

MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I. y C. CIENTIFICA BALMOR INTEGRAL S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

Soc. Absorbente: MERCK QUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIA Y COMERCIAL. Artilleros 2436 Bs. As. Reg. Púb. de Comercio el 17/03/1959, N° 478, F° 414, L° 51, T° A de Sociedades Anónimas; Soc. Absorbida: CIENTIFICA BALMOR INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA. Guevara 1344 Bs. As. Insp. Gral. de Justicia el 29/08/1997, N° 9601, L° 122, T° A de Soc. Anónimas. Por art. 83 ley 19.550, se hace saber: a) MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I. y C. absorbe al 31/12/2001 todo el patrimonio de CIENTIFICA BALMOR INTEGRAL S.A., que se disuelve anticipadamente sin liquidarse. b) Al 31/12/2001 capital inscripto MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I. y C. $ 24.000.000, 240.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 v/n y un voto (I.G.J. 24/09/2001, N° 13037, L° 15, T° de Sociedades por Acciones). El capital de MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I. y C. no se aumenta por la fusión ya que la sociedad quedó como única socia de CIENTIFICA BALMOR INTEGRAL S.A. c) Al 31/12/2001 el importe del capital y del pasivo de las sociedades: MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I. y C.: Activo: $ 25.591.584,81; pasivo: $ 12.498.595,27. CIENTIFICA BALMOR INTEGRAL S.A.: Activo: $ 2.154.285,28; pasivo: $ 2.114.478,24. Después de la fusión: Activo total: $ 26.659.854,83; pasivo total: $ 13.566.865,29. Patrimonio Neto: $ 13.092.989,54. d) No se constituye sociedad. La absorbente domicilio legal en Artilleros 2436 Bs. As. e) El compromiso previo de fusión se suscribió el 28/02/02 y fue aprobado por las Asambleas de MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I. y C. y de CIENTIFICA BALMOR INTEGRAL S.A. del 27/03/02. Reclamos de ley: Artilleros 2436 Bs. As. Los Directorios.

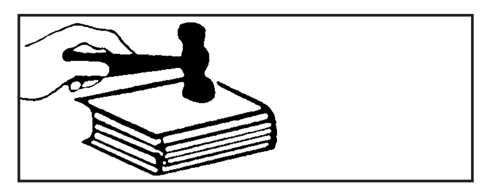
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I. y C.
Pedro Salvador Leguina Oyarzún
Director Titular en ejercicio de la Presidencia
Gerardo Heriberto Mescher
CIENTIFICA BALMOR INTEGRAL S.A. -
Presidente - Pedro Salvador Leguina Oyarzún
e. 15/8 N° 3754 v. 20/8/2002

"S"

SIG TECNOLOGIA PARA PLASTICOS (ARGENTINA) S.A.

Por A. G. O. y E. U. del 30/5/02 se aprobó reduc. voluntaria de cap. soc. s/art. 204 L.S.C., por $ 21.391,03. Autorizados: Dr. Antonio M. Adler y/o Srtas. A. L. Pitiot y/o V. L. Zeppa.

Autorizada - Verónica L. Zeppa
e. 16/8 N° 3805 v. 21/8/2002



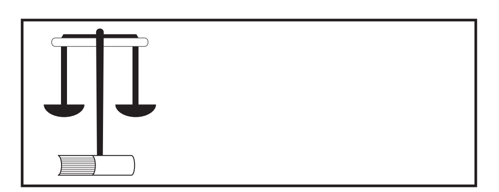
2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la citada ley, el Martillero Hugo C. Taquini comunica por tres días, que el día 29 de agosto de 2002 a las 14:00 horas, rematará, por cuenta y orden del acreedor hipotecario: BANCO CMF S.A., ante la presencia del Escribano Guillermo Melchor Ferrari, en la Corporación de Rematadores: Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el establecimiento agropecuario denominado: "El Clavo", sito en el Cuartel Octavo del Partido de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta 51, en la localidad de Castilla, compuesto por dos fracciones de campo, designadas como lote dos, matrícula 4077 y lote dos y parte del lote tres, Matrícula 4078, Parcelas 1444 "a" y 1501 "a", cuyas superficies son 758 has., 24 as. 51 cas.; y 272 has., 05 as., 04 cas. Nomenclaturas Catastrales: Circ. VIII; Secc. Rural; Partidas (026) 001.396 y 57.934 respectivamente. Según surge de la constatación efectuada por el Escribano Ferrari, el establecimiento consta de la siguientes mejoras: Casa principal, de buena construcción y estado, con techo de chapas de zinc, paredes de material, pisos de cerámicas y parquet, galería, living-comedor amplio, escritorio, tres habitaciones, dos baños, office, y pasillo. En el ala anexa, hay otras dos habitaciones amplias con piso de ladrillo, galería, cocina, baño y despensa. Sup. Cubierta aprox. 200 M2. Cuenta con molino, con su aguada, corral de caballos, monturero y buen parque arbolado de alrededor de 3 has. Tiene 2 tranqueras de acceso sobre la ruta 51, y otra sobre el camino de tierra de acceso a Castilla. El campo es llano, está dividido en 14 potreros, con alambrados convencionales de 7 hilos en regular estado. Manga completa con 7 corrales y cargador de hacienda, todo en regular estado. Existen 4 molinos con sus respectivas aguadas, en funcionamiento. Hay una laguna de aprox. 6 has. en lote 8, y otra en el lote 9 de aproximadamente 3 has. Al momento de la constatación, el establecimiento se encontraba ocupado por el Encargado: Sr. Guillermo Espinosa, y Sra. Elida Pérez con un hijo menor y un peón mensual Juan Herrera con 2 hijos menores, quienes fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, plazo ya vencido. Base Ad Corpus: $ 4.744.150,31. En caso de falta de postores, se procederá pasada la media hora, a realizar —en el mismo acto—, una nueva subasta con la base reducida en un 25% o sea $ 3.558.112,80 y si tampoco hubiere postores, pasada otra media hora, en el mismo acto se rematará Sin Base. Seña 30%, con cheque certificado a nombre del Banco CMF S.A. Comisión 3%, sellado de ley 0,50% en efectivo o cheque certificado o a la orden del martillero. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro del quinto día de realizada la subasta, en la sede de Banco CMF S.A., sita en Macacha Güemes 555, Puerto Madero, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la ley 24.441. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones los mismos se encuentran al día, encontrándose en curso de cumplimiento una moratoria por impuesto inmobiliario del cual resta cancelar 16 cuotas mensuales de $ 806,80. Exhibición: los días 23 y 26 de agosto de 10:30 a 15:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se admite la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. Autos: "Banco CMF S.A. c/Ayerza y Prando Toribio David y Otros s/Ejecución Especial - Ley 24.441 - Ejecutivo" (Expte. Nro. 89.826/2001) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, sito en Talcahuano 490, 3° piso, Capital Federal.
Hugo C. Taquini, rematador.

e. 15/8 N° 3769 v. 20/8/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 23 de abril de 2002 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de JULIO CESAR WISS" Expediente, N° 86/02, respecto a JULIO CESAR WISS (a) "PELADO", de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 11.202.606, de 48 años de edad, nacido el 26 de 1954 en la localidad de Barranquera, Provincia del Chaco, domiciliado en Claypole Provincia de Buenos, hijo de Guillermo Wiss, y de filiación materna desconocida, de estado civil casado, de ocupación chofer; la que dispone: Sentencia: N° 10 Corrientes, 23 de abril de 2002. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a JULIO CESAR WISS (a) "PELADO", D.N.I. N° 11.202.606, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos un ($ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41, del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.) 2°)... 3°)... 4°)... 5°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Constancio Vicente Espósito, Juez de Cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Ante Mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

e. 16/8 N° 390.134 v. 23/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a ANA NELIDA FERNANDEZ Y DIEGUEZ, a los herederos de JOSE ANTONIO FERNANDEZ Y DIEGUEZ; JOSE JUAN GUGLIUZZA; ADRIANA MONICA GUGLIUZZA; y CLAUDIO LUJAN GUGLIUZZA, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "PETRACCA DE SANSONE, ALICIA MIRTA y Otra c/FERNANDEZ Y DIEGUEZ, ANA NELIDA y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. n° 46.038/99), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 16/8 N° 630 v. 20/8/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212 6° piso Cdad. de Buenos Aires, en los autos "IATAURO, AZUCENA C. c/ZUCCHI EGIDIO s/Divorcio Art. 214 Inc. 2° C.C.", cita al Sr. ZUCCHI EGIDIO quien deberá comparecer y contestar la demanda interpuesta dentro del término de 15 días bajo apercibimiento de lo que previenen los art. 59 y 356 del C.P. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón durante 2 días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Adriana E. Calviño de Frezza, secretaria.

e. 16/8 N° 36.509 v. 20/8/2002

N° 35

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 35 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1° de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado GUILLERMO ALBERTO BISIO, DNI Nro. 16.988.353, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a ejercer los derechos que le correspondan, en virtud de haberse interpuesto demanda en su contra en los autos "PUGLISI, HECTOR AMERICO c/BISIO, GUILLERMO ALBERTO s/Daños y Perjuicios (Acc. de Tran. sin Lesiones)", bajo apercibimiento de que tome intervención el Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 16/8 N° 390.227 v. 20/8/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 35 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1° de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado GUILLERMO ALBERTO BISIO, DNI nro. 16.988.353, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a ejercer los derechos que le correspondan, en virtud de haberse interpuesto incidente en su contra en los autos "PUGLISI, HECTOR AMERICO c/BISIO, GUILLERMO ALBERTO s/Beneficio de Litigar sin Gastos", bajo apercibimiento de que tome intervención el Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 16/8 N° 390.228 v. 20/8/2002

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 5°, cita y emplaza al Sr. HUMBERTO PASQUINI, Cédula de Identidad Nro. 10.156.689, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en las actuaciones "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE LAVALLE 3461 c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE LAVALLE 3453 s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto judicial deberá publicarse por tres días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2002.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 16/8 N° 36.542 v. 21/8/2002

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, a cargo interinamente del Sr. Juez Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marta Elena Farías (ad hoc), con domicilio sito en Uruguay 714, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "DI BIASE, DELIA CELINA s/Sucesión ab-intestato" (Expte. N° 43.782/02), cita por tres (3) días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de doña DELIA CELINA DI BIASE, para que dentro de los treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 699 inc. 2° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Exento de pago por disposición de la ley 24.946.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Marta Elena Farías, secretaria ad hoc.

e. 15/8 N° 390.028 v. 20/8/2002

N° 71

Juzgado Nacional en lo Civil N° 71, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAKUHI CHAQUERIAN DE YIGUERIMIAN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Susana A. Nóvile, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 6/12/2001 al 10/12/2001.

e. 16/8 N° 36.737 v. 21/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, con teléfono-fax n° 4374-8920/05, en la causa n° 12.807 seguida por infracción al art. 277 del Código Penal de la Nación. Cita y emplaza: a MANUEL GERARDO VALDEZ ALLENDE, chileno, nacido el día 3 de enero de 1957, titular de DNI N° 92.565.749, con último domicilio real en la Avenida Independencia 1424 de esta ciudad, y de MIRIAM BEATRIZ VERASSAY, argentina, DNI N° 21.615.931, nacida el 9 de junio de 1970, con último domicilio real en Independencia 1424 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de agosto de 2002 ... no conociéndose el domicilio de los imputados MANUEL GERARDO VALDEZ ALLENDE y MIRIAM BEATRIZ VERASSAY, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenarse su captura y declararse su rebeldía ...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori: juez. Ante mí: Graciela Angulo, secretaria..."

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.

e. 13/8 N° 389.797 v. 20/8/2002

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, con teléfono-fax n° 4374-8920/05, en la causa n° 14.260 seguida por el delito de Hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a GLORIA GODINEZ BELLO, peruana, nacida el día 25 de abril de 1973, con último domicilio real en la calle Brasil 1676 Departamento 6 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de agosto de 2002 ... no conociéndose el domicilio de la imputada GLORIA GODINEZ BELLO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítesela por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenarse su captura y declararse su rebeldía ...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori: juez. Ante mí: Graciela Angulo, secretaria..."

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.

e. 13/8 N° 389.799 v. 20/8/2002

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 13.303/3, seguida por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.). Cita y emplaza: a GRACIELA JULIA MARTIN, de quien se desconoce demás datos, con último conocido domicilio en Panamericana Ramal Pilar Km 46, Los Lagartos, Pilar, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de agosto de 2002. Por recibido, atento lo informado a fs. 30/33 en cuanto a que la imputada GRACIELA JULIA MARTIN se ha mudado del domicilio aportado, cítesela mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura. Notifíquese por cédula. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez: Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.

e. 13/8 N° 389.800 v. 20/8/2002

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa n° 53.728 seguida por los delitos de lesiones y amenazas. Cita y emplaza: a ELVIS ARIEL ROCHA por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de agosto de 2002. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a ELVIS ARIEL ROCHA, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario."

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.

e. 13/8 N° 389.801 v. 20/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7 de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, de la Capital Federal, Secretaría N° 57 del Dr. Carlos Aostri cita y Emplaza a VERONICA NORA PAEZ (D.N.I. 18.387.477 C.I.P.F. 10.891.102), por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). El auto que ordena la presente dice "Buenos Aires, 6 de agosto de 2002. En virtud de ignorarse el domicilio real actual de la imputada (cfr informe de 85), quien se encontraría dentro del país, de acuerdo a lo informado a fs. 94 por la Dirección de Migraciones; cítesela por edictos a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de tres días, VERONICA NORA PAEZ D.N.I. 18.387.477 C.I.P.F. 10.891.102), se presente en forma personal a estar a derecho ante este Juzgado; bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia. (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, Ante mí. Carlos Aostri, secretario.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.

e. 15/8 N° 390.015 v. 22/8/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso de la Capital Federal, en la causa N° 13.598 seguida a JORGE DANIEL PATIÑO por el delito de lesiones culposas previsto y reprimido por el art. 94 del C. Penal. Cita y Emplaza a JORGE DANIEL PATIÑO el cual registra como último domicilio conocido en la Av. Las Heras 2147, P 1°, Dto. B de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la presente dice: ///nos Aires, 5 de agosto de 2002. "... no conociéndose el domicilio del imputado JORGE DANIEL PATIÑO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.

e. 15/8 N° 390.012 v. 22/8/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en las causas nro. 53.921, seguida contra FLORES, MARCELO DANIEL por el delito de lesiones dolosas —art. 89 C.P.—. Cita y Emplaza: a MARCELO DANIEL FLORES, argentino, 32 años, soltero, changarín, con último domicilio conocido en la calle Cruz Varela y Los Pinos, Ba. El Trébol, Longchamps, Pcia. de Bs. As., por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires 7 de agosto de 2002 ... Cítese por edictos a MARCELO DANIEL FLORES, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori. juez. Ante mí: Carlos Horacio Ostri. secretario.

Buenos Aires, 7 de julio de 2002.

e. 15/8 N° 390.017 v. 22/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de 2002, el Juzgado Nacional

en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 1 , a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. MERY ROSALIA SANTOS PEÑALOZA indocumentada, de nacionalidad peruana, nacida el día 27 de enero de 1977, con último domicilio conocido en la calle Félix Fría 37, Don Torcuato Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires a estar a derecho en la causa Nro. A-5707/01, que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría N° 1, 7 de agosto de 2002.
Fernando M. Mores Mom, secretario federal.
e. 15/8 N° 389.980 v. 22/8/2002

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° A-5612/01, caratulada “GONZALEZ MARTINEZ, CARLOS ARMIN s/Falsificación de Documento”, del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a CARLOS ARMIN GONZALEZ MARTINEZ (C.I. paraguaya 2.113.092), a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 15/8 N° 389.986 v. 22/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza a ROSA PINGO CARHUATOCTO, a fin de que dentro del tercer día de notificada, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P., en la causa N° A- 6028/02, que se le sigue por falsificación de documentos públicos y estafa, bajo apercibimiento, de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.

Secretaría N° 1, 8 de agosto de 2002.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 15/8 N° 389.985 v. 22/8/2002

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. RAMONA CLARINDA PALLERO a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 7151/00, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 7 de agosto de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 14/8 N° 389.905 v. 21/8/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CALCINA MIRANDA CARLOS EDGARD (Hijo de Cecilio y de Marciana Miranda) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de llevar a cabo las medidas oportunamente ordenadas por el tribunal en la causa N° 8516/96, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 5 de agosto de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 14/8 N° 389.903 v. 21/8/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a SERGIO DAMIAN GODOY (argentino, nacido el 2/11/81 en Capital Federal, hijo de Ricardo Hugo y Celia Esther Kloster, DNI 29.949.060) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa N° 4152/99, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación al delito de falsificación de moneda; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 7 de agosto de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 14/8 N° 389.904 v. 21/8/2002

N° 4

Emplácese a JUAN ORELLANA ORELLANA para que comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, dentro de las 48 hs. de notificado a fin de dar cumplimiento a la audiencia ordenada en los términos del art. 294 del C.P.P.N., ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada y en consecuencia ordenar su detención al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 15/8 N° 389.962 v. 22/8/2002

Emplácese a SEBASTIAN OSVALDO LAVIA (D.N.I. 24.539.560) para que comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, dentro de las 48 hs. de notificado a fin de dar cumplimiento a la audiencia ordenada en los términos del art. 294 del C.P.P.N., ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada y en consecuencia ordenar su detención al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 16/8 N° 390.184 v. 23/8/2002

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, cita a JOSE ROBERTO CAMACHO (titular del DNI nro. 18.327.149, registrando como último domicilio en el Barrio Savio, Edificio 54, dpto. “6” de esta ciudad) por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, en la causa nro. 12.117/00, caratulada “CAMACHO, JOSE ROBERTO s/Delito contra la Fe Pública”, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura, Secretaría N° 9, 05 de agosto de 2002. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: “///nos Aires, 05 de agosto de 2002.... ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que el Sr. JOSE ROBERTO CAMACHO, deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. — Fdo.: Norberto Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos Leiva, secretario.
e. 13/8 N° 389.751 v. 20/8/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a EDUARDO GUSTAVO GOMEZ (D.N.I. N° 23.662.234) con último domicilio registrado en Campichuelo 522, 3° Dto. B de esta ciudad, en los autos nro. 14744/01, caratulados “GOMEZ EDUARDO s/Inf. Ley 22.362” a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. — Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Olga Chaves, secretaria federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
e. 13/8 N° 389.746 v. 20/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Cháves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a LAURA JULVER GILIANE VALERA (D.N.I. 93.723.753) con último domicilio registrado en la Monasterio 371 (timbre rojo) de esta ciudad, en los autos Nro. 4482/02, caratulados “GILIANE VALERA LAURA JULVER s/Fals. Doc. Públ.” a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo.: Jorge A. Urso. Juez Federal. Ante mí. Olga Cháves, Secretaria Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
e. 15/8 N° 389.967 v. 22/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Av. Comodoro Py N° 2002 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 12621/01 que se le sigue a FERNANDO HONORIO GORDILLO por Falsificación Documento de Identidad, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados del Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 16/8 N° 390.189 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Av. Comodoro Py N° 2002 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 1816/02 que se le sigue a JUAN CARLOS MARTINEZ BRITEZ por Falsificación Documento de Identidad, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados del Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 16/8 N° 390.191 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° Piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 4153/02 “POMA ALCON DIONISIO s/Falsificación de Documentos Públicos” que se le sigue a DIONISIO POMA ALCON por infracción al art. 292 del C.P.N., se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 16/8 N° 390.192 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° Piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 13.196/00 que se le sigue a JUAN RAMON VILLALBA por Infracción Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados del Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 16/8 N° 390.195 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, 4° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica y emplaza a ALBINA ESPINO MIRANDA, DNI N° 93.090.706, con último domicilio registrado en Barrio Inta, Manzana 3, Casa 5 de esta Ciudad, en los autos Nro. 12.886/01, caratulados “N.N. s/Supresión Estado Civil. Denunciante: BIANCHI RODOLFO S.H. - PROC. GRAL. DEL GOB. CDAD. BS. AS.”, a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, art. 294 del CPPN.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 16/8 N° 390.196 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Av. Comodoro Py N° 2002, 4° Piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 4903/01 que se le sigue a NELSON SIMON SILVA por Infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados del tribunal, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 16/8 N° 390.197 v. 23/8/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JUAN RAMON BRUN, de nacionalidad argentina, titular del DNI 30.746.674, nacido el día 24/01/84, hijo de Humberto y de María Eva del Pilar González, con último domicilio conocido en la calle Pueyrredón 1619, Piso 9° de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 6526/02, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada “BRUN JUAN RAMON y Otro s/Infracción Ley 23.737” bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 5 de agosto de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 15/8 N° 389.983 v. 22/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS CASTILLO (D.N.I. N° 12.666.827), para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por la presunta comisión del delito de contrabando, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 15/8 N° 390.206 v. 22/8/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HUGO GIOSA (D.N.I. N° 14.049.294), para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por la presunta comisión del delito previsto en el art. 1° de la Ley 24.769, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo

apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 15/8 N° 390.204 v. 22/8/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELA ISABEL PEREZ (D.N.I. N° 17.790.423), para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por la presunta comisión del delito previsto en el art. 1° de la Ley 24.769, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura. Para mayores recaudos se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 5 de agosto de 2002. Encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. respecto de HECTOR HUGO GIOSA, y MARCELA ISABEL PEREZ, por la presunta comisión del delito previsto en el art. 1° de la Ley 24.769, y atento las constancias obrantes en autos a fs. 117/122, notifíquese por edictos. Líbrese oficio con cédula. Fdo.: Julio Carlos Speroni, Juez Nacional. Ante mí: Sandra Viviana Goñi, secretaria".
Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.
e. 15/8 N° 390.274 v. 22/8/2002

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a GUILLERMO VISPO (D.N.I. N° 22.873.888), para que concurra a este Tribunal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, de Capital Federal, dentro del quinto día de notificado a las 10 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria, en la causa N° 4450, caratulada "ADHEQUIM S.R.L., KOVAC JUAN y MELUL NATALIO DAVID s/Inf. Art. 302 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 14/8 N° 389.970 v. 21/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación del presente a FRANCISCO ALEJANDRO MERCADO, para que comparezca a estar a derecho en el sumario N° 68.898/01 que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarado rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2002.
Néstor N. Pantano, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 14/6 al 21/6/2002
e. 14/8 N° 384.988 v. 21/8/2002

N° 49

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, Secretaría N° 169, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADORES DANIEL ROBINSON (DNI N° 17.151.945) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue sobre robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades policiales. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2002.
Ricardo F. Baldomar, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 14/6/2002 al 21/6/2002.
e. 14/8 N° 385.433 v. 21/8/2002

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, Secretaría N° 169 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PATRICIA CHAMORRO a que comparezca a estar a derecho en la causa N° 14.861/02 que se le siguen en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de junio de 2002.
Ricardo Félix Baldomar, secretario.

NOTA: se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 14/6/2002 al 21/6/2002.
e. 14/8 N° 385.436 v. 21/6/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

P.O.S.Sa., Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Titular de este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, y en relación a la causa N° 2118, del registro de la Secretaría N° 8, a mi cargo, a los efectos de que se publique por el término de cinco días, que el causante CARLOS DAMIAN AGUIRRE, deberá comparecer dentro del tercer día de la última publicación del edicto a este Tribunal, a fin de hacerle saber de la formación de la presente causa (conforme al artículo 73, 150 y 279 del Código Procesal Penal de la Nación) bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo (conforme al artículo 150 del Código de Forma).
Morón, 24 de julio de 2002.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
e. 14/8 N° 389.907 v. 21/8/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El señor Juez Federal de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2 de la doctora Liliana Laura Alico, cita y emplaza a MANUEL RUIZ, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar del último día de la publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 286 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///Plata, agosto 5 del año 2002. Por recibido, agréguese, desígnase la audiencia, a fin de que MANUEL RUIZ preste declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 286 del Código Penal, dentro del tercer día de notificado. Cítese por edicto al nombrado, a fin de que comparezca al Tribunal dentro del tercer día a contar de la publicación del mismo, a fin de el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar de su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, juez federal.
Secretaría Penal N° 2, 5 de agosto de 2002.
Liliana L. Alico, secretaria federal.
e. 14/8 N° 389.849 v. 21/8/2002

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Mario Arturo Robbio, a cargo del Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 3, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "OTEGUI, NELIDA NOEMI c/ANSES y Otra s/Pensión" Expte. 34.908, cita y emplaza por cinco días a la Sra. ELINOR MILRED BUGTRUP, a concurrir a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para la defensa de sus derechos (Art. 145 del CPCCN). Edicto ordenado publicar en el Boletín Oficial, por 2 (dos) días. Se deja constancia que la actora litiga con beneficio de gratuidad (Art. 20 LCT). Conste.
M. del P., 14 diciembre 2001.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 16/8 N° 390.186 v. 20/8/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.401 caratulada "GAICH EMILIO - Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano JORGE GUILLERMO IVANOFF, de nacionalidad argentino, DNI N° 20.664.990, con último domicilio conocido en calle Quevedo N° 3517, de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 2 de agosto de 2002.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
e. 16/8 N° 390.166 v. 23/8/2002

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE DISTRITO EN LO LABORAL ROSARIO

N° 3

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a MAXICELL S.A., para que en el término de tres días, a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho dentro de los autos "ZAFFARONI EVELYN J. S. c/MAXICELL S.A. y O. s/Cobro de Pesos" Expte. N° 208/02, bajo apercibimiento de rebeldía.
Mariana S. Corea, secretaria.
e. 16/8 N° 390.178 v. 21/8/2002

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal Subrogante Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B" Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Cita a LUIS MARIA MAGALLANES (DNI N° 13.188.915) y EDUARDO ALFREDO GALLO (D.N.I. N° 7.643.463) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezcan ante el mencionado tribunal a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de evasión tributaria (art. 2° de la ley 23.771) en los autos caratulados "SINGAR S.R.L. y Otros s/Ley 23.771" Expte. N° 59/00B, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas en caso de incomparecencia.
Rosario, 7 de junio de 2002.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 16/8 N° 390.157 v. 23/8/2002

N° 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario (Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a GUILLERMO ALBARRACIN, D.N.I. 13.169.896, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la ley 24.241, en la causa caratulada "ALBARRACIN, GUILLERMO s/Inf. Ley 24.241" Expte. Nro. 398/00, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 1 de agosto de 2002.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 16/8 N° 390.115 v. 23/8/2002

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario (Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a PABLO PELUSSO, D.N.I. 22.921.458, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 296 del C.P., en la causa caratulada "MESA LEONARDO, PELUSSO PABLO s/Art. 296 del C.P." Expte. Nro. 291/99, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 1 de agosto de 2002.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 16/8 N° 390.117 v. 23/8/2002

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario (Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a RINO TERCILIO GARAVAGLIA, D.N.I. 6.463.528, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la ley 24.241, en la causa caratulada "GARAVAGLIA, RINO TERCILIO s/Inf. Dec. 6582/58", Expte. N° 235/00, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 1 de agosto de 2002.
e. 16/8 N° 390.119 v. 23/8/2002

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/Inf. Ley 23.737" Expte. N° 468/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. DANIEL LEONARDO CARDENAS, DNI N° 28.922.981, con último domicilio conocido en calle Fragata Sarmiento N° 3377, imputado por inf. a Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 6 de agosto de 2002.
Iara J. Silvestre, secretaria (C).
e. 16/8 N° 390.131 v. 23/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	26/07/02	RUBEN DARIO SILVA	5	N° 71.118/98 - TENENCIA DE ARMA DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	26/07/02	CARLOS ALBERTO CAÑEDO	5	N° 71.118/98 - TENENCIA DE ARMA DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	5/08/02	FRANCISCO HUMBERTO VILLAVERDE y SONIA INES SANCHEZ DIAZ	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	18/07/02	CRISTIAN MARCELO CALVIÑO	3	N° 76.574/01
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	18/07/02	EDGARDO DANIEL GURFEIN —titular del D.N.I. N° 13.256.871—	5	DEFRAUDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	17/07/02	PABLO MAXIMILIANO PALMISANO —titular del D.N.I. N° 24.994.121—	5	ROBO CON ARMAS
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	18/07/02	EDGARDO DANIEL GURFEIN —titular del D.N.I. N° 13.256.871—	5	DEFRAUDACION
32	114	JORGE L. GORINI	5/08/02	PABLO MARCELO MATTIOZZI, D.N.I. N° 18.137.858	5	N° 9.589/02 - FALSO TESTIMONIO
32	114	JORGE L. GORINI	5/08/02	CLEMENTINO CABALLERO, D.N.I. N° 17.961.657	5	N° 9.589/02 - FALSO TESTIMONIO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	6/08/02	JUAN JOSE PAVICICH	5	DEFRAUDACION
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	31/07/02	MARCELO ZALAZAR	5	ABUSO DESHONESTO
46	134	SANTIAGO LLAURO	7/08/02	GUSTAVO LUIS PEREYRA (D.N.I. N° 18.195.292)	5	ESTAFA
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	4/07/02	JORGE RAMON AYALA (D.N.I. N° 17.303.801) y CELINA AMANDA SIDRAS (D.N.I. N° 4.944.259)	3	N° 94.211/2001 – ESTAFA
48	145	NESTOR A. PANTANO	3/07/02	JUSTO TRINIDAD, D.N.I. N° 14.879.553	3	N° 90.557/2001 - ROBO
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	25/06/02	PABLO TIMOTEO BLANCO	3	N° 34.744/02 – COACCION
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	1/07/02	JORGE ALBERTO CASAL, DNI 11.951.063, con último domicilio real en calle Aranguren 521 - P.B. Dpto. “B” de esta ciudad	3	N° 123.175/99 – ESTAFA
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	17/07/02	JORGE ALBERTO CASAL, DNI 11.951.063, con último domicilio real en calle Colón 346 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires	3	N° 6442/00 – DEFRAUDACION
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	2/07/02	ANGELA RAMONA CANTEROS, DNI 6.021.941, con último domicilio real en calle Agustín Alvarez 1790, Dpto. “3”, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires	3	N° 93.035/01 - FALSO TESTIMONIO
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	11/07/02	HECTOR OSCAR CARMUEGA	3	N° 65.373/2000
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	17/07/02	ROBERTO JORGE CARTALA	3	N° 60.843/01/10 - ESTAFA
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	17/07/02	IRENE MATILDE COHEN	5	N° 128.191/99/7 - ROBO

e. 14/8 Nº 136 v. 21/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	9/08/02	MANUEL ORBEZO LLANCACHAGUA	2	N° 25.950/2002
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	7/08/02	GUILLERMO EMILIO SEGURA	3	DEFRAUDACION

e. 15/8 Nº 137 v. 20/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	DANIEL ANTONIO PETRONE	24/07/02	MARIA SONIA BALAGUER (DNI 4.845.222)	5	N° 35.522/02
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	8/08/02	JIMMY VALDIVIA PAITANMALA	3	LESIONES GRAVES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	9/08/02	CARLOS JACOBO BERBERIAN	2	-
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	8/08/02	JUAN MARCELO VELOSO —D.N.I. 30.639.234—	3	N° 36.081/02 - ROBO
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	8/08/02	CHRISTIAN BORIS VERA BRAVO —D.N.I. 15.042.541—	3	N° 11.336/02 - HURTO DE MERCADERIA TRANSPORTADA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	8/08/02	NELIDA ARGAÑARAZ y CELSO JULIO DUARTE	5	N° 31.491/2002 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	15/07/02	JOSE RAMON ALVAREZ ALVAREZ, D.N.I. 93.268.085	5	FALSO TESTIMONIO
47	136	JORGE A. DE SANTO	8/08/02	EDUARDO DANIEL SCAVINI —D.N.I. N° 8.253.287—	3	N° 75.985/01 - QUIEBRA FRAUDULENTA

e. 15/8 Nº 138 v. 22/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	8/08/02	EDUARDO CARLOS AITRA	3	-
37	129	PABLO ANTONIO INSUA	8/08/02	FLAVIO CRISTIAN RAVAGNAN	3	-
37	129	PABLO ANTONIO INSUA	8/08/02	MARIA A. CUPAIOLO	3	-

e. 16/8 N° 140 v. 21/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	8/08/02	JUAN FELIX VERA GARCETE	3	ROBO CON ARMAS

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	8/08/02	MONICA GRACIELA RIAL, D.N.I. 13.551.781, nacida el 20 de diciembre de 1957	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	6/08/02	SUSANA PERETTI, D.N.I. N° 5.788.842	5	ESTAFAS REITERADAS
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	6/08/02	SANTOS ROLANDO LLANOS, D.N.I. N° 22.875.611	5	ESTAFAS REITERADAS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	5/08/02	FRANCISCO ANDRADES —D.N.I. N° 7.966.008—	5	N° 3.194/01 - ESTAFA
34	117	YAMILE BERNAN	8/08/02	EDUARDO HONORIO MC INTOSCH (DNI 10.617.341)	5	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	YAMILE BERNAN	8/08/02	SARA SILVIA MALEH	5	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICO
34	117	YAMILE BERNAN	8/08/02	FERNANDO SQUILLACE (DNI 7.770.032)	5	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
35	120	OSVALDO D. RAPPA	8/08/02	RAMON ANGEL BERNAL	3	ABUSO DESHONESTO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	8/08/02	MARIANA DEL VALLE AGUIRRES, titular del D.N.I. 26.198.769	5	N° 52.418/01- ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA

e. 16/8 N° 141 v. 23/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	10/07/02	MIRTA ESTHER BARRIONUEVO (D.N.I. 10.206.489, nacida el 15/03/52)	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	12/07/02	GABRIEL ALEJANDRO PASTRANO (D.N.I. 16.671.036, nacido el 18/09/63)	5	-

e. 15/8 N° 139 v. 22/8/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 2002, se decretó la quiebra de PACE LAROCCA S.R.L. en la que se designó síndico al Dr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8° “D” de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tenga bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 15/8 N° 390.025 v. 22/8/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 sito en Callao 635, piso 6, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados “DOMBRONSKY ELENA CATALINA s/Quiebra —85.546— que por auto de fecha 4 de julio de 2002 se decretó la quiebra de ELENA CATALINA DOMBRONSKY, LC 4.864.386, con domicilio en Fonrouge 641, Capital. Se ha fijado plazo hasta el 7/10/02 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. Se dispusieron los días 18 de noviembre de 2002 y 3 de febrero de 2003 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ. El síndico designado es el contador Fabián Marcelo Zandperl, síndico, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 3515, piso 1° “B”, Capital.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 15/8 N° 389.963 v. 22/8/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos “DELTA INDUSTRIAL S.R.L. s/Quiebra (ex pedido de quiebra x SOIL KEEPER S.A.)” Expte. N° 68.372, con fecha 8 de julio de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ferrandina, Silvia Amanda con domicilio en Asunción 4642, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/9/02. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 15/8 N° 389.968 v. 22/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de “SANDLER CARLOS MIGUEL s/Quiebra”, D.N.I. 18.289.306, Expte. N° 77.261, habiéndose designado síndico a Ernesto Iob, Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, 1° “A”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/9/02, en el horario de 14 a 18,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlo a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 8 de agosto de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 16/8 N° 390.183 v. 23/8/2002

N° 5

Juzg. Nac. 1° Inst. Comercial 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría 10, sito en Av. D. R. Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., informa que en autos: “PEREZ FERNANDEZ, JOSE s/Concurso Preventivo”, el 19/7/02 se modificaron fechas: Aud. informativa: 11/9/02, 12 hs.; período exclusividad: 18/9/02. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 13/8 N° 36.340 v. 20/8/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 desempeñada por el Dr. Gastón Polo Olivera, con siento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de la ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos “NAHUEL SERVICE S.A. s/Concurso Preventivo” Expte. N° 50.605 se ha dispuesto prorrogar el período de exclusividad hasta el día 11 de diciembre de 2002, disponiendo nueva audiencia informativa para el día 4 de diciembre de 2002 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 14/8 N° 36.380 v. 21/8/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de “GRAFICA VALERO S.A. s/Quiebra (Pedido por la Propia Deudora)”. El síndico designado es Enrique Stock con domicilio en la calle Av. Corrientes 4258, Piso 14° B de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de septiembre de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
María Cristina O’Reilly, secretaria.
e. 13/8 N° 389.752 v. 20/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2001 fue decretada la Quiebra de FAVIALCO S.A. El síndico designado es Alberto José Buceta, con domicilio en Viamonte 1653 Piso 1° de esta ciudad de Buenos Aires. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores que no lo han hecho hasta la fecha puedan presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 20 de septiembre de 2002; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/8 N° 389.825 v. 20/8/2002

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Com. N° 7 a cargo del Dr. Gutiérrez Cabello, Secr. N° 13 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2° de esta ciudad, comunica por 5 días en autos “BORREGO GERMAN s/Concurso Preventivo” que con fecha 8/7/02 se abrió el concurso preventivo de GERMAN ANDRES BORREGO, CUIT 20-22517637-0, domiciliado en Nazca 1932 de esta ciudad. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos ante el Síndico Jorge Luis Berisso, domiciliado en Paraguay 866, piso 9° “C”, Capital hasta el día 27/9/02. El informe individual el 8/11/02 y el general 20/12/02. La audiencia informativa se celebrará el 25/6/03 a las 8:30 hs. en el Juzgado. Fdo.: Dra. María Cristina O’Reilly, secretaria.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
e. 14/8 N° 13.523 v. 21/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de “ZOHLER CLAUDIO ENRIQUE”, cuyo síndico es el Contador Miguel Angel Loustau con domicilio constituido en la calle Viamonte 993 Piso 9 Dto. A de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 11/10/02. Se íntima la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domici-

lio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/8 N° 390.214 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KISSAR S.A. El síndico designado es Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Córdoba 1247 5° "I" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 18/10/02; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 agosto de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/8 N° 390.215 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CARROL E HIJOS SRL s/Quiebra". El síndico designado es Guillermo Alberto Ickowicz con domicilio en la calle Talcahuano 768 piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18 de octubre de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 16/8 N° 390.216 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MONREALE S.A. El síndico designado es Miguel Angel Lostau, con domicilio en Viamonte 993 9° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 13/12/02; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/8 N° 390.217 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaria N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "YANKELEVICH HECTOR DANIEL JACOBO s/Quiebra". El síndico designado es Manuel Alberto Cibeira con domicilio en la calle Córdoba 1247, 5° Dto. "I" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18 de octubre de 2002 ; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 16/8 N° 390.218 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "TRANSPORTE ALSINA S.A.", cuyo síndico es el Contador Gabriel Eduardo Bigal con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011 6° Of. 5 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 18/10/02 . Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida el país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/8 N° 390.219 v. 23/8/2002

El Juz. Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14 del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. 2°, de Capital Federal, comunica por dos (2) días el llamado a "Mejora de Oferta" en autos: "ENVASES LONGFORD S.A. (CUIT 30-54034686-7) s/ Quiebra", Expte. Nro. 71.670, para la venta de las máquinas y activos propiedad de la fallida, que se detallan a continuación: 1) Estrusora Diámetro 70, motor de 30 HP; 2) Estrusora Diámetro 70, motor 35 HP; 3) Dos (2) Tiro de Línea de Material, motor de 1 HP; 4) Ocho (8) silos; 5) Molino, motor de 15 HP; 6) Molino, motor de 15 HP; 7) Máquina de Vacio, motor 3 HP, 8) Máquina de Vacío, motor 1 HP; 9) Torno paralelo, motor 2 HP; 10) Dos (2) moladores, motor 1 HP; 11) Rectificadora, motor 2 HP; 12) Bomba para subir agua, motor 3 HP; 13) Dos (2) Agujereadoras, motor 1 HP; 14) Cinco (5) Balancines, motor 1,5 HP; 15) Moldes y cortantes varios ochenta y tres (83); y 16) Los distintos bienes muebles y elementos inventariados por la Sindicatura en el Mandamiento de Constatación de fecha 6/11/01. El precio básico para la propuesta de llamado a Mejora de Oferta asciende a la suma total de pesos sesenta y un mil ochocientos ochenta ($ 61.880) en los términos y condiciones del presentante de fs. 458. A sus efectos se hace saber que se ha dispuesto los días 27 y 28 de agosto del año 2002, en el horario de 10 hs. a 12 hs. a los efectos de exhibir los bienes de la fallida que se encuentran ubicados en Gualeguaychú Nro. 2862, Cap. Fed., las Ofertas deberán ser presentadas en los términos y condiciones del pliego de autos. Se fija plazo hasta el 6 de septiembre de 2002 para que las ofertas sean presentadas en sobre cerrado en Secretaría en horario hábil del Tribunal. La apertura de los sobres se concretará en audiencia pública a celebrarse el día 9 de septiembre de 2002 a las 10 hs., en la sede del Tribunal. En dicha audiencia, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, se instará a los oferentes a mejorarlas, a tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras, dejándose establecido que no se otorga privilegio o preferencia alguna para ninguno de los oferentes ya presentados. A la audiencia dispuesta deberán concurrir los interesados acompañados de la adecuada formalización de los términos de su oferta, el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta y la documentación pertinente (en el caso de persona física nombre completo, domicilio real y procesal a los efectos legales, documento de identidad, estado civil, profesión y CUIT; para persona jurídica, copia autenticada del contrato social, acreditación fehaciente de personería, copia del acta de decisión del órgano de concurrir al acto de apertura y autorización para ofertar). La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones dispuestas en el llamado a mejora de oferta, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieran dictarse, las que serán inapelables. Los depósitos de cada una de las ofertas serán devueltos después de quedar firme la adjudicación. Publíquese en el "Boletín Oficial de la Nación", por el término de 2 días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/8 N° 390.220 v. 20/8/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nro. 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nro. 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, Capital Federal, hace saber que con fecha 15 de julio de 2002 se decretó la apertura de los concursos preventivos de LA EMILIA S.A. CUIT Nro. 30-63916908-8 y LA EMILIA SAN LUIS S.A. CUIT Nro. 33-61325074-9. Asimismo se comunica que se ha designado síndico general y verificador al Cdor. Mario Eduardo Guimpel, quien ha constituido domicilio en Paraná 768, piso 2°, Dto. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 2002. Se ha designado asimismo Síndico controlador e investigador al Cdor. Héctor José Barrera, con domicilio en Viamonte 1592, piso 7, Dto. "J", Capital Federal. Las Sindicaturas correspondientes presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de diciembre de 2002 y 3 de marzo de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por (5) cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 13/8 N° 3597 v. 20/8/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de BORGEAT, OSCAR HECTOR (L.E. N° 7.651.183 y C.U.I.T. N° 20-07651183-8), decretada con fecha 05/08/02. El síndico actuante es el contador Ricardo Oscar García, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1206, 2° C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-09-02. El síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 11-11-02 y 23-12-02 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 25-11-02. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 13/8 N° 389.918 v. 20/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CONTACTO GRAFICO S.R.L., CUIT 30-65990654-2 (Expte. 82.830), habiendo sido designado síndico el contador García Ricardo Oscar, con domicilio en Lavalle 1206, 2° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2002. Se deja constancia que el 7 de noviembre de 2002 y el 19 de diciembre de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de julio de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 14/8 N° 389.916 v. 21/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROJAS FRANCISCO MIGUEL, CUIT 24-07958679-6 (Expte. 81.178) habiendo sido designado síndico el contador Jorge G. Podestá con domicilio en Reconquista 336, piso 8° "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2002. Se deja constancia que el 7 de noviembre de 2002 y el 19 de diciembre de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de julio de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 14/8 N° 389.919 v. 21/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, piso 5°, de Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "BOULANGER SA s/Quiebra", se han regulado los honorarios y se ha presentado el informe y el proyecto de distribución, correspondiente, el que será aprobado si no resulta observado dentro de los 10 días de su última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 16/8 N° 390.188 v. 20/8/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de junio de 2002, en los autos caratulados "SILBERMINS, CLAUDIO GABRIEL s/Quiebra (promovido por NAYA TORRES PUBLICITARIOS S.A.)", se resolvió decretar la Quiebra de CLAUDIO GABRIEL SILBERMINS haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/8/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/10/02 y el 19/11/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467 Piso 11 D, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 8° inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 13/8 N° 389.739 v. 20/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de julio de 2002, en los autos caratulados "FRIGORIFICO LA ESTRELLA S.A. s/Quiebra (promovido por CORONEL FERREIRA, PELAGIO y Otro)", se resolvió decretar la Quiebra de FRIGORIFICO LA ESTRELLA SA, CUIT 30-53488545-4 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs., 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10/9/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la de-

claración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/10/02 y el 5/12/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rotenberg Alberto Jorge con domicilio en Av. Córdoba 1336 Piso 7 20 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 13/8 N° 389.740 v. 20/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de julio de 2002, en los autos caratulados "CLUB JUVENTUD SOCIAL Y DEPORTIVO ASOCIACION CIVIL s/Quiebra (GUOLO DE LONGHI ANA ANGELICA y Otros)", se resolvió decretar la quiebra de CLUB JUVENTUD SOCIAL Y DEPORTIVO ASOCIACION CIVIL haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/9/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22/10/02 y el 4/12/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Benito Gladys Beatriz con domicilio en Lavalle 437 piso 2 C al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 13/8 N° 389.741 v. 20/8/2002

N° 16

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en Callao 635, PB de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio del 2002 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de TEPELCO S.A.C.I. domiciliada en Arévalo 2824, piso 5° "15", Capital Federal, con CUIT 30-51989057-3. El síndico designado es la Cdora. Silvia Isabel Gómez Meana, con domicilio en Avda. R. Sáenz Peña 1219, Piso 7°, Capital Federal, quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 13 de setiembre de 2002. La Síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 25 de octubre de 2002, y del Art. 39 de la L.C. el 6 de diciembre de 2002. La audiencia informativa se celebrará el 12 de agosto de 2003 a las 8.30 hs. en el juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/8 N° 1375 v. 20/8/2002

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MAILLMAN MARIA ISABEL s/Quiebra" que es síndica la contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1°, Dpto. "A" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de junio de 2002. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de septiembre de 2002. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de octubre de 2002 y 9 de diciembre de 2002 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 15/8 N° 389.965 v. 22/8/2002

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PRODUCCIONES JET S.R.L. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo N° 4229, Libro 88 S.R.L. el 30/7/1987) con fecha 11 de julio de 2002. El síndico interviniente es el contador Antonio Pennacchio con domicilio en la calle Crámer 2175, piso 1° "F", Tel. 4605-8315, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de octubre de 2002. Fíjanse los días 13 de noviembre de 2002 y 27 de diciembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/8 N° 389.819 v. 20/8/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de EJECUTIVE S.R.L. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo N° 3011, Libro 113 S.R.L. el 4/5/2000), con fecha 10 de julio de 2002. El síndico interviniente es el contador José Manuel Montana con domicilio en la calle Paraguay 2081, piso 7° "B", Tel. 4284-0087, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de septiembre de 2002. Fíjanse los días 7 de noviembre de 2002 y 19 de diciembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos aires, a los 19 días del mes de julio de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/8 N° 389.824 v. 20/8/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BEATRIZ TERESA GUTIERREZ (DNI 4.485.450) con fecha 11 de julio de 2002. El síndico interviniente es la contadora Salgado Gómez, Norma (DNI 4.485.450) con domicilio en la calle Viamonte 1546, Tel. 4203-0382, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de septiembre de 2002. Fíjanse los días 8 de noviembre de 2002 y 20 de diciembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/8 N° 389.822 v. 20/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de 5 días que en autos "EDITORIAL PERFIL S.A. s/Concurso Preventivo" se han fijado nuevas fechas. Informe individual: 24/10/02. Informe General: 5/12/02. Resolución verificatoria: 7/11/02. Propuesta de categorización: 21/11/02. Art. 42: 6/2/03. Audiencia informativa: 21/10/03 a las 10 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/8 N° 3677 v. 21/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 19 de julio de 2002 se decretó la quiebra de DACONS S.A. (CUIT N° 30-62991261-0), inscripta en la IGJ con fecha 15/2/90 bajo el N° 302 del Libro 106 Tomo A de S.A. Se ha designado síndico a la Dra. Eva Mabel Boado, con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4° "A" (Tel. 4812-0548) de Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de setiembre de 2002. Fíjanse los días 8 de noviembre de 2002 y 20 de diciembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidd, en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 de la LQ. b) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago (L.C.Q. art. 89).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/8 N° 390.043 v. 22/8/2002

Llamado a mejor oferta. El Juzgado Nacional de Comercio N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Marcelo T. De Alvear 1840 piso 3°) Sec. N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli hace saber por dos días en los autos caratulados "POMBAR, SUSANA s/Quiebra" (D.N.I. 8.781.381) Expte. 50.469 se ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta presentada en autos de $ 12.000 (pesos doce mil) en efectivo respecto del inmueble sito en Moreno 968/70/86 esq. Bdo. de Irigoyen 330/46 piso 3° U.F. n° 72 de Capital Federal (Mat. 13-1045/72 N.C. Circ. 13, Sec. 12, Mz. 74, Parc. 61). Las ofertas deberán ser presentadas por triplicado, en sobre cerrado dirigido a este Tribunal, indicándose nombre o razón social del oferente acreditado con documento y/o estatuto, domicilio real y constituido, precio ofrecido y mejoras, garantía del 10% del monto ofertado constituido por depósito bancario a la orden de estas actuaciones. Las mismas serán admitidas en la sede del Tribunal hasta el día 22 de agosto de 2002 a las 12,00 hs. Con fecha 26 de agosto de 2002 a las 11 hs. se llevará a cabo la audiencia pública de apertura de sobres en la cual se invitará a los interesados —únicamente— a mejorar la mayor oferta, no pudiendo las posturas ser inferiores a $ 500. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de íntegro de las presentes actuaciones, normas de aplicación supletoria, condiciones de venta y situación fáctica-jurídica del bien, debiendo tenerse presente para la formulación de las ofertas las condiciones previstas en la resolución de fecha 11/7/02, por la cual se dispone el llamado a mejora y edicto otrora publicado con motivo de la subasta llevada a cabo. A los fines de la exhibición y/o información sobre los bienes objeto de venta, cualquier interesado deberá dirigirse al síndico (Ana María Telle 4322-6648) y/o al martillero (Alberto Bieule 4816-907/09).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 16/8 N° 3882 v. 20/8/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/6/02 se ha decretado la quiebra de KUANTUN S.R.L., inscripta con fecha 27/5/02, bajo el N° 4130, L° 104, T° de S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de octubre de 2002 presenten al síndico Osvaldo Rodríguez Gamallo con domicilio en la calle Jean Jaurés 695, 1° piso "A", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida y a los terceros para que entreguen sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "KUANTUN S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 41.166, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 15/8 N° 389.964 v. 22/8/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2002 se decretó la quiebra de SALEMME DE RODRIGUEZ RAQUEL EDIT, CI 6.719.802, con domicilio en Güemes 3646, 5° piso "A", Capital Federal en los autos caratulados "SALEMME DE RODRIGUEZ RAQUEL EDIT s/Concurso Preventivo", Expte. N° 30.746, en la cual se designó síndico al contador Luis Juan Kuklis con domicilio en la calle Lavalle 1619, 4° piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/9/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17/10/2002 y 28/11/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entreguen al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 13/8 N° 389.812 v. 20/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio de 2002 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS MAYO S.A., con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 2° piso, Of. 209, Capital Federal en los autos caratulados "INDUSTRIAS MAYO S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 29.315 en la cual se designó síndico al contador Miguel R. Santas con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/9/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8/11/2002 y 20/12/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recau-

dos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/8 N° 389.813 v. 20/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 2002 se decretó la quiebra de CALPO S.A., con domicilio en Moliere 1366, Capital Federal en los autos caratulados "CALPO S.A. sobre Concurso Preventivo" Expte. N° 38.439, en la cual se designó síndico al contador Juan Carlos Caro con domicilio en la calle San Martín 793, 1° piso, Dto. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/9/2002. El síndico prsentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 7/11/2002 y 19/12/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/8 N° 389.814 v. 20/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de junio de 2002 se decretó la quiebra de FEVOLA, CARLOS FERNANDO, DNI 21.466.276, con domicilio en Ulrico Schmidel 6058, Capital Federal, en los autos caratulados "FEVOLA CARLOS FERNANDO Pedido de Quiebra por CALVO JOSE MARIA y Otro" Expte. N° 41.537 en la cual se designó síndico al contador Rodolfo Torella con domicilio en la calle Arcos 3726, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/9/2002. el síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/10/2002 y 25/11/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso, de corresponder par que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/8 N° 389.816 v. 20/8/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2002 se le decretó la quiebra a la Sra. IZON, ANALIA MARCELA, argentina, comerciante, D.N.I. N° 18.011.003, domiciliada en Azcuénaga 1553, 3ero. "a" Capital Federal, siendo designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 piso 5° de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de septiembre de 2002. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 22 de noviembre de 2002 y 12 de febrero del 2003 respectivamente. Se ordena a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 97 de la ley concursal. Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 16/8 N° 390.258 v. 23/8/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-7-02 se decretó la quiebra de "BAUER MARIA HAYDEE" (D.N.I. n° 18.656.094) cuyo síndico actuante es el contador Alejandra Ethel Giacomini, quien constituyó domicilio en Carabobo 250, 1° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 19-9-2002. El art. 35 LC. vence en fecha 30-10-2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 12-12-2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 16/8 N° 390.255 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FERRUCCI SALVADOR (L.E. 4.497.310) en fecha 19 de julio de 2002. El síndico designado es la Ctdora. Turco Graciela Silvia, con domicilio constituido en la calle Cochabamba 4272 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 02 de diciembre de 2002 y 14 de febrero de 2003 respectivamente. Se hace saber que se intima a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días (Art. 88, inc. 3 y 5).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 16/8 N° 390.257 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Sec. N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 p. 3 Cap. Fed., en los autos "KANMAR S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", comunica por dos días que se invita a mejorar el precio de $ 10.000 ofertado en autos por la adquisición del 69,99% del paquete accionario de Kantier S.A. La presentación de oferta importará el conocimiento íntegro del expediente y aceptación de las condiciones y el procedimiento de realización adoptado según lo dispuesto a fs. 2042/45 y 2052. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, acompañando comprobante del depósito en garantía, hasta el 29 de agosto de 2002 a las 13 hs. ante este Tribunal y la apertura de sobre tendrá lugar en audiencia pública ese mismo día y hora, pudiendo todos los oferentes presentados mejorar sus respectivas ofertas, pujando hasta alcanzarse el mejor precio.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 16/8 N° 390.213 v. 20/8/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-7-02 se decretó la quiebra de "DORIA CARLOS ALBERTO" (D.N.I. N° 11.371.622) cuyo síndico actuante es el contador Julio Jorge Surenian, quien constituyó domicilio en San Martín 1009, 2° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18-9-2002. El art. 35 LC vence en fecha 30-10-2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11-12-2002. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 16/8 N° 390.249 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Sec. N° 44 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, p. 3°, Capital Federal, hace saber que en los autos "FARMACIA EMEYCE S.C.S. s/Concurso Preventivo" se dispuso la apertura del concurso preventivo de FARMACIA EMEYCE S.C.S. (CUIT 30-62569219-5) el 19/7/02. Se fijó hasta el 7/10/02 para que los acreedores soliciten verificación de crédito ante el síndico Pereyra, Raúl Manuel domiciliado en Paraná 467, p. 7 Of. "27", Capital. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 18/11/02 y 3/2/03, respectivamente. Audiencia informativa: día 8/7/03 a las 10 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 16/8 N° 36.530 v. 23/8/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 5/8/02 se decretó la quiebra de "URMED S.R.L." (CUIT N° 30-61785863-7) cuyo síndico actuante es el contador Federico Alberto Mansbach, quien constituyó domicilio en Tucumán 1506, 4° "402", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24/9/2002. El art. 35 LC vence en fecha 6/11/02 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 18/12/02. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 16/8 N° 390.251 v. 23/8/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, en autos "BONARIA CLAUDIO GUSTAVO s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que el 8 de julio de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CLAUDIO GUSTAVO BONARIA, DNI 14.751.224. Síndico: Marta Estela Acuña, Combate de los Pozos 129, piso 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de septiembre de 2002. Se han fijado los días 16 de octubre de 2002 y 27 de noviembre de 2002, para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa tendrá lugar el 5 de junio de 2003, a las 9:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Período de exclusividad vence el 12/6/02.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/8 N° 36.389 v. 21/8/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. hace saber por cinco días que con fecha 19 de julio de 2002 se ha decretado la quiebra de PETRE KA S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PETRE KA S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Karina Cufari, secretaria.
e. 13/8 N° 389.794 v. 20/8/2002

N° 24

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 24 de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, en autos "TCI-TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.R.L. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 43.375 atento a lo dispuesto por Ley 25.589 resuelve ampliar el período de exclusividad hasta el día 20 de noviembre de 2002. Fíjase nueva audiencia informativa para el día 13 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 16/8 N° 3798 v. 20/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/6/02 se decretó la quiebra de SENRA CRISTINA LEONOR, en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/9/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16/12/02 y 27/11/02, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 2002…publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 8 de julio de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 16/8 N° 390.121 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3/6/02 se decretó la quiebra de FRAGACAR S.R.L. en la que se designó síndico al contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio en Sánchez de Loria 155, 6° "C" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/9/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30/10/02 y 14/12/02, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos inefi-

caces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de junio de 2002… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 18 de junio de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 16/8 N° 390.122 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/5/02 se decretó la quiebra de ALARCON CLARA EMILSE, en la que se designó síndico al contador Susana L. Erusalimsky, con domicilio en Espinosa 2501, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/8/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8/10/02 y 20/11/02, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2002… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 12 de junio de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 16/8 N° 390.124 v. 23/8/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de ANALISIS S.A., con domicilio en Belgrano 615, 10°, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 23/9/2002 ante el síndico Juan Carlos Guaita, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749, 2° "9", quien presentará el informe individual de los créditos el día 5/11/2002 y el informe general el día 17/12/2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/8 N° 390.229 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao 635, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos "BILARDO JORGE ORLANDO s/Concurso Preventivo" se han modificado los siguientes plazos: Art. 43 LCQ 27/5/03, vencimiento período de exclusividad el 25/6/03 y celebración de la audiencia informativa el 17/6/03 a las 9:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 14/8 N° 36.351 v. 21/8/2002

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

N° 14

Juzg. de 1ª Inst. N° 14 en lo Civil y Comercial Dep. Judicial de Mar del Plata, Sec. N° 14 hace saber la apertura del concurso preventivo de AGUAZUL S.A. (CUIT N° 30-57468877-5), con domicilio en Irala N° 5855 de Mar del Plata. Síndico: CP Andrea Roxana Stella, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3347, Planta Baja "B" de Mar del Plata. Atención días hábiles judiciales de 9:30 a 12:00 hs. Pedidos de verificación hasta el 30 de agosto de 2002. Informe individual 30 de septiembre de 2002. Autos "AGUAZUL S.A. s/Conc. Prev.", Expte. N° 230. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Mar del Plata, 1 de julio de 2002.
Héctor Fabián Casas, secretario.

e. 14/8 N° 3640 v. 21/8/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/8/2002 - Vence: 20/8/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	5/08/02	ETELVINA MARIA CHIAPPARA	36350
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/07/02	BEATRIZ LOZANO	36393
6	U	SILVIA CANTARINI	24/06/02	LIA ISABEL BARCO	36352
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	19/07/02	DOMITILA BUSTO DE BERMUDEZ y/o DOMITILA BUSTO y/o DOMITILA BUSTO LEMA	13513
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/07/02	ISIDORO JOSE JANCIC	36353
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	9/08/02	MARTIN OSCAR ANTONIO	36407
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/03/02	MIGUEL ANGEL BARRETO y EMILIA NICOLASA FERNANDEZ	36372
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/08/02	ANGELICA MARGARITA STELLA	36399
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	9/08/02	MARTA CELIA GUTMAN	13540
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/08/02	BEATRIZ LOPEZ	36377
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	8/08/02	MARCELO JORGE DONES	2015
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/07/02	RAMON HECTOR DOMINGUEZ	3674
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/08/02	MARIA ROSA IANNELLO	36395
47	U	SILVIA R. REY DARAY	6/08/02	SALVIA VICTOR VENANCIO	36419
49	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/08/02	JOSE BENJAMIN ALVAREZ	36367
53		ALDO DI VITO	7/08/02	FANTON EDI ANTONIO	13530
53		ALDO DI VITO	14/06/02	LOPEZ DE FERNANDEZ BALBINA MARIA NELIDA	36432
54		JAVIER FERNANDEZ	24/06/02	ROBERTO CAMOIRA	36365
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	7/08/02	ELIAS ANTONIO	36370
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/07/02	ELVIRA GALOTTA y PASCUAL ALEJANDRO BONINA	36412
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/06/02	LANGER MARIO OSVALDO	36409
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/07/02	DOMICIANA GONZALEZ y MARGARITA CLEMENTINA NAVA	36363
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	5/08/02	SANTIAGO KANTIS, ADOLFO KANTIS, ELISA KANTIS y REBECA KANTIS	36390
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	5/08/02	GARCIA MARIA TERESA	36366
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/07/02	SALERNO NOEMI HAYDEE	36368
67	U	MARTA ELENA FARIAS	6/08/02	LUIS RAUL AUTELLI	13527
68	U	MAXIMILIANO CAIA	19/07/02	JUAN BAUTISTA ANASTACIO	36422
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	18/07/02	NELIDA RUGGIERO	36381
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/07/02	ANA SILVESTRA NOZICA	3628
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/07/02	FORTUNATO JUAN CARDINALI	36410
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/07/02	ALBERTO JOSE ROZAS	36414
74		JUAN A. CASAS	7/06/02	CAYETANO GONZALEZ-GONZALEZ y/o CAYETANO GONZALEZ	2016
74		JUAN A. CASAS	7/08/02	JUAN VERZELLO	36369
74		JUAN A. CASAS	7/08/02	EDGAR MIGUEL FONT y/o EDGAR MIGUEL FONT DI FILIPPO	36408
75		MARIA INES LEZAMA	19/07/02	DEMETRIO COLINO	36373
75		MARIA INES LEZAMA	18/07/02	PABLO ORESTE SAAVEDRA	36411
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	6/08/02	AIDA LENA	36354
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/07/02	RUBEL, MARCOS y NEU, PAULA BARBARA	36371
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/07/02	JOSEFA LAURA PRADO	36402
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/07/02	ANTONIO BIANCO	36403
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/08/02	JOSE ESTEBAN BENEDETTI	36429
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/02/01	GARBARINI LAURA ANA	36376
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	16/12/01	OBERMEIER ALFONSO	36375
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	7/08/02	MARIANA MARIETA KEMPENEERS	36391

e. 15/8 Nº 142 v. 20/8/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

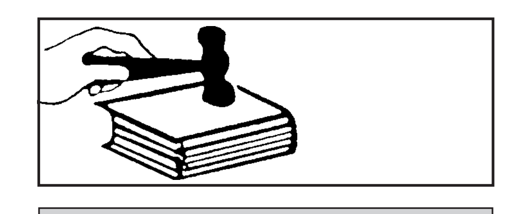
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/8/2002 - Vence: 21/8/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/03/01	FERNANDEZ JULIA	36469

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	6/08/02	ANTONIO EDUARDO PESO	3783
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/07/02	FERNANDO RODRIGUEZ	13596
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	9/08/02	JUAN JOSE FONT y MARTHA HAYDEE FONT	36477
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/06/02	RUBEN RODRIGUEZ	36445
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/07/02	ELIGIO MANUEL ANTONIO ROMERO	36443
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	25/06/02	JOSEFA ROSALIA MOUZO SOTO	36462
22	U	FERNANDO L. SPANO	7/08/02	ALONSO SANCHEZ	2020
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	7/08/02	JUAN CARLOS SOTO	2024
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	8/08/02	MARIO RAFAEL BOITIER	3752
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	6/08/02	WENCESLAO AUGUSTO ALONSO	36442
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	6/08/02	ORLANDO RUBEN ALTAMIRANO	36444
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/07/02	PEDRO NEMESIO SALAS	36461
31		MARCELA A. PENNA	15/07/02	OLGA LIDIA HYMON	36476
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/08/02	ALICIA UTHURRALT	36497
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	6/08/02	ELENA FLORENTINA TZAREFF	13562
36	U	SEBASTIAN F. FONT	6/08/02	PELEGRI BERNARDO	13585
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/10/01	MORA NELIDA LIDIA y SALDIAS WALDEMAR ISIDRO	3713
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	6/08/02	CARLOS ERNESTO LOS SANTOS	2021
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/07/02	MARTHA ELVIRA WEBB	36465
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	20/06/02	ANGEL EUGENIO FIRPO	36434
45	U	MARISA S. SORINI	12/08/02	JULIO PABLO PAEZ	13566
47		SILVIA R. REY DARAY	6/08/02	DORA ANGELICA YOLI	36493
48		RUBEN DARIO ORLANDI	12/07/02	CARLOS ILLODO	36500
48		RUBEN DARIO ORLANDI	12/08/02	CARMEN ILLODO	36501
50	U	JUAN C. INSUA	18/07/02	SELIM SALAMA	13561
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/07/02	MAXIMO AUGUSTO JOSE del CARMEN ETCHECOPAR	36458
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/07/02	KRAUSZ MAGDA	13592
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/05/02	MARTA JOSEFINA DE LAS MERCEDES ROSALES	36438
68	U	MAXIMILIANO CAIA	7/08/02	ALVARO JERONIMO MARTIN VALERGA	36498
75	U	MARIA INES LEZAMA	5/08/02	LETICIA FALCONE ARROYO o LETICIA FALCONE	13593
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	7/08/02	CATALINA VOLONTE	36441
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	7/08/02	CLAUDINA CASALDERREY CASTRO y MANUEL MAGARIÑO	36473
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/08/02	ANASTASIA GILIS	13583
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	8/08/02	PAULINA JACQUELINE ROSA BERGES ROUSSEY	36466
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	9/08/02	DOMINGO ALBERTO TURSI	3744
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	6/08/02	RODOLFO OMAR CASTRO	36482
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	6/08/02	ALICIA YOLANDA ALBORES	13579
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/07/02	JUAN ORLANDO DISANTI	36439
107	U	JULIO C. BORDA	7/08/02	MARCELA JOSEFIINA LARRAIN	3775

e. 16/8 Nº 143 v. 21/8/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civil 24, Sec. Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, autos "ABBATE DE RODRIGUEZ, MARIA c/FERRERI DE VEIGA, IRENE ANITA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 20.144/01), hace saber por 2 días que el Mart. Kotlar Samuel Roberto, M.I.G.J. 75, rematará el 23/08/2002 a las 8,00 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble s/Ley 13.512, de la calle Formosa N° 394/96, con entrada independiente por el N° 394, U.F. 1, esquina Beauchef, de Capital Federal, de Planta Baja, Primer Piso y Azotea, Superf. Total aprox. U.F. 1: 342,52 mts.2. Nom. Catastr.: Circ.: 6, Secc.: 40, Manz.: 100 "B", Parc.: 4, U.F.: 1, Dominio: Matrícula: FR 6-1232/1, de Cap. Federal, Porcentual: 58,02%, que se compone de hall de entrada en P/Baja, con escalera de material interna con escalones de mármol que lleva a un hall de distribución en 1° Piso, además se encuentra en la misma planta living-comedor en "L", habitación, escritorio, pasillo de distrib. que conduce a 2 dormitorios c/salida al balcón, baño gral. instalado, comedor diario c/salida al balcón, cocina, escalera interna de material que conduce a la azotea donde se ubica lavadero cubierto y dos dormitorios con baño instalado, en el mismo nivel azotea c/piso embaldosado donde hay un quincho c/techo de chapa rebatible y una parrilla y gran espacio libre, todo en buen estado de conservación a la constatación; s/Const. El inmueble se encuentra ocupado por Ferreri, Irene Anita, junto a su esposo Veiga, José Manuel y un hermano Ferreri, Plácido y lo hacen en calidad de propietarios con título que no exhiben; Subasta al contado en moneda de curso legal y al mejor postor. Base: $ 54.966.- Seña: 30%, Comisión: 3%, Acd. 25/00. CSJN: 0,25%. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del ámbito la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del CPCCN (art. 579). Visita: 21 y 22/08/2002 de 14,00 a 16,00 hs.; Deudas: Fs. 48. G.C.B.A.: $ 1.615,46.- al 31/08/01, Fs. 53. O.S.N.: sin deuda al 19/09/01, Fs. 51. Ags. Args.: $ 98,30.- al 31/08/01, Expensas: no posee. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Nación Arg. Sucursal Tribunales, en cuenta a nombre de S.S. y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 16/8 N° 3977 v. 20/8/2002

N° 33

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Clementina María del Valle Montoya, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 4to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, en autos "MILITANO LUCIA c/MARINI JULIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 49.453/00, que el Martillero Señor Hernán Alberto Dragonetti, rematará el día 23 de agosto de 2002, a las 11,20 hs. en caso de no obtener ofertas se realizará una segunda subasta con la reducción de la base en un 25%, la que se efectuará a los siete días de la primera, es decir, el día 30 de agosto de 2002, a las 10,40 hs. y en caso de fracasar ésta se ordenará una tercera subasta sin base la que se efectuará a los siete días de la segunda, es decir, el 6 de septiembre de 2002, a las 10,20 hs, en el Salón de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble sito en la calle Pasaje José de Maturana N° 5080 - Unidad N° 2- P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según acta de constatación obrante a fs. 105 vta., 106 y 106 vta. Estado Físico: Se trata de un departamento en P.B. al fondo donde se accede por un pasillo interno de 8 x 2 mts., aproximadamente; la unidad está compuesta de un hall de 2 x 2 mts., aprox., cubierto con pisos de baldosa; patio descubierto de 3 x 3 mts. aprox., pisos de baldosa; un comedor de 6 x 5 mts. aprox. cubierto por un toldo transparente, con pisos de baldosa que se comunica con dos habitaciones de 4 x 5 mts., aprox., con pintura descascarada, piso de madera y techo de losa; cocina de 2 x 1 mt. apróx. instalada con techo de losa con pintura también descascarada; baño de 2 x 3 mts. aprox. instalado. Hay una 3ra. habitación de 4 x 5 mts. con techo de tejas y pisos de madera, cuya ventana y puerta dan al patio descubierto, por donde se aprecia una escalera sin barandas de material que comunica a la terraza. Todos los ambientes poseen signos de humedad y están en un estado de abandono total, sin ningún tipo de uso. Posee todos los servicios a saber: Agua Corriente, Cloacas, Luz Eléctrica y Gas Natural. Estado de conservación: Es malo con signos de abandono total. Estado de ocupación: El Sr. Marini en su carácter de demandado manifiesta que el inmueble se encuentra desocupado, no existiendo ningún tipo de ocupante, inquilinos, ni subinquilino. Manifestando que vive en otra propiedad, no usándola como vivienda; por tal razón es que el inmueble está en un abandono total, no teniendo ningún tipo de uso. Nomenclatura Catastral: Circ: 15; Secc: 87; Manzana: 31 A; Parcela: 18, Matrícula: NO 15-399712. Superficie Total: 97 m2. 38 dm2. Porcentual 10 con 10 centésimos. Deudas: (fs. 66) A.B.L. al 24/05/01 $ 621,20; (fs. 61) A.A. al 01/06/01 $ 225,02; (fs. 70) O.S.N. al 20/06/01 $ 113,50; (fs. 67) Rentas al 07/06/01 $ 69,73. El inmueble no tiene expensas, por no existir Consorcio por lo que no genera gastos comunes. Base: u$s 27.855, Seña: 30%. Comisión: 4%. Arancel 0,25% (que deberá ser abonado por el comprador sobre el precio de compra) - Acordada 10/99. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133, del C.P.C.C.N. Asimismo el saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. No corresponde la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Hágase constar esta circunstancia en los edictos. Exhibición: 20 y 21 de agosto de 2002 en el horario de 15 a 16 hs. Más datos consultar expediente u oficina del Señor Martillero al Tel./Fax.: 4951-3535 o a la dirección de e-mail: martillero_had@uol.com.ar.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 16/8 N° 36.534 v. 20/8/2002

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 a cargo del Dr. José Luis Bourniessen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FLORIDA 817/851, CORDOBA 543, GALERIA BUENOS AIRES c/GUTIERREZ MONTOYA, PEDRO s/Ejecución de Expensas", Expediente 15.544/99 (Reservado), que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el 29 de agosto de 2002 a las 11.00 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Florida N° 817/51 y Av. Córdoba N° 533/43. Unidad Funcional 39, piso 1°, sótano, Capital Federal. Base: $ 20.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada N° 10/99 a cargo del comprador. Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 3; Mzna. 48; Parc. 8b; Matrícula 20-30/39 (fs. 160). Superficie total 24m2 45dm2. Deudas: O.S.N. $ 36,10 al 11/05/01 (fs. 109); Alumbrado, Barrido y Limpieza: $ 1.900,73 al 24/4/2001 y expensas $ 4.381,79 a octubre de 1999 (fs. 72). Según surge en el momento de la constatación el monto de las expensas mensuales es de $ 70,00 (correspondiente Agosto/2001). Estado de ocupación y características físicas: La propiedad se encuentra deshabitada y en estado regular de conservación. Presenta en su frente lateral cuatro (4) paneles de vidrio y chapa de 2,5 metros por 2,00 metros aprox. Cada uno que dan al pasillo de circulación de la galería. Exhibición: 20 y 21 de agosto de 2002 de 11.00 a 13.00 hs. Informes: Los días de exhibición, en el remate o al teléfono 4951-1485. El comprador deberá en el acto de suscribir el boleto de compraventa, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los artículos 580 y 584 del Código Procesal. Autorízase al martillero actuante a valerse de la fuerza pública, a los fines de preservar el normal desarrollo del acto de su-

basta (arts. 563 al 566, 571, 572, 575 al 578 y conc. del Código Procesal).

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 14 días del mes de agosto de 2002.

Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 16/8 N° 3947 v. 20/8/2002

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "PEREZ, HEDY MABEL y Otro c/OTERO, JOSE s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)" Expte. N° 96.481/2000; que el martillero público Alberto Gurevich Tel/Fax 4371-1063 rematará el 29 de agosto de 2002 a las 12,40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 27 y 28 de agosto de 2002 de 14 a 16 hs., el inmueble sito en la calle Humberto Primero 3014/16, FR 8-4757/10 de Capital Federal. Nom. Cat.: C:8, S:30, M:64, P:2. Sup. Tot. s/Tít.: 55 m2 60dm2. Porcentual 5 con 36 centésimos. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Humberto Primero N° 3014/16, piso 3°, UF 10 de Capital Federal y se encuentra deshabitado y libre de enceres y consta de: entrada living-comedor, a la derecha de la misma cocina con mesada color amarillo, con muebles del mismo color, con pileta de dos bachas de acero, pasillo por medio hay dos dormitorios con placares y cuarto de baño instalado azulejado color gris casi toda su altura, todos los ambientes tienen ventanas y balcón corrido que dan a la calle, todos son de mosaicos y madera tipo parquet (los pisos). Hay gas natural, corriente eléctrica y agua corriente, calificando la misma de buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 18.750. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Arancel CSJN s/Acord. 10/99: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (CFR. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria") Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 64 $ 347,38 al 13/6/01; a A.A.S.A. s/fs. 68 $ 184,23 al 13/6/01; a O.S.N. s/fs. 67 sin deuda al 13/6/2001; a Expensas: s/fs. 127/130 $ 5.905,81 al 31/5/2002.

Buenos Aires, 15 de julio de 2002.

Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 16/8 Nº 13.645 v. 20/8/2002

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "LANDZETTEL FANNY KAREN c/LOZA DE POSTIGLIONI ROSA CLARA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 39.831/2001; que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4-371-1063) rematará el 22 de agosto de 2002 a las 11,20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la exhibición los días 20 y 21 de agosto de 2002 de 15 a 17 hs. el inmueble sito en Avda. Gral. Paz N° 11.790/92/94 esquina Tonelero N° 7697 de Capital Federal, Matrícula FR: 1-65305, Superficie: 10 m. 59 cm. de fte. Al SO 6 m. en la ochava que mira al S. 8 m. 83 cm. en su otro fte. Al SE 12 m. 10 cm. en el lado NE. 9m. 71 cm. en su otro costado al NO. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos el inmueble tiene entrada principal por el N° 7697 de la calle Tonelero, el cual consta de entrada principal por el N° 7697 de la calle Tonelero, el cual consta de entrada, comedor, de frente a la derecha una habitación con ventanales a la calle, a continuación un pasillo que se comunica con un garage para un vehículo, donde también se encuentra un dormitorio y la cocina al costado de esta última hay un cuarto de baño sin instalar, desde la planta baja y escalera de material se accede al primer piso donde se encuentran dos dormitorios, cuarto de baño sin bidet y un lavadero cubierto, en el inmueble hay tres terrazas. Calificando la misma de mal estado de uso y conservación. Los pisos son de cerámica, hay gas natural, agua corriente y corriente eléctrica. Ocupada por Angélica Ester González conjuntamente con su esposo Ricardo Aguirre y dos hijos menores de edad de ambos en calidad de cuidadores. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 30.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. Arancel s/Acord. 10/99 CSJN: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el boleto el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Queda prohibida la compra en comisión. Según plenario de la Cámara Civil de Capital del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria-ejecutivo". "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga al respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Adeuda a GCBA: s/Fs. 244 $ 999,65 al 5/7/2002 + obligación pendiente con vto. 14/9/98 de $ 1.693,74; a A.A.S.A.: s/fs. 238 $ 357,43 al 11/7/2002, a O.S.N. (e/l): Partida sin deuda al 9/8/2002. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.

M. Susana . Gastaldi, secretaria.

e. 16/8 Nº 13.644 v. 20/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 2 días en autos "LEVI HADID RAFAEL s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes" N° 74.823, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 28 de agosto de 2002 a las 12,00 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital, la 100/200 parte indivisa del inmueble sito en Miranda 4241 e/Mercedes y Gualeguaychú de Capital Federal, se trata de amplio galpón sobre terreno de 10 mts. de frente por 41,32 mts. de fondo, también situado frente a la plaza, consta de: en P.B. Oficina de recepción, largo entrepiso, patio con parrilla, y en Planta Alta, amplia oficina al frente con ventanales y balcón, 2 oficinas pequeñas, baño y patio, y a continuación, amplio salón, baño y 2 saloncitos con acceso a entrepiso. Desocupado y mal estado de conservación. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Deuda: G.C.B.A. (fs. 294) al 11.1.00 $ 10.914,80. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 10 días del remate, debiendo integrarlo aunque se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 (CPPC). Prohibida la compra en comisión y cesión ulterior del boleto. De optarse de registrarlo por escritura pública, los gastos serán a cargo del comprador. Exhibición: 24 y 26 de agosto de 2002 de 15 a 16 hs. informes: 4381-3002.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Enrique Fox, secretario.

e. 16/8 Nº 36.557 v. 20/8/2002

N° 5

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9 a mi cargo (sito en Diag. R. S. Peña 1211, Pta. Baja, Capital Federal) comunica por cinco días en los autos caratulados "DEGANO JORGE HUMBERTO s/Quiebra", Expte. N° 45.323 que el martillero Marcos H. Baranoff (Tel. 4951-5255 / 15-4445-7591) rematará al contado y al mejor postor el día miércoles 28 de agosto de 2002 a las 9:20 hs. en el salón de la calle Pte. J. D. Perón N° 1233, Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Dr. Juan F. Aranguren N° 415, UF 12, letra "L" del 2° piso, entre las calles Juan B. Ambrosetti y Eleodoro Lobos, de Capital Federal, que tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: Matrícula N° FR 7-622/12, Circunscripción 7; Sección 45; Manzana 97; Parcela 30. Según título de prop. (fs. 319/320) tiene una superficie cubierta propia de 39,80 m2., común de 16,76 m2. y total de 56,56 m2. Porc. 6,79%. Según constatación, se trata de un departamento de dos ambientes, cocina y baño completos y lavadero. Los pisos de los dos ambientes son de tipo parquet y las paredes se encuentran empapeladas. El estado de la unidad puede considerarse como bueno. El edificio posee 15 unidades, dos pisos, sin ascensor, ubicado entre Parques Centenario y Rivadavia, a 2 y 5 cuadras, respect. Se refiere que la Unidad se encuentra ocupada por dos personas mayores de sexo masculino, desde el 1/1/01 como inquilinos hasta el 31/12/02, abonando $ 280 por mes más expensas e impuestos, no habiéndolo acreditado en el expediente. Condiciones de venta: Base $ 23.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo, se debe depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como pertenecientes a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación. Queda prohibida la compra en comisión del inmueble así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Para demás características, ver autos. Deudas: (importes sujetos a verificación): Aguas Arg. $ 41,21 al 30/3/01 (fs. 347/8); ABL $ 569,57 al 23/4/01 (fs. 363/6). Expensas sin deuda al 1/3/01. Las deudas que pesen sobre el inmueble serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión con excepción de las expensas que, si resultaran insuficientes los fondos de la subasta, podrán ser reclamados al comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Regl. del Fuero, regl. del Art. 570 del CPCC, todo ello hasta las 10 hs. de 27/8/02 y se procederá a la apertura de sobres a las 12 hs. del citado día en audiencia pública. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición días 22 y 23 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 2002.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 15/8 N° 390.072 v. 22/8/2002

N° 7

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, comunica por 3 días en el juicio J. J. EVOLO S.A. s/Quiebra, Incidente de Realización de Bienes, Expte. 67.092; que los martilleros Horacio Rodríguez Amoedo, Herman Blitz Katz y Patricio M. Carreras, rematarán el martes 27 de agosto de 2002 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, los siguientes bienes: 1°) Inmueble: sito en la calle Balbastro 1600, esq. Hortiguera, U.F. N° 1 PB, Capital Federal. Matrícula FR 1-19533/1. Desocupado. En mal estado (fs. 16). Base 15.000. 2°) Inmueble sito en la calle Fonrouge 3196, esq. Santander 5295/97, Capital Federal. Matrícula FR 1-35076. Base $ 13.500.- Desocupado. 3°) Inmueble sito en la calle Helguera 761/3/5 entre Páez y Canalejas, Capital Federal. U.F. N° 2 PB. Matrícula FR 5-3314/2. Desocupado. Base $ 16.500.- Ventas Ad-Corpus. Al contado, al mejor postor en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Arancel Oficina de Subastas 0,25%. En el supuesto de que no hubieran oferentes, los inmuebles se pondrán a la venta, dentro de la media hora, sin base. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta. En el supuesto de cualquier observación que se planteare respecto del acto de la subasta y que impida su aprobación, una vez rechazada, el adquirente debería adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para su operación de descuento a 30 días. Las deudas por impuestos, tasas o contribuciones que registren los inmuebles no estarán a cargo del comprador. Los interesados podrán consultar sobre condiciones registrales por lo que no se aceptarán reclamos posteriores. Exhibición: martes 20 y miércoles 21 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 16/8 N° 390.452 v. 21/8/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 16, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "PELLEGRINO, JOSE ALFREDO c/HERRERA, MARTA MIRIAM s/Ejecución Prendaria", Expediente Nro. 30.619/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio (CUIT 20-20619994-7) rematará el día 30 de agosto de 2002 a las 9,40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien: El automotor marca Renault, modelo Megane RT BIC ABCP, tipo sedan cuatro puertas. Motor marca Renault AB13719. Chasis marca Renault 8A1B64FTZVS000011. Año 1998. Dominio BWH-117, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 6.500,00. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de subasta) 0,25%. Se deja constancia que son a cargo del comprador en remate las deudas que pesan sobre el automotor y que dan cuenta los informes de autos. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Deudas: Dirección Prov. de Rentas al 4-10-01 $ 627,60 Fs. 38. Constancias de Infracciones al 11-10-01 $ 62,64 / $ 281,88 / $ 227,07 / $ 203,58 Fs. 32/35. El bien será exhibido los días 27 y 28 de agosto de 2002 de 10,00 a 12,00 en el domicilio de Av. Tomás Flores 2797, localidad de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 16/8 Nº 3881 v. 21/8/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 22, a mi cargo, sito en Av. Callao 623, 5to. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "PELLEGRINO, JOSE ALFREDO c/FERNANDEZ PRIETO, ROBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nro. 13.170/2001, (CUIL demandado 20-09529577-3) que el martillero Javier Oscar Di Blasio, (CUIT 20-20619994-7) rematará el día 30 de agosto de 2002 a las 9,30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien: el automotor marca Mitsubishi modelo L 200 4 WD 2,5 diesel, tipo pick-up, motor marca Mitsubishi 4D56GT2231. Chasis modelo Mitsubishi DJNK340SPO6786. Año 1996. Dominio AUK-408, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 11.000,00. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de subasta) 0,25%. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Deudas: Infracciones al 3-10-01 $ 14,00 Fs. 44. Direc. Prov. de Rentas al 3-10-01 $ 444,09. Fs. 42. El bien será exhibido los días 27 y 28 de agosto de 2002 de 10,00 a 12,00 en el domicilio de Av. Tomás Flores 2797, localidad de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.

Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 16/8 Nº 3880 v. 21/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 5° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "RONCATO, STELLA MARIS s/Quiebra s/incidente de Venta - Expte. N° 87.115, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el martes 10 de septiembre de 2002, a las 11:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle Alte. Brown N° 88/90/92 entre las de Rivadavia y San Martín, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. E; manz. 16; parc. 17; Subp. 6, Matrícula 5096/6. superficie total 68 m2 22 dm2. Conforme constatación la unidad funcional N° 6 se encuentra identificada como depto. letra "C" y forma parte de un edificio que tiene entrada por el N° 2992 (numeración actual) de la calle Alte. Brown. El edificio cuenta con dos pisos altos encontrándose la unidad funcional en cuestión en el primer piso, y es interna. La unidad cuenta con living comedor, cocina completa con comedor diario, baño y

dos dormitorios. Todo en regular estado de conservación, verificándose humedades y falta de pintura. Se encuentra ocupada por la fallida, su hijo, su madre y el marido de esta última. El inmueble se encuentra ubicado a media cuadra de la estación de Villa Ballester del Ferrocarril Bartolomé Mitre, en una zona muy comercial. Condiciones de Venta: "Ad Corpus" al contado y al mejor postor. Base $ 22.600. Seña 30%, Comisión 3% más IVA a la alícuota de ley. Sellado de Ley: 1%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en cuenta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos, en el término de diez (10) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc., art. 584). Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga. Las tasas, impuestos o contribuciones devengadas con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del comprador, en la proporción pertinente, no así las anteriores. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89), hasta tres (3) días antes del día del remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero (Juncal 1248, Cap.), quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. El Actuario procederá a la apertura con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. exhibición 5 y 6 de septiembre de 2002, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 16/8 N° 390.225 v. 23/8/2002

N° 14

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 14 del Dr. Angel O. Sala, hace saber por 2 días en autos "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A. c/MOULS RAUL JORGE s/Ejecución Prendaria" que tramita ante la Secretaría N° 27, Av. Callao 635, 2° Piso, Capital Federal, que el martillero Pedro Leranth, Te 5009-7233 rematará el 29 de agosto de 2002 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (1) automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 710, chasis N° 9BM688156 VB122715 motor N° 374.953-10-353575, ambos igual marca, dominio BPI 820. En el estado que se encuentra al contado, al mejor postor, con la base $ 12.000. Para el supuesto que no hubiere postores, a la ½ hora con base reducida en 25% y de persistir la falta de postores, otra ½ hora sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará el precio y el 10% de comisión y el 0,25 de Arancel de Subasta. Adeuda patentes ($ 2.184,27 al 2001/5 a Fs. 150) su transferencia, impuestos, tasas y multas son a cargo del comprador, como así el IVA en caso de corresponder. Se aceptan ofertas bajo sobre (requerir informes en Secretaría). No se autorizará la transferencia hasta que no sea acompañado el título de propiedad y la cédula verde de identificación. Exhibe 3 días hábiles anteriores en Av. Montes de Oca 1440, Capital Federal c/ documentos de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario

e. 16/8 N° 3820 v. 20/8/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a mi cargo, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 P. 3° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "BERTONCINI CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Mayo Cooperativo Limitado" Expte. N° 35452, (Reservado). CUIT de la fallida 30-51565482-4, que los martilleros Tomás Antonio Masetti, cuit 20-045096789-1, Saúl Rubén Brandenburg CUIT 20-12138582-2, Rufino de Elizalde CUIT 20-04246980-8 y Rodolfo Parodi cuit 20-04383370-8, rematarán el día 30 de agosto de 2002, a las 13:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus y Desocupado el Edificio en Block sito en la calle Sarandí 853/869/873 entre las calles Estados Unidos y Av. Independencia que consta de 12 pisos con 60 Unidades Funcionales de 2 y 3 ambientes y 24 Unidades Complementarias, espacios libres cocheras. Superficie del terreno Total 1.225,56 m2. Plano característica M 157-94. Plano característica PR-H 95-94. La Parcela 36 A, Matrícula FR 8-5981, surge por la unificación de la Parcela 36A, Matrícula FR 8-2829, Parcela 37 Matrícula FR 8-8-2830 y Parcela 38 Matrícula FR 8-2831. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 22, Manzana 53, Parcela 36 A, Matrícula FR. 8-5981. A fs. 184/189 según informe de los Martilleros se trata de un Edificio de 12 pisos de unidades funcionales. (departamentos y espacios guardacoches) Unidades Complementarias, con faltantes de terminación. Base $ 850.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate y/o cheque certificado de Banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC., como así también será a su exclusivo cargo el impuesto del art. 7 de la Ley 23.905, el que no está incluido en el precio. Así mismo se hace saber, que se admite la cesión del boleto como así también la compra en comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta el día 29 de agosto a las 12:00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:30 hs. del mismo día. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El Inmueble será exhibido los días 21, 22 y 23 de agosto de 2002, de 12 a 14 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/8 N° 389.939 v. 21/8/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo del autorizante sito en la Avda. Callao 635, piso 1° de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "TEPER DANIEL ALBERTO s/Propia Quiebra", Expte. N° 37.429, comunica por tres días en el Boletín Oficial y dos días en el diario La Nación, que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278, 2° piso, "A", de esta Capital Federal, 4393-8755, rematará el día lunes 26 de agosto de 2002, a las 12.40 hs., en el Salón de Subastas Judiciales sito en Pte. Perón 1233 de esta Cap. Fed., el 50% indiviso del departamento de la calle Fraga Nros. 86/92/94, piso 8°, unidad fun., N° 69, de esta Capital Federal. Nom. Cat., Circ. 17, Secc. 13, Manz. 25, Parc. 10E, Mat. 17-15257/069, que consta de: liv-comed. de 4,50 x 3,20 m., hall int., dorm. de 3x3 m., baño y coc. De 3x2 m. Deudas: Imp. Mun. $ 193,83 al 11-07-01, A.A. s/deuda, O.S.N. s/deuda, expensas $ 1.173, al 03/02. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Base $ 15.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel S.C.J.N. 0,25% en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Ocupado, por el fallido y su familia. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días jueves 22 y viernes 23 de agosto del 2002 de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cód. Proc. Reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/8 N° 3930 v. 21/8/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 45, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "SCALISI VICENTE contra TRANSPORTES DEL TEJAR S.A. sobre Despido" (Expte. N° 52.613/93) que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará públicamente el día jueves 22 de agosto de 2002, a las 12 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, 805 acciones nominativas de TRANSPORTE DEL TEJAR S.A. (Línea 67) cuyo domicilio administrativo es en la calle Güemes N° 4626 de la localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Según lo manifestado a fs. 508, las acciones nominativas embargadas no registran ningún tipo de gravamen. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más 0,25% según Acordada 24/2000 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Tratándose de acciones nominativas no endosables. Su Señoría deberá ordenar a la sociedad la inscripción de la transferencia a nombre de quien resulte comprador en la subasta. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Cerrito N° 550, Piso 4° de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 13,30 horas, o bien al señor martillero, teléfono (15) 4530-3509.

Ciudad de Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.

e. 16/8 N° 390.224 v. 20/8/2002

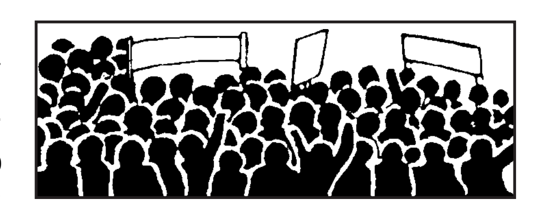
JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría del Dr. Luis F. Deluca, que hace saber por dos días en autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/MARTIN OFELIO y Otra SH s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 29.388, que el martillero público Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 24 de agosto de 2002, a las 10 horas en Sarmiento 380 de esta ciudad, el siguiente bien: 1°) Una computadora marca Xeros, serie N° modelo 123-om. 2°) Una impresora marca Product Identifier QB-3, color blanca, F-4030, con dos bandejas de 8,5 x 11m. La venta será sin base al contado y mejor postor, y el 10% de comisión a cargo del o los compradores. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 3 de julio de 2002.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 16/8 N° 389.125 v. 20/8/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO GESTA (GESTION, ESTADO Y SOCIEDAD TODOS AHORA)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral, a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO GESTA (GESTION, ESTADO Y SOCIEDAD TODOS AHORA) s/solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 567/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, de Agosto de 2002....Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO GESTA (GESTION, ESTADO Y SOCIEDAD TODOS AHORA) que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 06 de Mayo de 2002, y el símbolo obrante a fs. 64, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular (arts. 14 y 38 de la Ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf Art. 14, segundo párrafo, art. 3 8 y art. 60 de la Ley 23.298)".

Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal.
Ante mí: Alina Daniela Sayal, prosecretaria electoral.

Descripción del símbolo: un círculo de color azul, recortado por la figura de una mano con el puño cerrado y el pulgar hacia arriba, precediendo a la palabra "GESTA", en letras negras.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Alina Daniela Sayal, prosecretaria electoral.

e. 15/8 N° 390.021 v. 20/8/2002

PARTIDO POR LA RECONSTRUCCION Y EL CRECIMIENTO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término tres (3) días en los autos caratulados PARTIDO POR LA RECONSTRUCCION Y EL CRECIMIENTO s/solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 594/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, de Agosto de 2002. -...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO POR LA RECONSTRUCCION Y EL CRECIMIENTO" que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 29 de Julio de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formula. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)".

Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal, prosecretaria electoral.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.

e. 15/8 N° 390.019 v. 20/8/2002

PARTIDO TODOS POR LOS JUBILADOS

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, interinamente a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO TODOS POR LOS JUBILADOS s/ Reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 132/99, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 5 de agosto de 2002....Notifíquese a los partidos conocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación **"**TODOS POR LOS JUBILADOS" que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 28 de agosto de 1999, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de, tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)".

Fdo. P.R. S. Jorge Luis Ballestero, juez federal.
Ante mí: Alina Daniela Sayal, prosecretaria electoral.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.

e. 15/8 N° 390.020 v. 20/8/2002

PARTIDO FRENTE PARA EL CAMBIO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral

en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO FRENTE PARA EL CAMBIO s/solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 591/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, de agosto de 2002. …Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "FRENTE PARA EL CAMBIO", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 19 de julio de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal, Prosecretaria Electoral.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.

e. 16/8 N° 390.201 v. 21/8/2002

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA OBRERA (MDO)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA OBRERA (MDO) s/reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 537/01, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 9 de agosto de 2002. …Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA OBRERA (MDO)", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 02 de diciembre de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal, Prosecretaria Electoral.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.

e. 16/8 N° 390.198 v. 21/8/2002

PARTIDO FRENTE PARA EL CAMBIO

Distrito La Rioja

El señor Juez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, Doctor Enrique Chumbita pone en conocimiento de la ciudadanía que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley 23.298, en autos caratulados: "PARTIDO FRENTE PARA EL CAMBIO s/Inscripción Partido Distrito", Expte. N° 48/01; el partido de distrito (en formación), registrado con el nombre de "PARTIDO FRENTE PARA EL CAMBIO" dispuso en el Acta Constitutiva de la Junta Promotora Provincial, de fecha 16/5/02, cambiar el nombre o denominación por el de "AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA DE IGUALES - A.R.I.". Alberto Omar Bruno, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 16/8 N° 390.148 v. 21/8/2002